

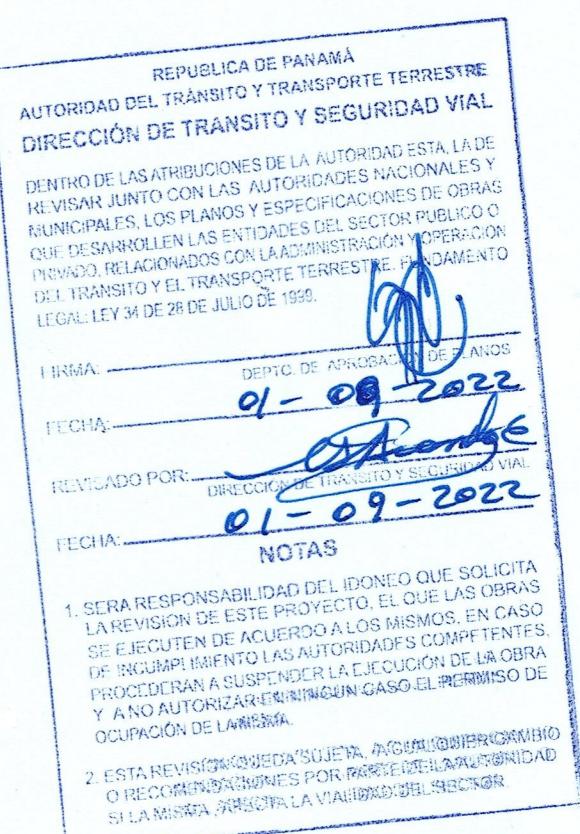
PROYECTO: CIRCUITO RESPALDO DE LINEA DE
 MEDIA TENSION 34.5KV
 CIRCUITO 34-7C LAS UVAS – EL VALLE
 INGENIERÍA DE DETALLE
 PLANOS DE OBRAS

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
 INGENIERO ELECTRICO
 Lic. No. 92-013-095

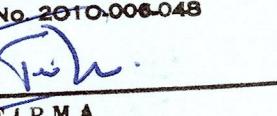
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
 INGENIERO ELECTRICO
 Lic. No. 92-013-098

 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



NATURGY
PLANO EN
REVISION ABIERTA
(NO VALIDO PARA
CONSTRUCCION)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Fecha:
03/08/2022

GUILLERMO MENDOZA
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIA NO. 2010.0006048

 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

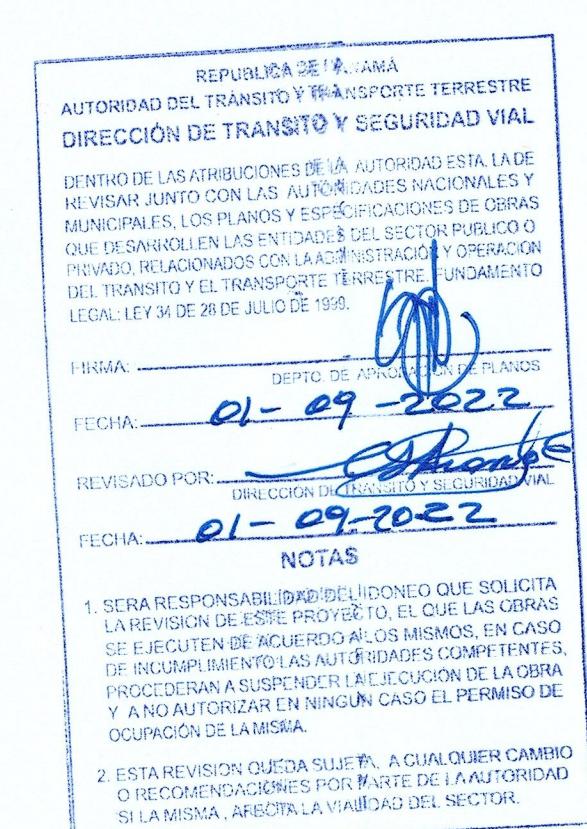
0.1	22.06.2022	NIP	NIP	NIP	REVISIÓN Y/O APROBACIÓN	G	
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
PROPIETARIO: Naturgy							
UBICACIÓN DEL PROYECTO: PROVINCIA: PANAMA OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE							
TÍTULO PROYECTO: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS - EL VALLE							
TÍTULO PLANO: PORTADA ESCALA: S/ESC.							
PROPIETARIO							
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES							
Número de Plano: Documento : EL-000 Hoja 1 Sigue -							

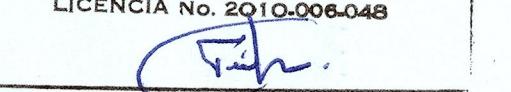
OBRAS ELECTROMECÁNICAS							
CÓDIGO		ESCALA	FORMATO	DESCRIPCIÓN			
REVISIÓN		S/ESC.					
13/04/2021	0.1	EL-000	S/ESC.	PORTADA			
13/04/2021	0.1	EL-001	S/ESC.	LISTADO DE PLANOS			
13/04/2021	0.1	EL-002	INDICADA	LOCALIZACION GENERAL			
13/04/2021	0.1	EL-003	S/ESC.	PLANTA GENERAL			
13/04/2021	0.1	EL-004	S/ESC.	DETALLE DE CANALIZACIONES			
13/04/2021	0.1	EL-005	S/ESC.	SECCIONES DE CALLES			
13/04/2021	0.1	EL-006	INDICADA	SECCIONES DETALLE TIPICO DE JUNTA, EMPALME DE LOSA, CORDON CUNETA Y ACERA			
13/04/2021	0.1	EL-007	INDICADA	DETALLE TIPICO DE RELLENO DE ZANJA Y CONSTRUCCION DE LOSA			
13/04/2021	0.1	EL-008	INDICADA	SEÑALIZACIONES TIPICAS VIALES			
13/04/2021	0.1	EL-009	INDICADA	CONJUNTO DE ARMADOS			
13/04/2021	0.1		ARCH D				

OBRAS ELECTROMECÁNICAS							
CÓDIGO		ESCALA	FORMATO	DESCRIPCIÓN			
REVISIÓN		S/ESC.					
13/04/2021	0.1	EL-010	INDICADA	DETALLES DE PUESTA A TIERRA			
13/04/2021	0.1	EL-011	INDICADA	DETALLE DE CIMENTACIONES			
13/04/2021	0.1		ARCH D				

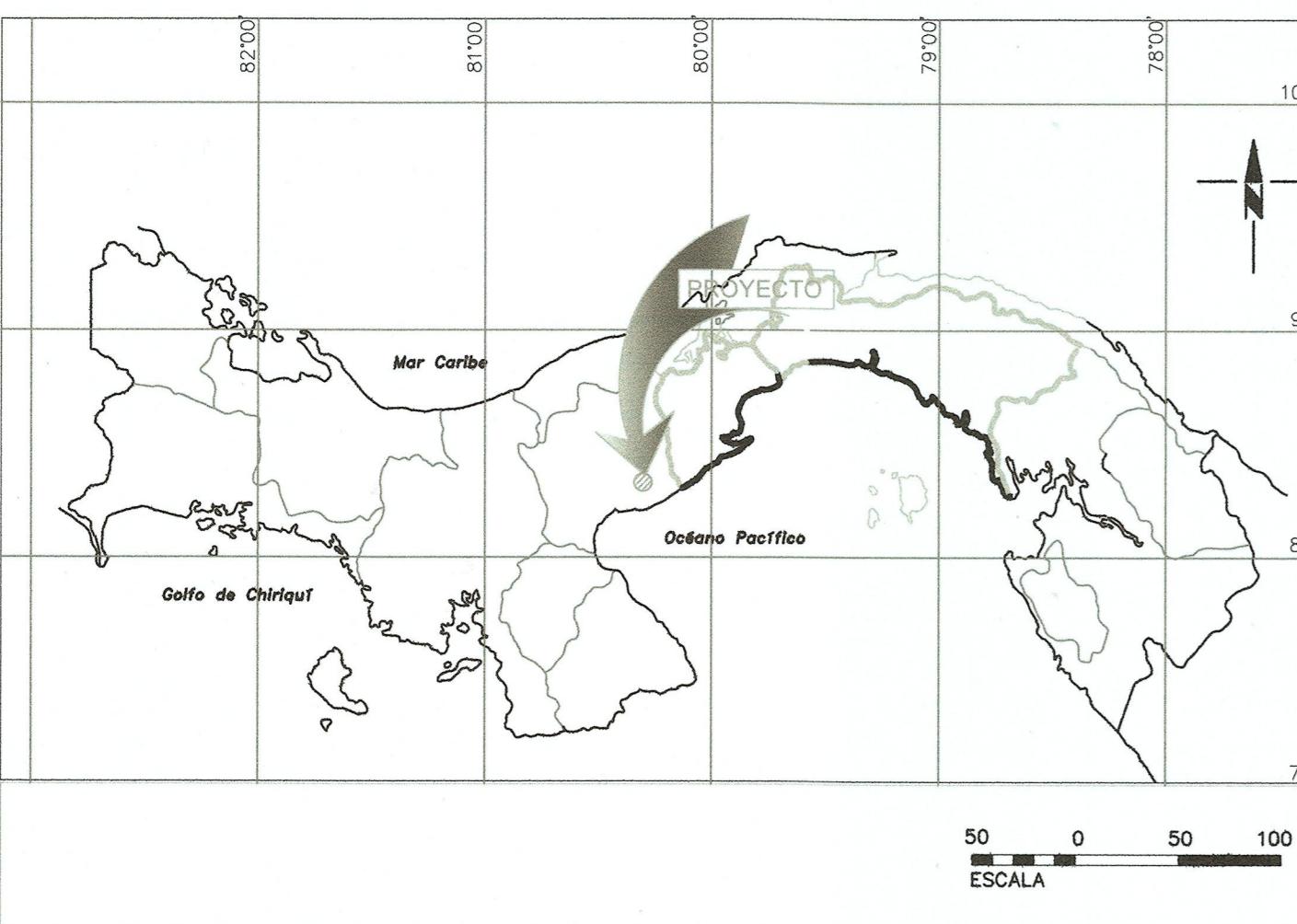
LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELÉCTRICO
Lic. No. 92-013-005

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1999
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2010-006-048

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1999
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

0.1	03.08.2022	NIP	NIP	NIP	REVISIÓN Y/O APROBACIÓN		
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
PROPIETARIO:						Naturgy	
UBICACIÓN DEL PROYECTO: PROVINCIA: PANAMÁ OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UMAS - EL VALLE							
TÍTULO PROYECTO: CIRCUITO 34-7C LAS UMAS - EL VALLE							
TÍTULO PLANO: LISTADO DE PLANOS						ESCALA: S/ESC.	
PROPIETARIO							
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES							
Número de Plano: Documento : EL-001 Hoja 1 Sigue -							



RÉPUBLIQUE DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
DENTRO DE LAS AUTORIDADES DE LA AUTOPRUEZA ESTA LA DE
REVISIÓN JURÍDICA DE LAS AUTOPRUEZAS NACIONALES Y
MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LAS AUTOPRUEZAS DE LOS TERCEROS
QUE SE DAN EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS
PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN, DISEÑO Y
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLEcido EN LA LEY 15 DE 26 DE JULIO DE 1995.

FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 01-09-2022
REVISADO POR: *[Signature]*
FECHA: 01-09-2022
NOTAS:

1. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DÓNEO QUE SOLICITA
LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS
SE EJECUTE DE ACUERDO A LOS MISMOS. EN CASO
DE QUE NO SE CUMPLAN LOS MISMOS, SE PODRÁ
PROCEDER A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
Y ANO AUTORIZAR EN NINGÚN CASO EL PERMISO DE
OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISIÓN QUITA BLANCA A CLALQUIER CAMBIO
O CORRECIONES EN EL DISEÑO, SIENDO ESTA UNA
SOLICITUD, APENAS SE PUEDE OFRECER UNA
SOLICITUD.

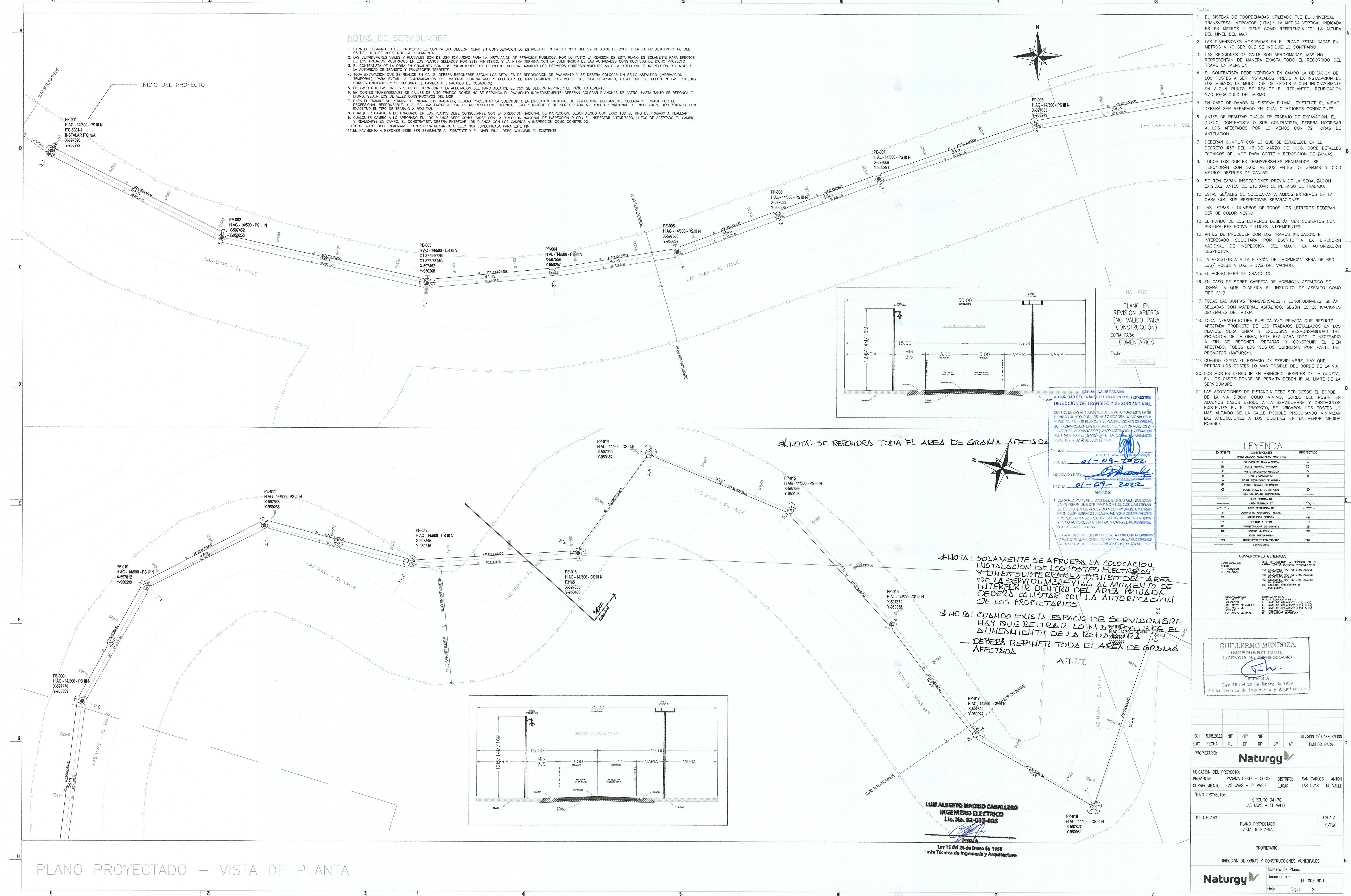
LOCALIZACIÓN GENERAL

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
LIC. No. 92-013-005
[Signature]
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1995
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2020-006-048
[Signature]
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1995
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

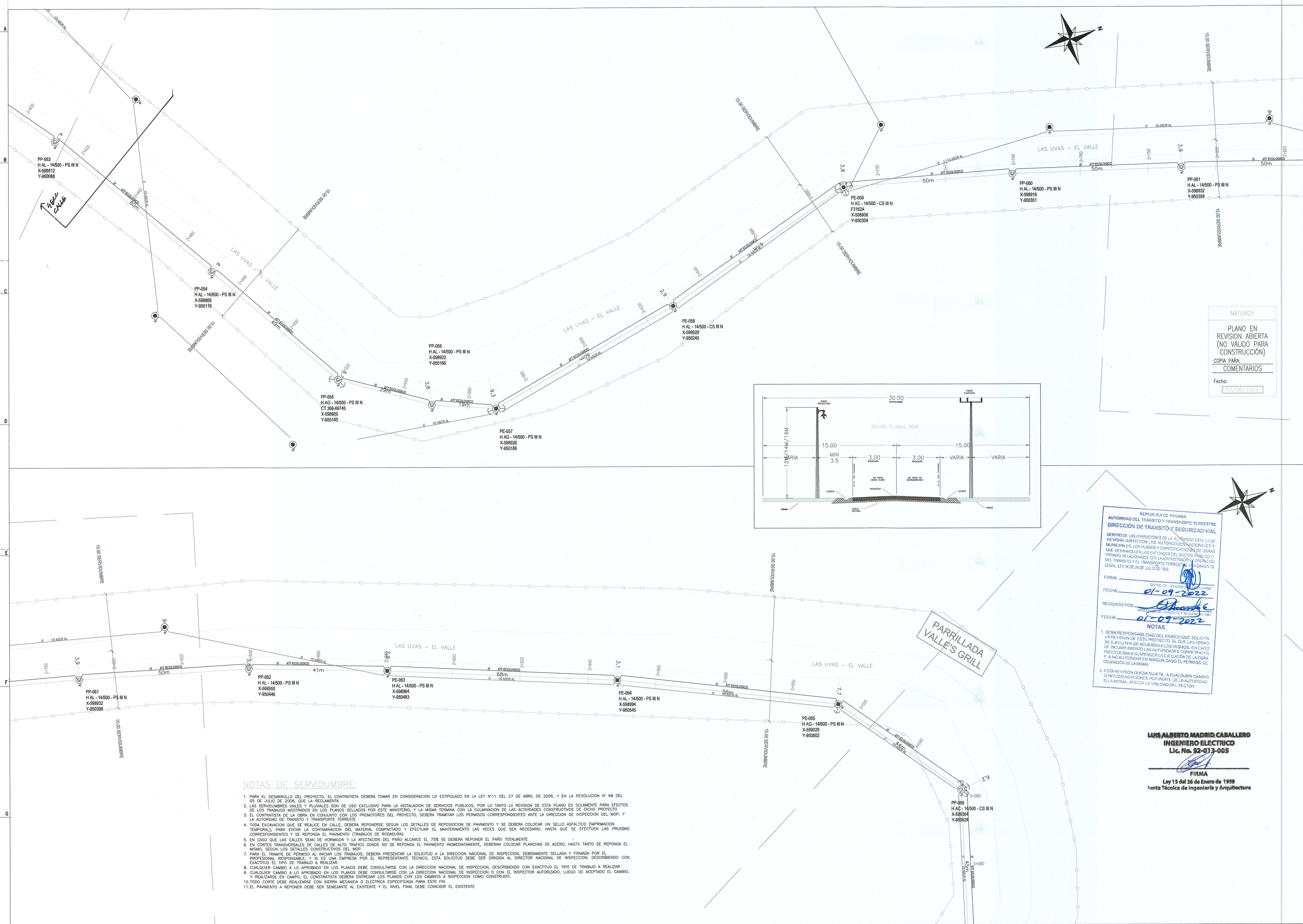
NATURGY
PLANO EN
REVISIÓN ABIERTA
(NO VALIDO PARA
CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Fecha:
03/08/2022

D.1	03.08.2022	NIP	NIP	NIP	REVISIÓN Y/O APROBACIÓN		
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
Naturgy							
UBICACIÓN DEL PROYECTO: PROVINCIA: PANAMA OESTE - Coclé DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE							
TÍTULO PROYECTO: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS - EL VALLE Y LAS GUAS DE ORIENTE							
TÍTULO PLANO: LOCALIZACIÓN GENERAL							
ESCALA: S/ESC.							
PROPIETARIO							
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES							
Número de Plano: Documento : EL-002 Hoja 1 Sigue -							



- NOTAS:**
- EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM) Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
 - LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
 - LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO EN MENCION.
 - EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA PARA LA PREVIA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO QUE DE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.
 - EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUMAJ EXISTENTE EL MISMO DEBERA SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
 - ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACION, EL DUERO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERA NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACION.
 - DEBEN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966 SOBRE DETALLES TECNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICION DE ZANJAS.
 - TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPARON CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
 - SE REALIZARAN INSPECCIONES PREVIA DE LA SENALIZACION EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SERALES SE COLOCARAN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 - LAS LETRAS Y NUMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERAN SER DE COLOR NEGRO.
 - EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERAN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUZES INTERMITENTES.
 - ANTES DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARA POR ESCRITO A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DEL M.O.P. LA AUTORIZACION RESPECTIVA.
 - LA RESISTENCIA A LA FLEXION DEL HORMIGON SERA DE 650 LBS./PUL2 A LOS 3 DIAS DEL VACIADO.
 - EL ACERO SERA DE GRADO 40
 - EN CASO SOBRE CARPETA DE HORMIGON ASFALTICO SE REPONDRA CON MATERIAL ASFALTICO, SEGUN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
 - TODO INFRASTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERA UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPOÑER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
 - CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA
 - LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
 - LAS AGRUPACIONES DE DISTANCIA DEBEN SER DIFERENTES AL BORDE DE LA VIA 3.60m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE EN ALGUNOS CASOS DEBIDO A LA SERVIDUMBRE Y OBSTACULOS EXISTENTES EN EL TRAYECTO, SE UBICARON LOS POSTES LO MAS ALLEJADO DE LA CALLE POSSIBLE PROCURANDO MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A LOS CLIENTES EN LA MENOR MEDIDA POSIBLE

LEYENDA	
EXISTENTE	CONVENTIONES PROYECTADO
TRANSFORMADOR AUTO-PROY	CONDOR DE TOMA A TIERRA
● CONDOR PRIMARIO HORNACION	● POSTE PRIMARIO HORNACION
● CONDOR SECUNDARIO METALICO	● POSTE SECUNDARIO METALICO
● CONDOR PRIMARIO METALICO	● POSTE PRIMARIO DE MADERA
— LINEA SECUNDARIA SUPERFICIE	● POSTE SECUNDARIO DE MADERA
— LINEA PRIMARIA MT	— LINEA SECUNDARIA MT
— LINEA SECUNDARIA PT	— LINEA PRIMARIA PT
+ LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO	+ LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO
— INTERRUPTOR PUBLICO	— INTERRUPTOR PUBLICO
— TRANSFORMADOR DE GABINETE	— TRANSFORMADOR DE GABINETE
— CABLE DE PAGO MT	— CABLE DE PAGO MT
— LINEA DE SERVICIO	— LINEA DE SERVICIO
— INTERRUPTOR TELEFONICO LOCAL	— INTERRUPTOR TELEFONICO LOCAL
— SERVIDUMBRE	— SERVIDUMBRE
CONVENTIONES GENERALES	
NATURALIZACION DEL APORTE	APORTE DE AGUA A SISTEMAS EN EL SUELO SUELTOS
— C METALICO	— PO: APORTE DE AGUA A SISTEMAS EN EL SUELO SUELTOS
— C PLASTICO	— PO: APORTE DE AGUA A SISTEMAS EN EL SUELO SUELTOS
— PS: EN CRUZADA CON OTRO SISTEMA	— PS: EN CRUZADA CON OTRO SISTEMA
— CS: EN CRUZADA CON SISTEMAS INSTALADOS	— CS: EN CRUZADA CON SISTEMAS INSTALADOS
— APORTE DE AGUA A SISTEMAS EN EL SUELO SUELTOS	— APORTE DE AGUA A SISTEMAS EN EL SUELO SUELTOS
— APLICACION DE ALTA PRESION	— APLICACION DE ALTA PRESION
— I: NIVEL DE ASOLEAMIENTO (1.5, 2.5, 3.5, 4.5, 5.5, 6.5, 7.5, 8.5, 9.5, 10.5, 11.5, 12.5, 13.5, 14.5, 15.5, 16.5, 17.5, 18.5, 19.5, 20.5, 21.5, 22.5, 23.5, 24.5, 25.5, 26.5, 27.5, 28.5, 29.5, 30.5, 31.5, 32.5, 33.5, 34.5, 35.5, 36.5, 37.5, 38.5, 39.5, 40.5, 41.5, 42.5, 43.5, 44.5, 45.5, 46.5, 47.5, 48.5, 49.5, 50.5, 51.5, 52.5, 53.5, 54.5, 55.5, 56.5, 57.5, 58.5, 59.5, 60.5, 61.5, 62.5, 63.5, 64.5, 65.5, 66.5, 67.5, 68.5, 69.5, 70.5, 71.5, 72.5, 73.5, 74.5, 75.5, 76.5, 77.5, 78.5, 79.5, 80.5, 81.5, 82.5, 83.5, 84.5, 85.5, 86.5, 87.5, 88.5, 89.5, 90.5, 91.5, 92.5, 93.5, 94.5, 95.5, 96.5, 97.5, 98.5, 99.5, 100.5, 101.5, 102.5, 103.5, 104.5, 105.5, 106.5, 107.5, 108.5, 109.5, 110.5, 111.5, 112.5, 113.5, 114.5, 115.5, 116.5, 117.5, 118.5, 119.5, 120.5, 121.5, 122.5, 123.5, 124.5, 125.5, 126.5, 127.5, 128.5, 129.5, 130.5, 131.5, 132.5, 133.5, 134.5, 135.5, 136.5, 137.5, 138.5, 139.5, 140.5, 141.5, 142.5, 143.5, 144.5, 145.5, 146.5, 147.5, 148.5, 149.5, 150.5, 151.5, 152.5, 153.5, 154.5, 155.5, 156.5, 157.5, 158.5, 159.5, 160.5, 161.5, 162.5, 163.5, 164.5, 165.5, 166.5, 167.5, 168.5, 169.5, 170.5, 171.5, 172.5, 173.5, 174.5, 175.5, 176.5, 177.5, 178.5, 179.5, 180.5, 181.5, 182.5, 183.5, 184.5, 185.5, 186.5, 187.5, 188.5, 189.5, 190.5, 191.5, 192.5, 193.5, 194.5, 195.5, 196.5, 197.5, 198.5, 199.5, 200.5, 201.5, 202.5, 203.5, 204.5, 205.5, 206.5, 207.5, 208.5, 209.5, 210.5, 211.5, 212.5, 213.5, 214.5, 215.5, 216.5, 217.5, 218.5, 219.5, 220.5, 221.5, 222.5, 223.5, 224.5, 225.5, 226.5, 227.5, 228.5, 229.5, 230.5, 231.5, 232.5, 233.5, 234.5, 235.5, 236.5, 237.5, 238.5, 239.5, 240.5, 241.5, 242.5, 243.5, 244.5, 245.5, 246.5, 247.5, 248.5, 249.5, 250.5, 251.5, 252.5, 253.5, 254.5, 255.5, 256.5, 257.5, 258.5, 259.5, 260.5, 261.5, 262.5, 263.5, 264.5, 265.5, 266.5, 267.5, 268.5, 269.5, 270.5, 271.5, 272.5, 273.5, 274.5, 275.5, 276.5, 277.5, 278.5, 279.5, 280.5, 281.5, 282.5, 283.5, 284.5, 285.5, 286.5, 287.5, 288.5, 289.5, 290.5, 291.5, 292.5, 293.5, 294.5, 295.5, 296.5, 297.5, 298.5, 299.5, 300.5, 301.5, 302.5, 303.5, 304.5, 305.5, 306.5, 307.5, 308.5, 309.5, 310.5, 311.5, 312.5, 313.5, 314.5, 315.5, 316.5, 317.5, 318.5, 319.5, 320.5, 321.5, 322.5, 323.5, 324.5, 325.5, 326.5, 327.5, 328.5, 329.5, 330.5, 331.5, 332.5, 333.5, 334.5, 335.5, 336.5, 337.5, 338.5, 339.5, 340.5, 341.5, 342.5, 343.5, 344.5, 345.5, 346.5, 347.5, 348.5, 349.5, 350.5, 351.5, 352.5, 353.5, 354.5, 355.5, 356.5, 357.5, 358.5, 359.5, 360.5, 361.5, 362.5, 363.5, 364.5, 365.5, 366.5, 367.5, 368.5, 369.5, 370.5, 371.5, 372.5, 373.5, 374.5, 375.5, 376.5, 377.5, 378.5, 379.5, 380.5, 381.5, 382.5, 383.5, 384.5, 385.5, 386.5, 387.5, 388.5, 389.5, 390.5, 391.5, 392.5, 393.5, 394.5, 395.5, 396.5, 397.5, 398.5, 399.5, 400.5, 401.5, 402.5, 403.5, 404.5, 405.5, 406.5, 407.5, 408.5, 409.5, 410.5, 411.5, 412.5, 413.5, 414.5, 415.5, 416.5, 417.5, 418.5, 419.5, 420.5, 421.5, 422.5, 423.5, 424.5, 425.5, 426.5, 427.5, 428.5, 429.5, 430.5, 431.5, 432.5, 433.5, 434.5, 435.5, 436.5, 437.5, 438.5, 439.5, 440.5, 441.5, 442.5, 443.5, 444.5, 445.5, 446.5, 447.5, 448.5, 449.5, 450.5, 451.5, 452.5, 453.5, 454.5, 455.5, 456.5, 457.5, 458.5, 459.5, 460.5, 461.5, 462.5, 463.5, 464.5, 465.5, 466.5, 467.5, 468.5, 469.5, 470.5, 471.5, 472.5, 473.5, 474.5, 475.5, 476.5, 477.5, 478.5, 479.5, 480.5, 481.5, 482.5, 483.5, 484.5, 485.5, 486.5, 487.5, 488.5, 489.5, 490.5, 491.5, 492.5, 493.5, 494.5, 495.5, 496.5, 497.5, 498.5, 499.5, 500.5, 501.5, 502.5, 503.5, 504.5, 505.5, 506.5, 507.5, 508.5, 509.5, 510.5, 511.5, 512.5, 513.5, 514.5, 515.5, 516.5, 517.5, 518.5, 519.5, 520.5, 521.5, 522.5, 523.5, 524.5, 525.5, 526.5, 527.5, 528.5, 529.5, 530.5, 531.5, 532.5, 533.5, 534.5, 535.5, 536.5, 537.5, 538.5, 539.5, 540.5, 541.5, 542.5, 543.5, 544.5, 545.5, 546.5, 547.5, 548.5, 549.5, 550.5, 551.5, 552.5, 553.5, 554.5, 555.5, 556.5, 557.5, 558.5, 559.5, 560.5, 561.5, 562.5, 563.5, 564.5, 565.5, 566.5, 567.5, 568.5, 569.5, 570.5, 571.5, 572.5, 573.5, 574.5, 575.5, 576.5, 577.5, 578.5, 579.5, 580.5, 581.5, 582.5, 583.5, 584.5, 585.5, 586.5, 587.5, 588.5, 589.5, 590.5, 591.5, 592.5, 593.5, 594.5, 595.5, 596.5, 597.5, 598.5, 599.5, 600.5, 601.5, 602.5, 603.5, 604.5, 605.5, 606.5, 607.5, 608.5, 609.5, 610.5, 611.5, 612.5, 613.5, 614.5, 615.5, 616.5, 617.5, 618.5, 619.5, 620.5, 621.5, 622.5, 623.5, 624.5, 625.5, 626.5, 627.5, 628.5, 629.5, 630.5, 631.5, 632.5, 633.5, 634.5, 635.5, 636.5, 637.5, 638.5, 639.5, 640.5, 641.5, 642.5, 643.5, 644.5, 645.5, 646.5, 647.5, 648.5, 649.5, 650.5, 651.5, 652.5, 653.5, 654.5, 655.5, 656.5, 657.5, 658.5, 659.5, 660.5, 661.5, 662.5, 663.5, 664.5, 665.5, 666.5, 667.5, 668.5, 669.5, 670.5, 671.5, 672.5, 673.5, 674.5, 675.5, 676.5, 677.5, 678.5, 679.5, 680.5, 681.5, 682.5, 683.5, 684.5, 685.5, 686.5, 687.5, 688.5, 689.5, 690.5, 691.5, 692.5, 693.5, 694.5, 695.5, 696.5, 697.5, 698.5, 699.5, 700.5, 701.5, 702.5, 703.5, 704.5, 705.5, 706.5, 707.5, 708.5, 709.5, 710.5, 711.5, 712.5, 713.5, 714.5, 715.5, 716.5, 717.5, 718.5, 719.5, 720.5, 721.5, 722.5, 723.5, 724.5, 725.5, 726.5, 727.5, 728.5, 729.5, 730.5, 731.5, 732.5, 733.5, 734.5, 735.5, 736.5, 737.5, 738.5, 739.5, 740.5, 741.5, 742.5, 743.5, 744.5, 745.5, 746.5, 747.5, 748.5, 749.5, 750.5, 751.5, 752.5, 753.5, 754.5, 755.5, 756.5, 757.5, 758.5, 759.5, 760.5, 761.5, 762.5, 763.5, 764.5, 765.5, 766.5, 767.5, 768.5, 769.5, 770.5, 771.5, 772.5, 773.5, 774.5, 775.5, 776.5, 777.5, 778.5, 779.5, 780.5, 781.5, 782.5, 783.5, 784.5, 785.5, 786.5, 787.5, 788.5, 789.5, 790.5, 791.5, 792.5, 793.5, 794.5, 795.5, 796.5, 797.5, 798.5, 799.5, 800.5, 801.5, 802.5, 803.5, 804.5, 805.5, 806.5, 807.5, 808.5, 809.5, 810.5, 811.5, 812.5	



NOTAS DE SERVIDUMBRE

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCION N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA
 2. LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LO TANTO LA REVISION DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVOS DE DICHO PROYECTO
 3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERA TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCION DE INSPECCION DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
 4. TODA EXCAVACION QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERA REPOSERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPOSIACION DE PAVIMENTO Y SE DEBERA COLOCAR UN SELLO ASFALTICO (IMPRIMACION TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA)
 5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGON Y LA AFECTACION DEL PAÑO alcance el 75% se DEBERA REPONER EL PAÑO TOTALMENTE
 6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRAFICO DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INDIMEDIATAMENTE, DEBERAN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
 7. PARA EL TRAMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERA PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TECNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
 8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR
 9. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCION COMO CONSTRUIDO
 - 10.TODO CORTE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECANICA O ELECTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN
 - 11.EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE

PLANO PROYECTADO – VISTA DE PLANTA

OTAS:

- EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM), Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
- LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
- LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
- EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO QUE DE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.
- EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
- ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN.
- DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966. SORE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.
- TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPODRÁN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
- SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
- ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
- 1. LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
- 2. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
- 3. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
- 4. LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LBS/ PULG² A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
- 5. EL ACERO SERÁ DE GRADO 40
- 6. EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SE USARÁ LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
- 7. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
- 8. TODA INFRASTRUCTURA PÚBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERÁ UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPONER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERÁN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
- 9. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VÍA
- 10. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
- 11. LAS ACOTACIONES DE DISTANCIA DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA VÍA 3.80m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE EN ALGUNOS CASOS DEBIDO A LA SERVIDUMBRE Y OBSTACULOS EXISTENTES EN EL TRAYECTO, SE UBICARON LOS POSTES LO MAS ALEJADO DE LA CALLE POSIBLE PROCURANDO MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A LOS CLIENTES EN LA MENOR MEDIDA POSIBLE

LEYENDA

EXISTENTE	CONVENCIONES	PROYECTADO
	TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTO-PROT	
	CONEXIÓN DE TOMA A TIERRA	
	POSTE PRIMARIO HORMIGÓN	
	POSTE SECUNDARIO METÁLICO	
	POSTE SECUNDARIO	
	POSTE SECUNDARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE METÁLICO	
	LÍNEA SECUNDARIA SUBTERRÁNEA	
	LÍNEA PRIMARIA MT	
	LÍNEA TREZNADA BT	
	LÍNEA SECUNDARIA BT	
	LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
	INTERRUPTOR PRINCIPAL	
	RETENIDA A TIERRA	
	TRANSFORMADOR DE GABINETE	
	CÁMARA DE PASO MT	
	LÍNEA SUBTERRÁNEA	
	INTERRUPTOR TELECONTROLADO	
	SERVIDUMBRE	
CONVENCIONES GENERALES		
NATURALEZA DEL APoyo:	TIPO DE MATERIALES PARA DISPONER EN EL APoyo CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA:	
H: HORMIGÓN.	PC: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA.	
C: METÁLICO.	PD: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA DOBLE.	
	PS: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN SOPORTE.	
	CS: AISLADORES TIPO CADENA DE SUSPENSIÓN.	
NOMENCLATURAS:	EJEMPLO: DE LÍNEA.	
AL: APoyo DE ALINEACIÓN.	H AL - 10,5/300 - PS I N	
AG: APoyo DE ANGULO.	I: NIVEL DE AISLAMIENTO I (13, 2 KV).	
AC: APoyo DE ANCLAJE.	II: NIVEL DE AISLAMIENTO II (24, 9 KV).	
FL: APoyo DE FINAL.	III: NIVEL DE AISLAMIENTO III (34, 5 KV).	
	N: AISLAMIENTO NORMAL.	
	R: AISLAMIENTO REFORZADO.	

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
LIC. N° 82-012-006

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048

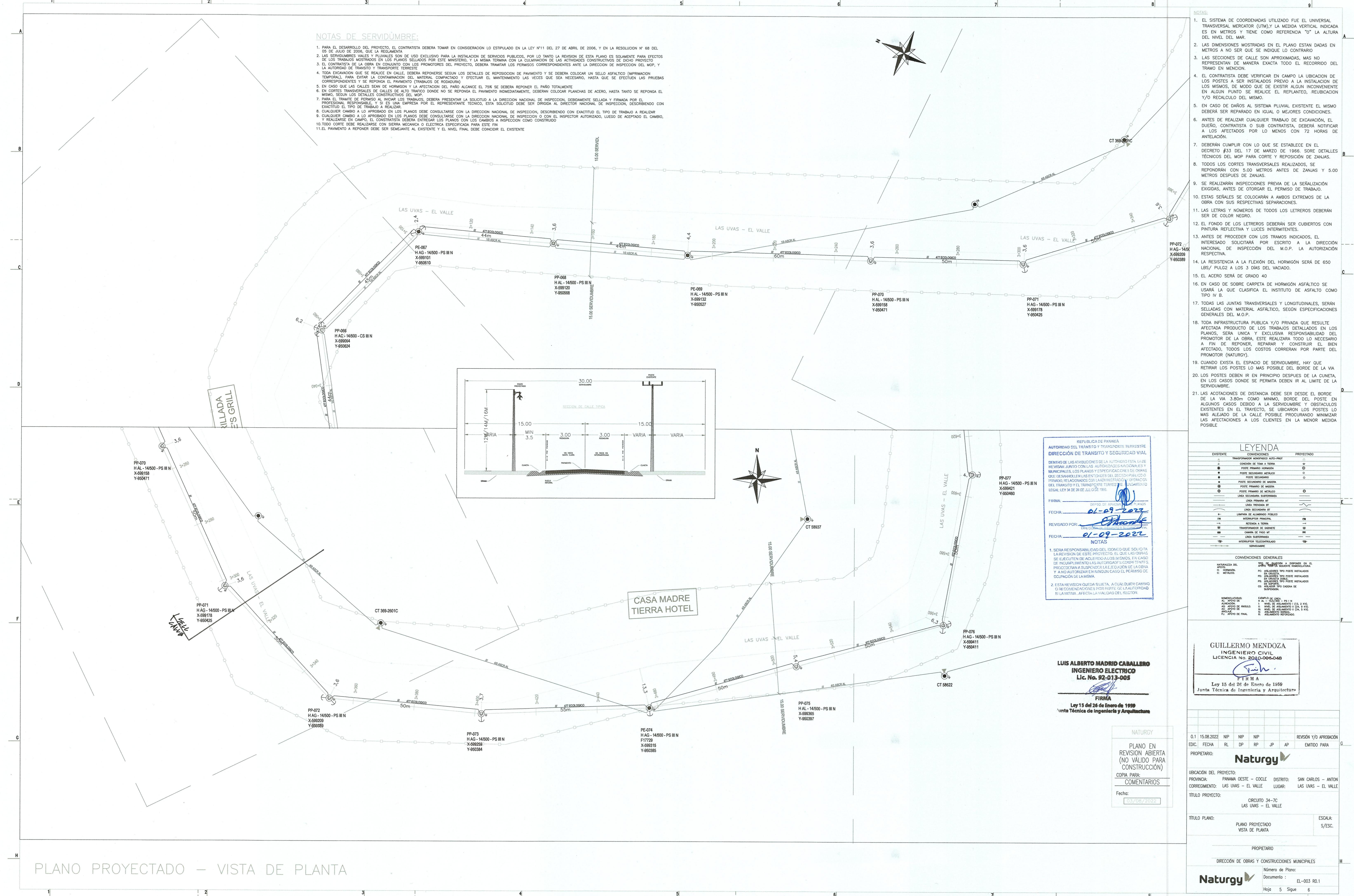
0.1	15.08.2022	NIP	NIP	NIP				REVISIÓN Y/O APROBACIÓN
INC.	FECHA	Pl.	PP	PP	ID	AP	EMITIDO PARA	G

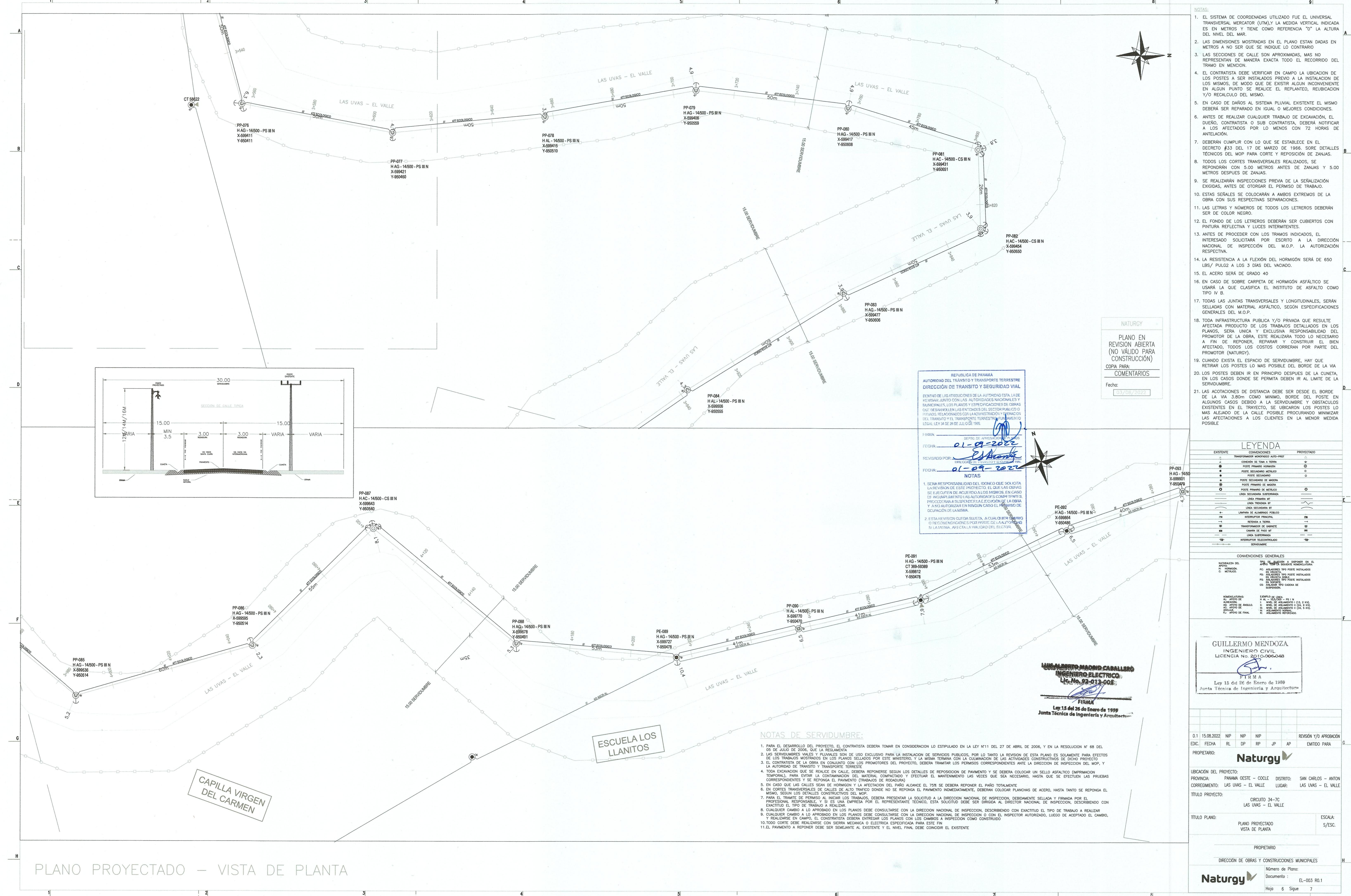
Naturgy

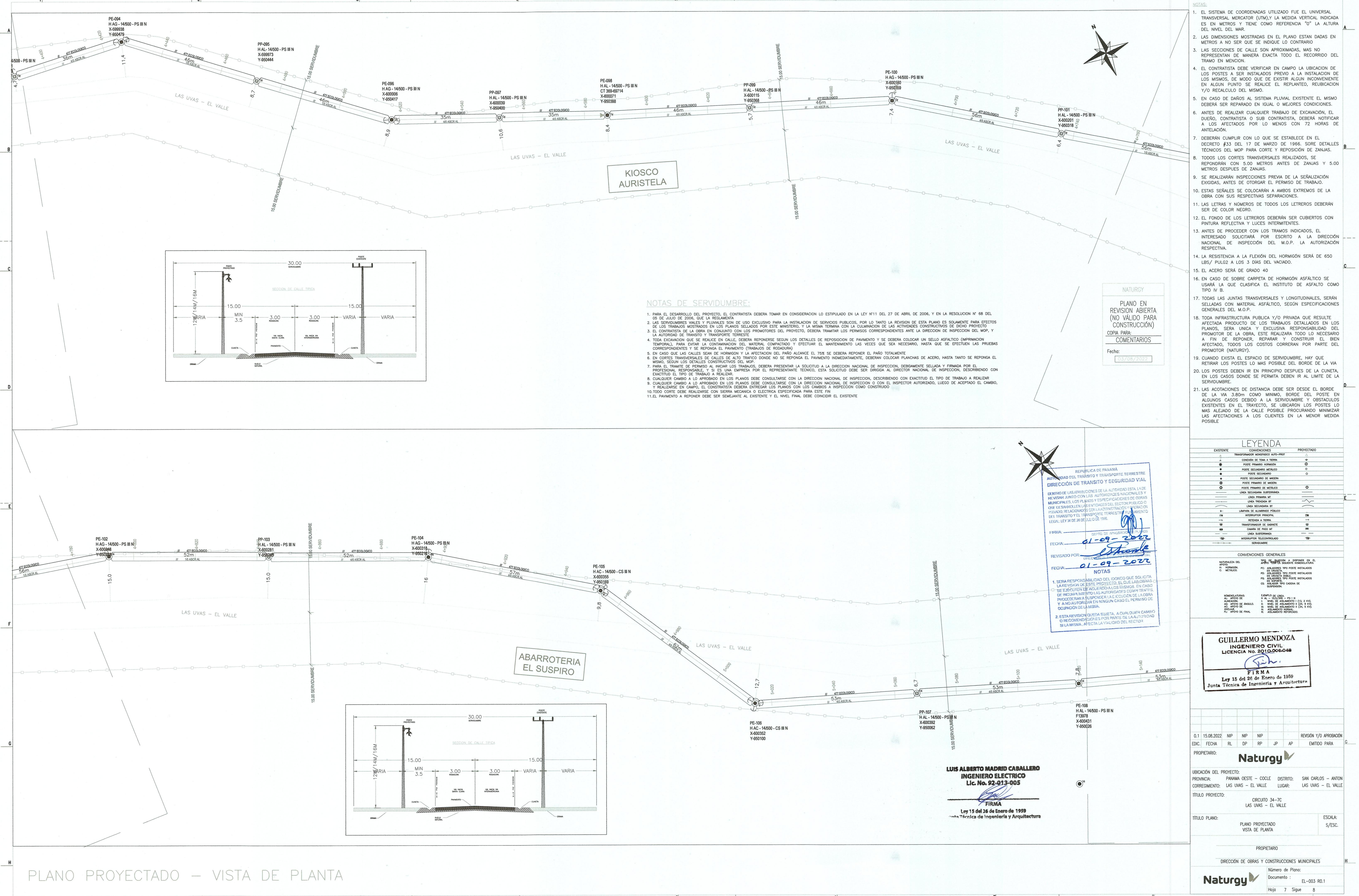
DIRECCIÓN: LAS UVAS - EL VALLE LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE
TÍTULO PROYECTO:
CIRCUITO 34-7C
LAS UVAS - EL VALLE

TULO PLANO:	PLANO PROYECTADO VISTA DE PLANTA	ESCALA: S/ESC.
-------------	-------------------------------------	-------------------

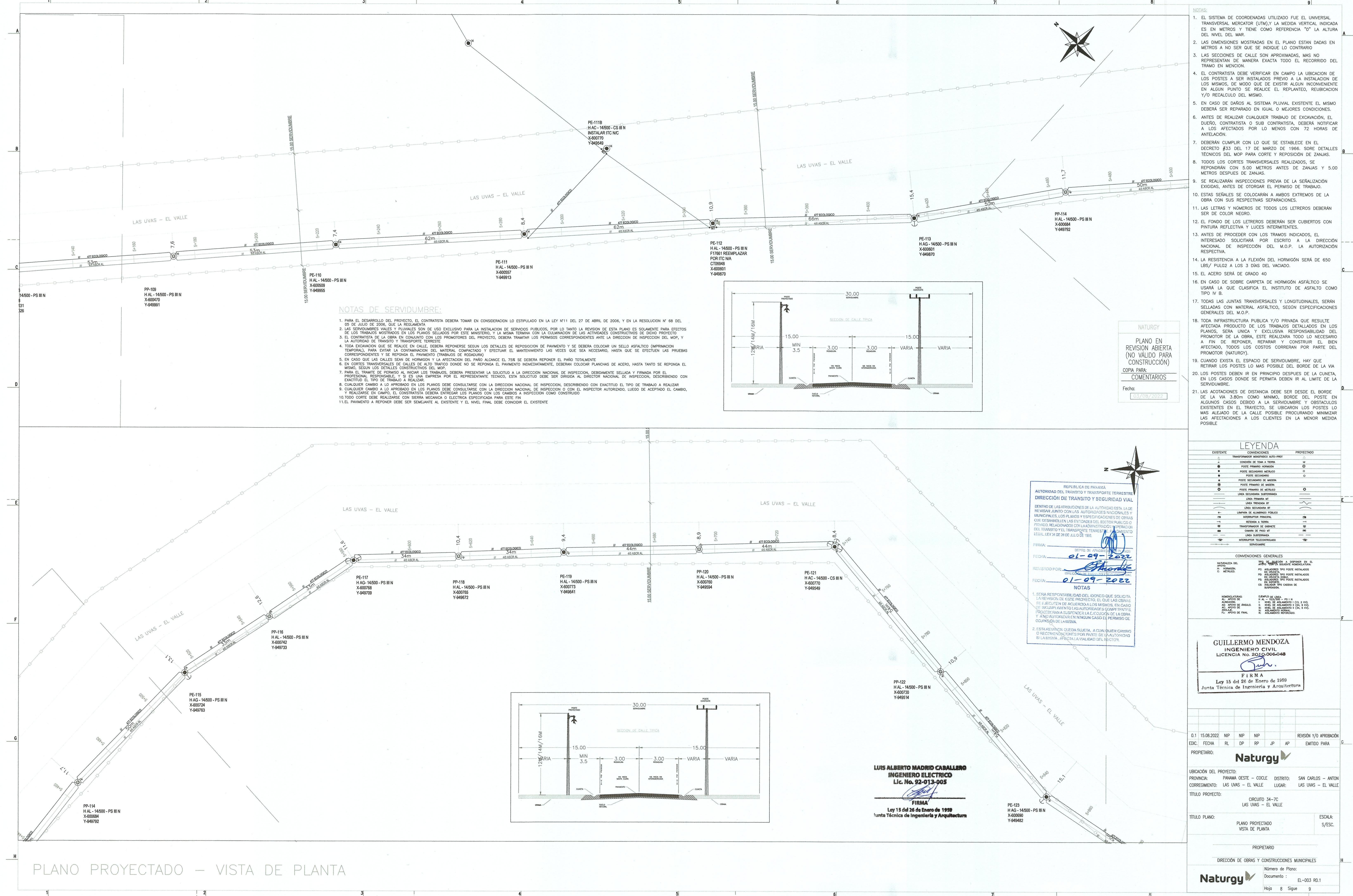
PROPIETARIO	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	
Número de Plano:	
Documento :	EL-003 R.0.1

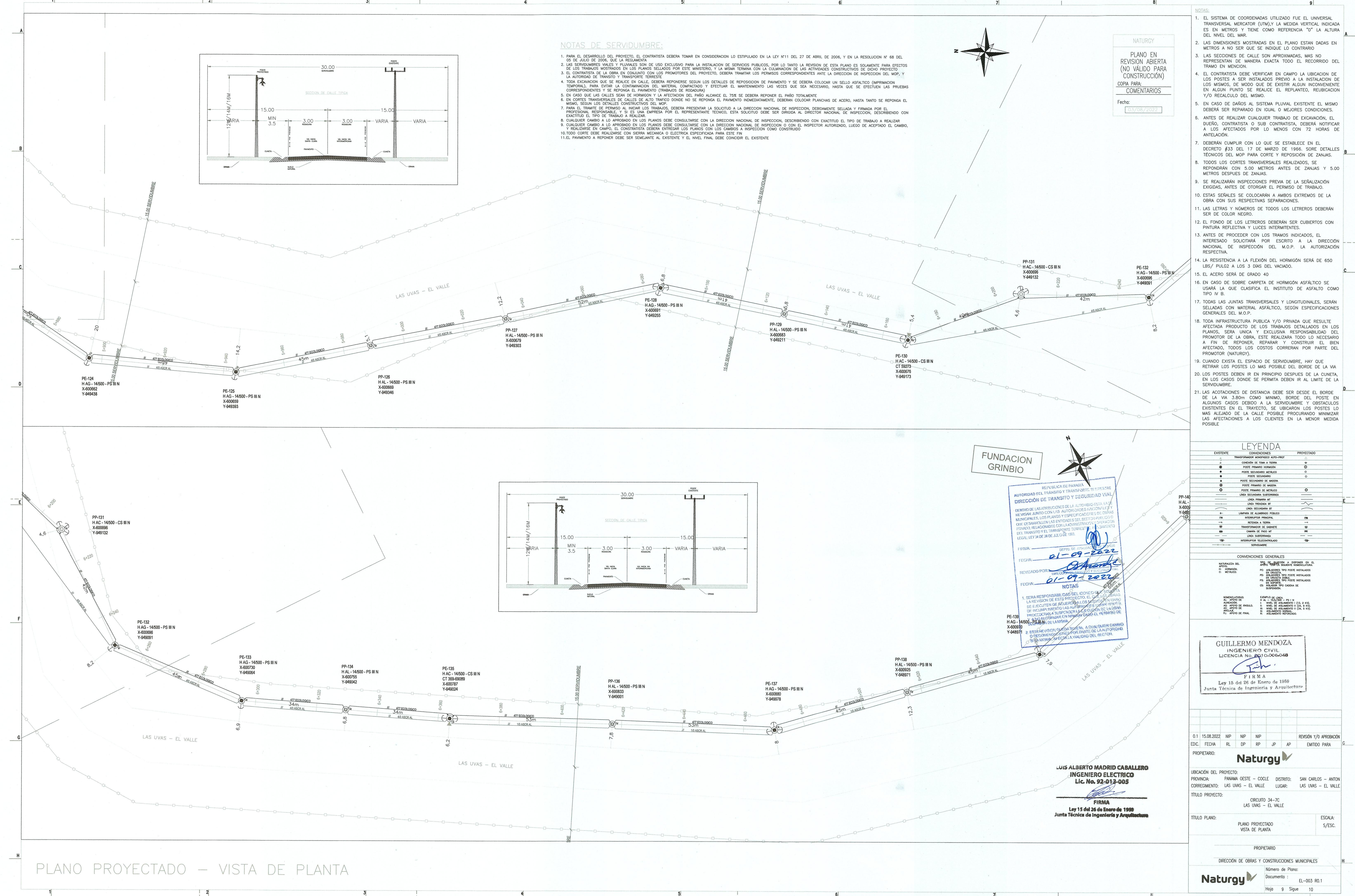


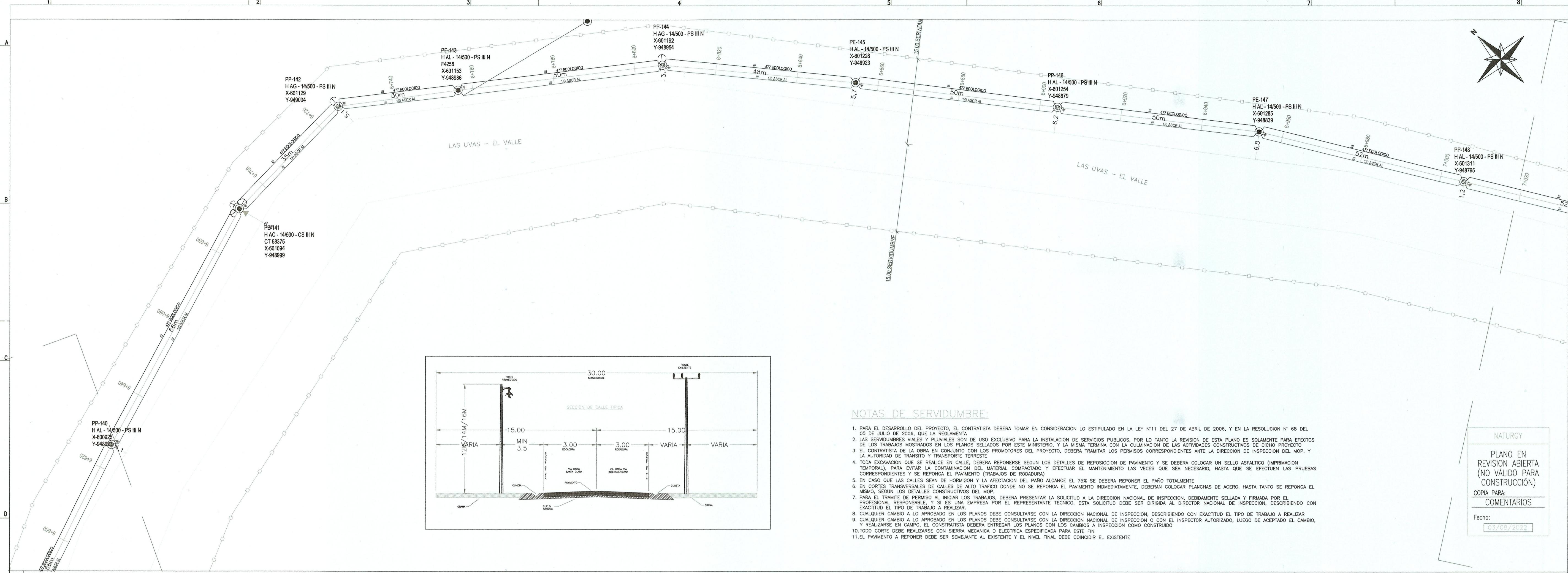




PLANO PROYECTADO — VISTA DE PLANTA



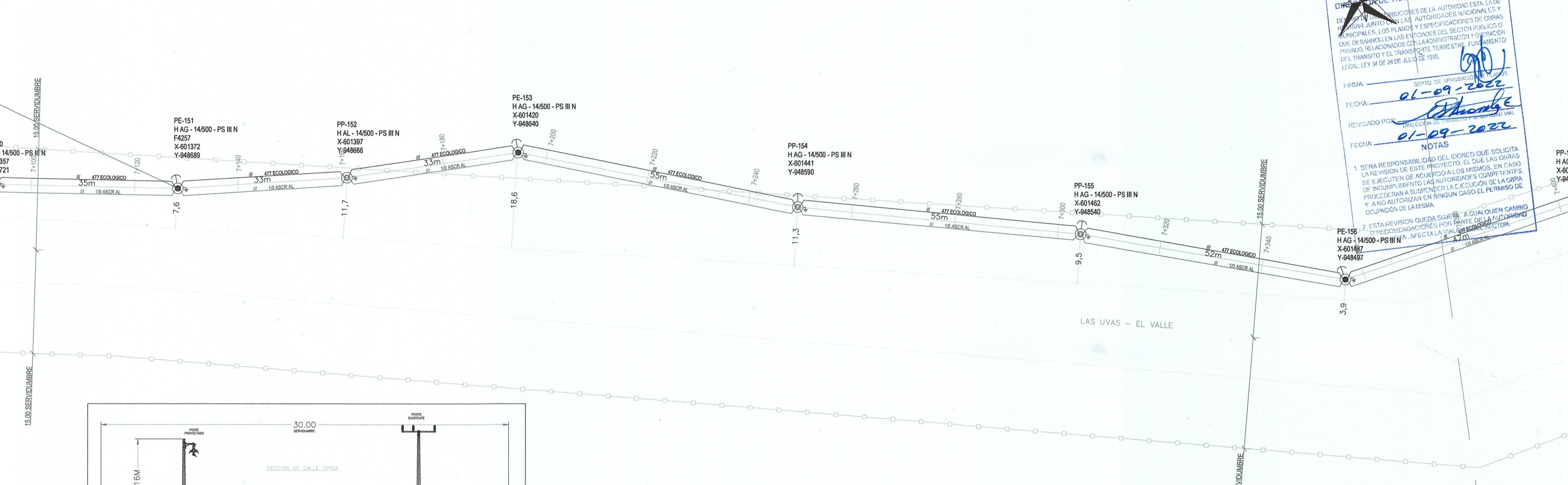




NOTAS DE SERVIDUMBRE:

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCION N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA
 2. LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LO TANTO LA REVISION DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVOS DE DICHO PROYECTO
 3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERA TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCION DE INSPECCION DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
 4. TODA EXCAVACION QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERA REPOSERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPOSIACION DE PAVIMENTO Y SE DEBERA COLOCAR UN SELLO ASFALTICO (IMPRIMACION TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA)
 5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGON Y LA AFECTACION DEL PAÑO alcance el 75% se DEBERA REPOSER EL PAÑO TOTALMENTE
 6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRAFICO DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERAN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
 7. PARA EL TRAMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERA PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TECNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
 8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR
 9. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCION COMO CONSTRUIDO
 - 10.TODO CORTE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECANICA O ELECTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN
 - 11.EL PAVIMENTO A REPOSER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE

NATURGY
PLANO EN
REVISIÓN ABIERTA
(NO VÁLIDO PARA
CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Fecha:
03/08/2022



Luis Alberto Madrid Caballero
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1932

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048


FIRMA

0 1 15.08.2022 NIP NIP NIP REF

EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	REV.
-------	-------	----	----	----	----	----	------

PROPIETARIO:

Naturgy

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: PANAMA OESTE - COCLE DISTRITO: SAMANÁ
CORREGIMIENTO: LAS LIVAS - EL VALLE LUGAR: LA

CORREGIMIENTO: LAS UVAS - EL VALLE LUGAR: LA

TITULO PROTECCION: CIRCUITO 34-7C
IMP. LIMA S. F. MILLE

LAS UVAS - EL VALLE

TÍTULO PLANO: PLANO PROYECTADO

PLANO PROYECTADO
VISTA DE PLANTA

PROPIETARIO

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPAL

Número de Plano:

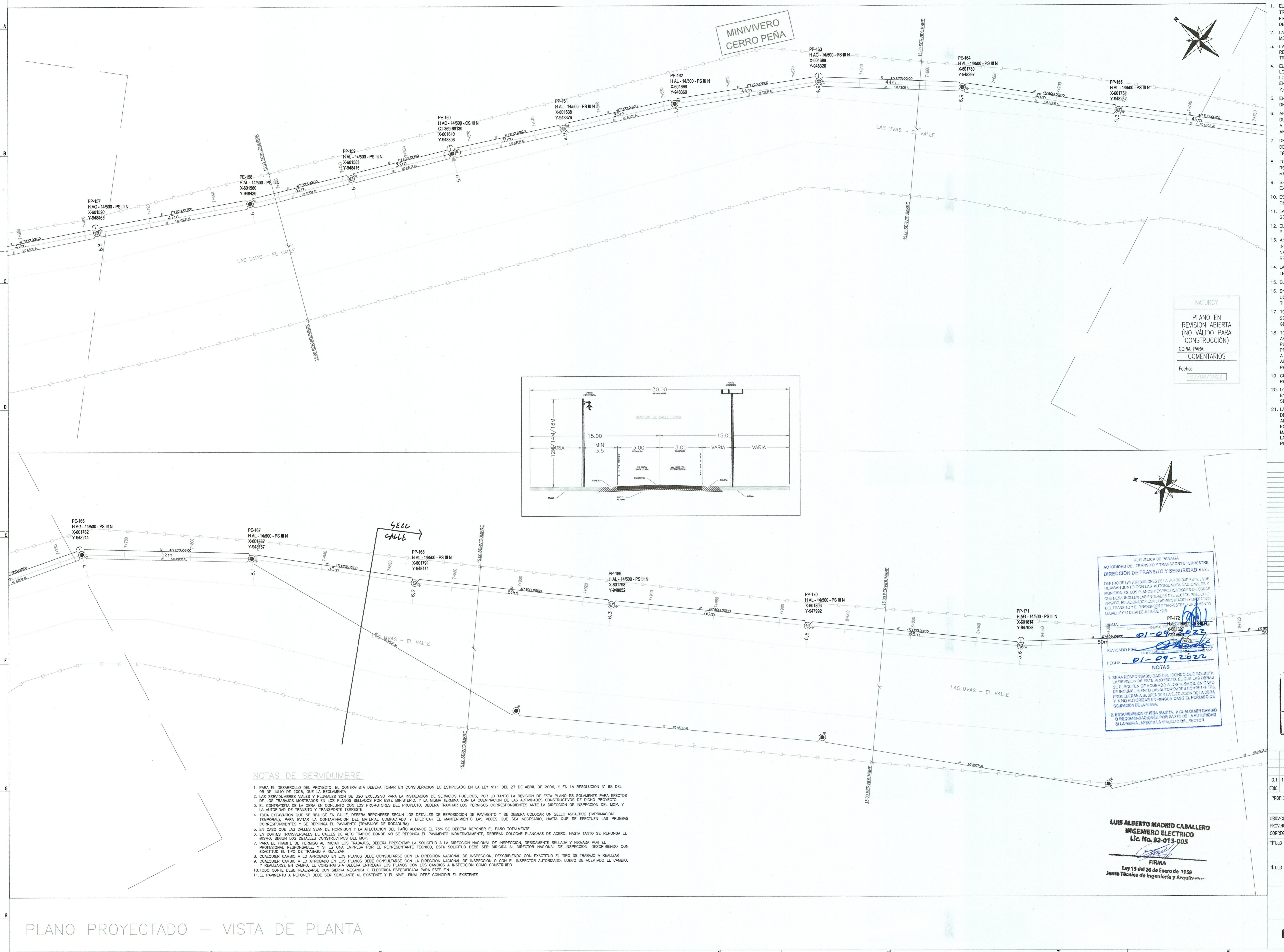
Naturall

Hoja 10 Sigue

Neja 10 Sigas

Digitized by srujanika@gmail.com

PIANO PROYECTADO — VISTA DE PLANTA



SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM), Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.

LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.

LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.

EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO QUE DE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.

EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.

ENTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL JEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTTELACIÓN.

DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966, SOBRE DETALLES TECNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.

EN TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE DEPENDRÁN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.

SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.

ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.

EN LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.

EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON UNA TINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.

ANTES DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN ESPECTIVA.

LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 BS/ PULG² A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.

EL ACERO SERÁ DE GRADO 40

EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SE CLASIFICARÁ LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.

EN TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERÁN CERRILLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.

EN TODA INFRASTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERÁ UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO AL FIN DE REPONER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).

CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VÍA. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.

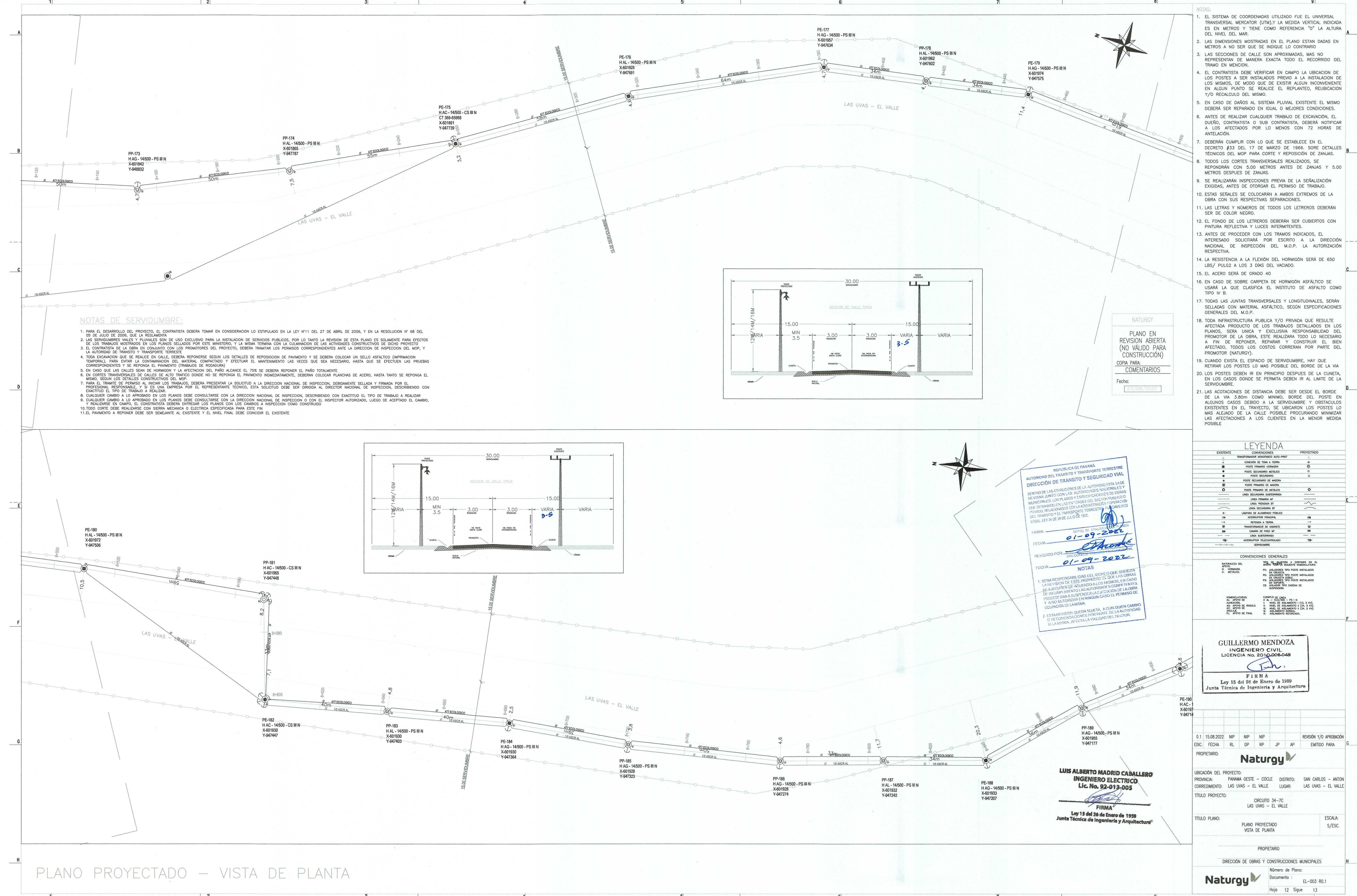
EN LAS ACOTACIONES DE DISTANCIA DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA VÍA 3.80m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE EN ALGUNOS CASOS DEBIDO A LA SERVIDUMBRE Y OBSTACULOS EXISTENTES EN EL TRAYECTO, SE UBICARON LOS POSTES LO MAS ALEJADO DE LA CALLE POSIBLE PROCURANDO MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A LOS CLIENTES EN LA MENOR MEDIDA POSIBLE.

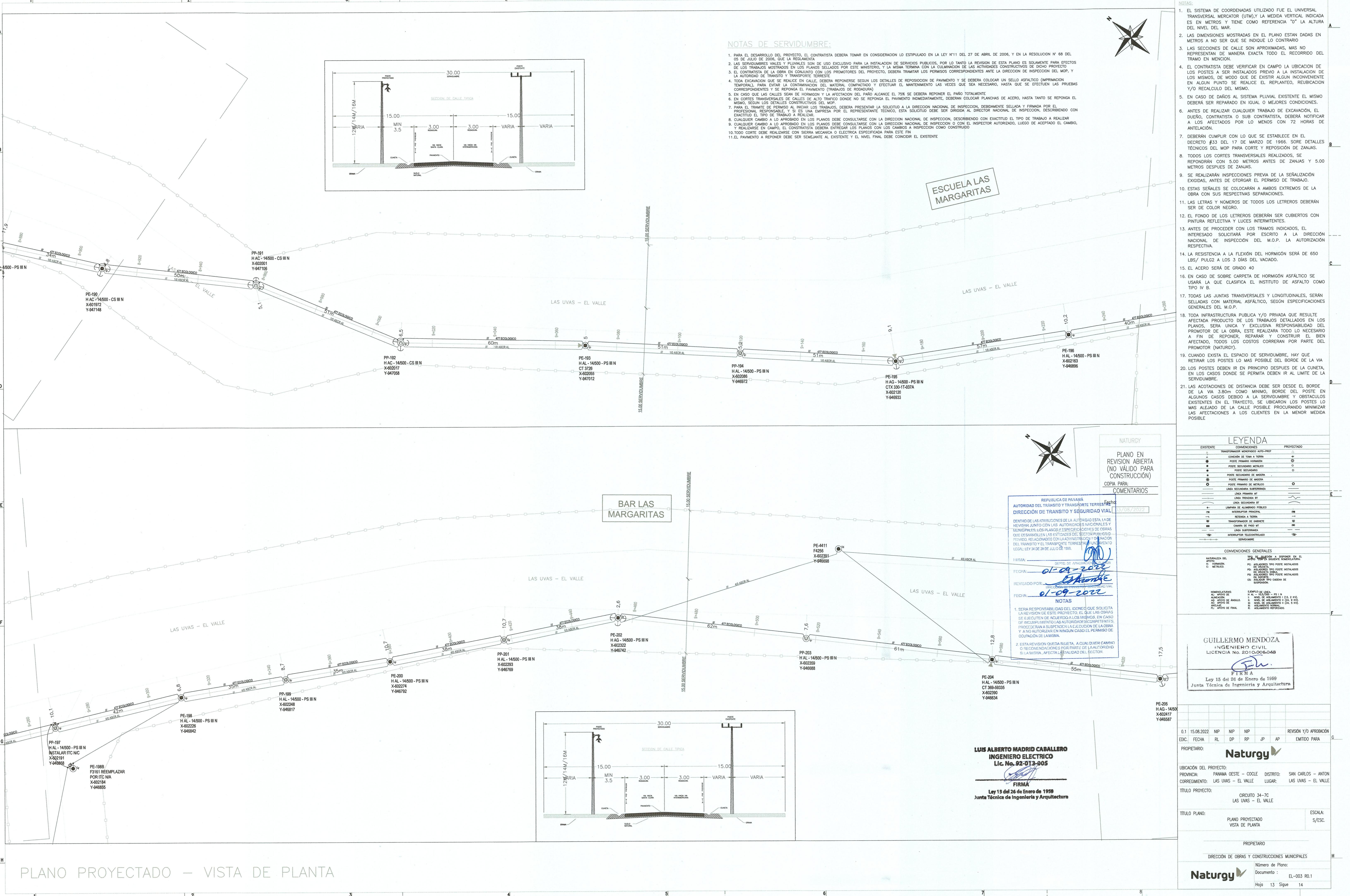
LEYENDA

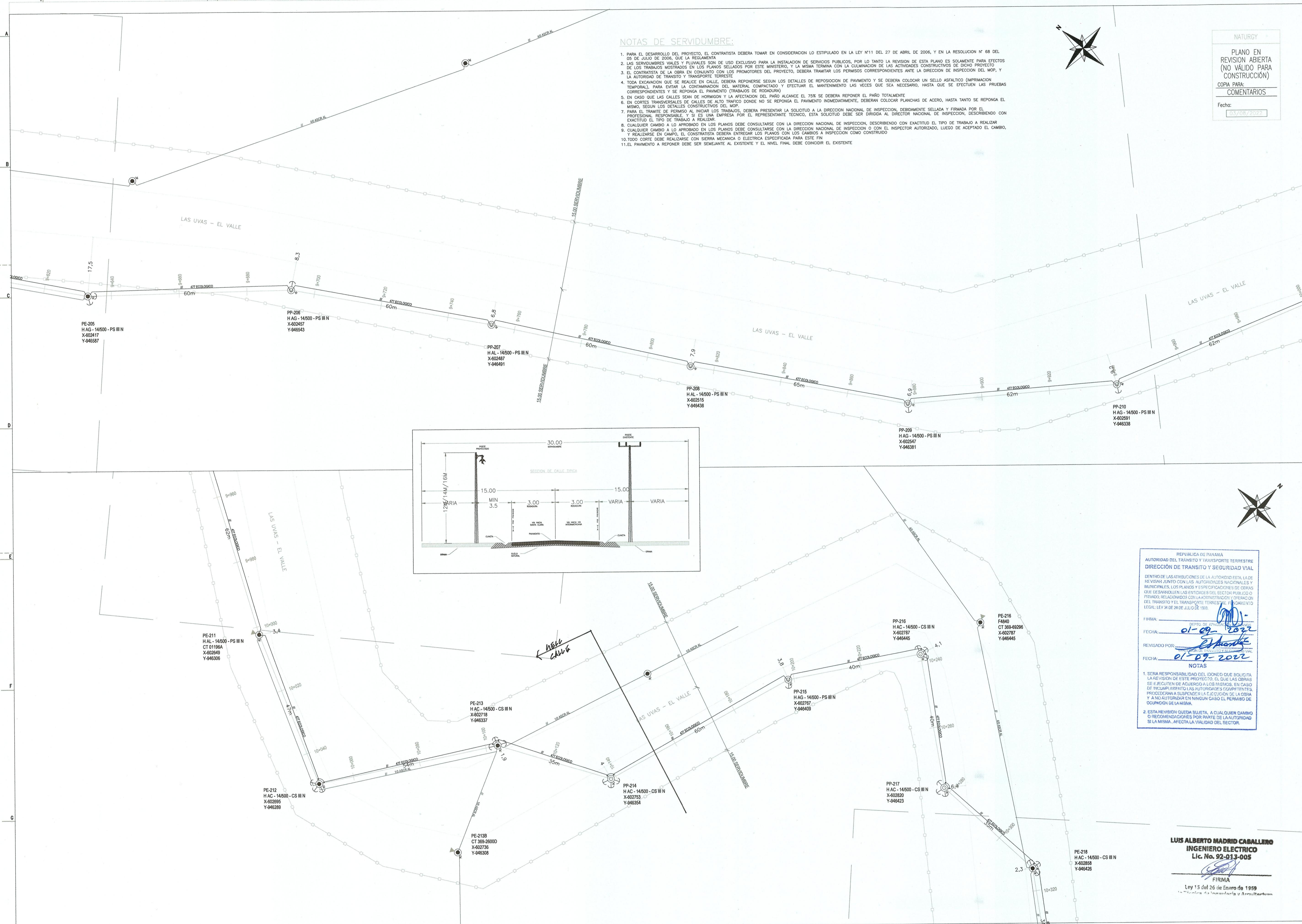
EXISTENTE	CONVENCIONES	PROYECTADO
	TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTO-PROT	
	CONEXIÓN DE TOMA A TIERRA	
	POSTE PRIMARIO HORMIGÓN	
	POSTE SECUNDARIO METÁLICO	
	POSTE SECUNDARIO	
	POSTE SECUNDARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE METÁLICO	
	LÍNEA SECUNDARIA SUBTERRÁNEA	
	LÍNEA PRIMARIA MT	
	LÍNEA TREZNADA BT	
	LÍNEA SECUNDARIA BT	
	LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
	INTERRUPTOR PRINCIPAL	
	RETENIDA A TIERRA	
	TRANSFORMADOR DE GABINETE	
	CÁMARA DE PASO MT	
	LÍNEA SUBTERRÁNEA	
	INTERRUPTOR TELECONTROLADO	
	SERVIDUMBRE	

LEZA DEL APOYO: H: HORMIGÓN. C: METALICO.	APOYO COMPÁ SIGUIENTE NOMENCLATURA: PC: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA. PD: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA DOBLE. PS: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN SOPORTE. CS: AISLADOR TIPO CADENA DE SUSPENSION.
NOMENCLATURAS: AL: APOYO DE ALINEACIÓN. AS: APOYO DE ANGULO. AC: APOYO DE ANCLAJE. FL: APOYO DE FINAL	
EJEMPLO: DE LINEA: H AL - 10,5/300 - PS I N I: NIVEL DE AISLAMIENTO I (13, 2 KV). II: NIVEL DE AISLAMIENTO II (24, 9 KV). III: NIVEL DE AISLAMIENTO III (34, 5 KV). N: AISLAMIENTO NORMAL. R: AISLAMIENTO REFORZADO.	
<hr/> <p style="text-align: center;">GUILLERMO MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">INGENIERO CIVIL</p> <p style="text-align: center;">LICENCIA NO. 2010-006-048</p>  <p style="text-align: center;">FIRMA</p> <p style="text-align: center;">Ley 15 del 26 de Enero de 1959</p> <p style="text-align: center;">Técnico en Ingeniería e Arquitectura</p> <hr/>	

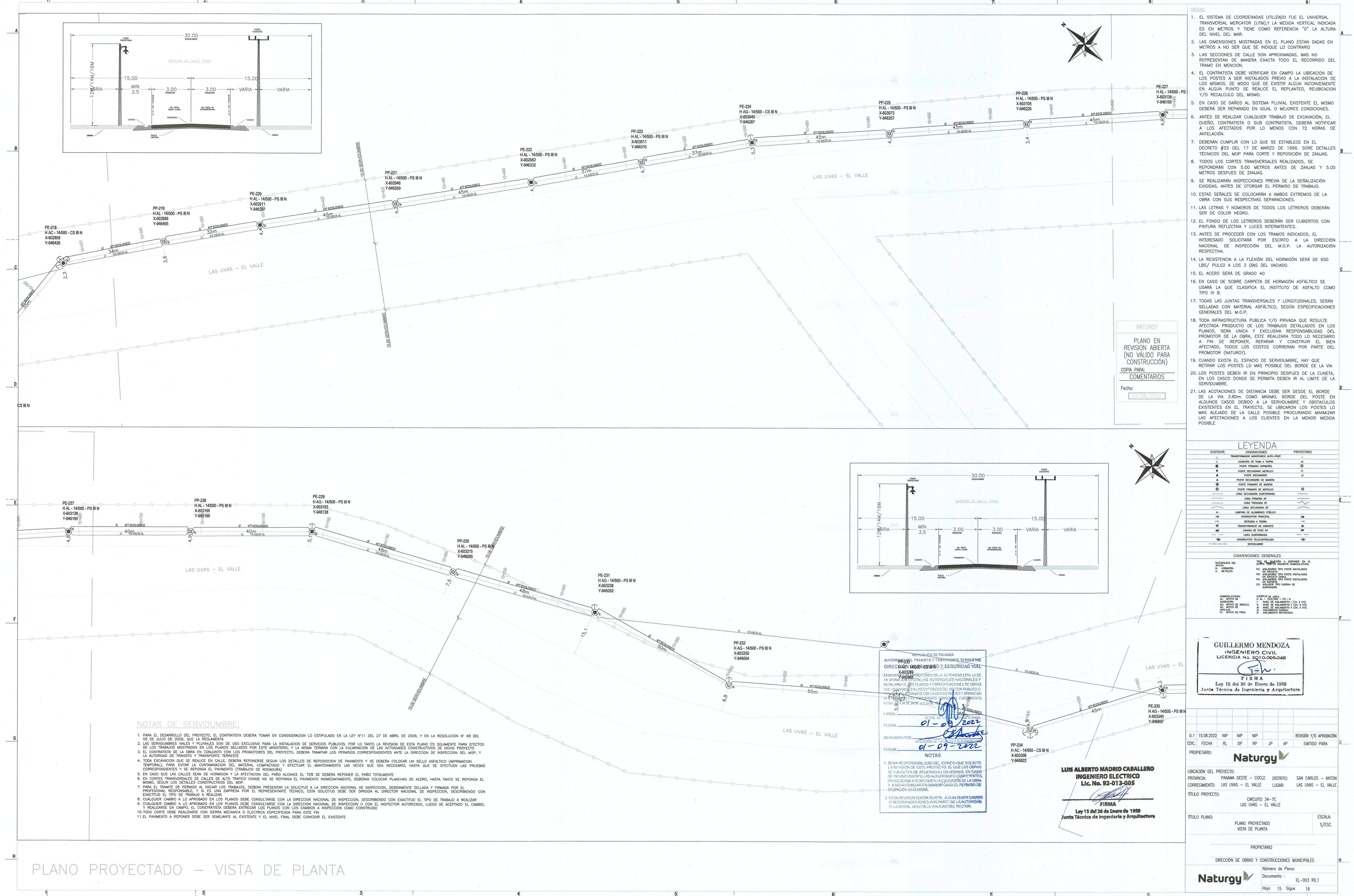
5.08.2022	NIP	NIP	NIP		REVISIÓN Y/O APROBACIÓN	G
FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
ESTARIO:						
Naturgy 						
CIÓN DEL PROYECTO:						
ICIA:	PANAMA OESTE - COCLE		DISTRITO:	SAN CARLOS - ANTON		
IMIENTO:	LAS UVAS - EL VALLE		LUGAR:	LAS UVAS - EL VALLE		
PROYECTO:						
CIRCUITO 34-7C LAS UVAS - EL VALLE						
PLANO: ESCALA: S/ESC.						
PLANO PROYECTADO VISTA DE PLANTA						
PROPIETARIO						
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES						
Naturgy 						
Número de Plano:						
Documento :						
Hoja 11 Sigue 12						
H						

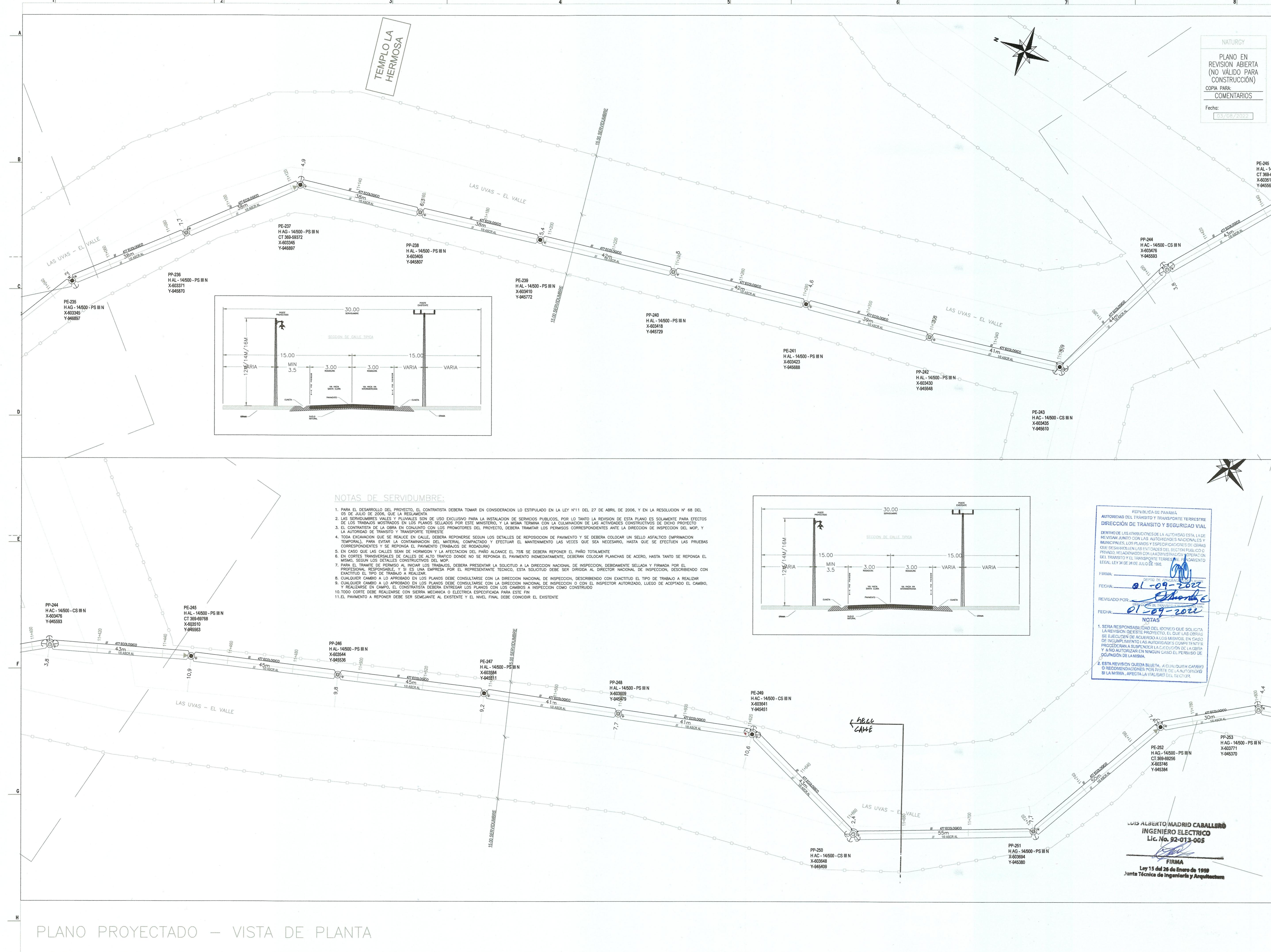




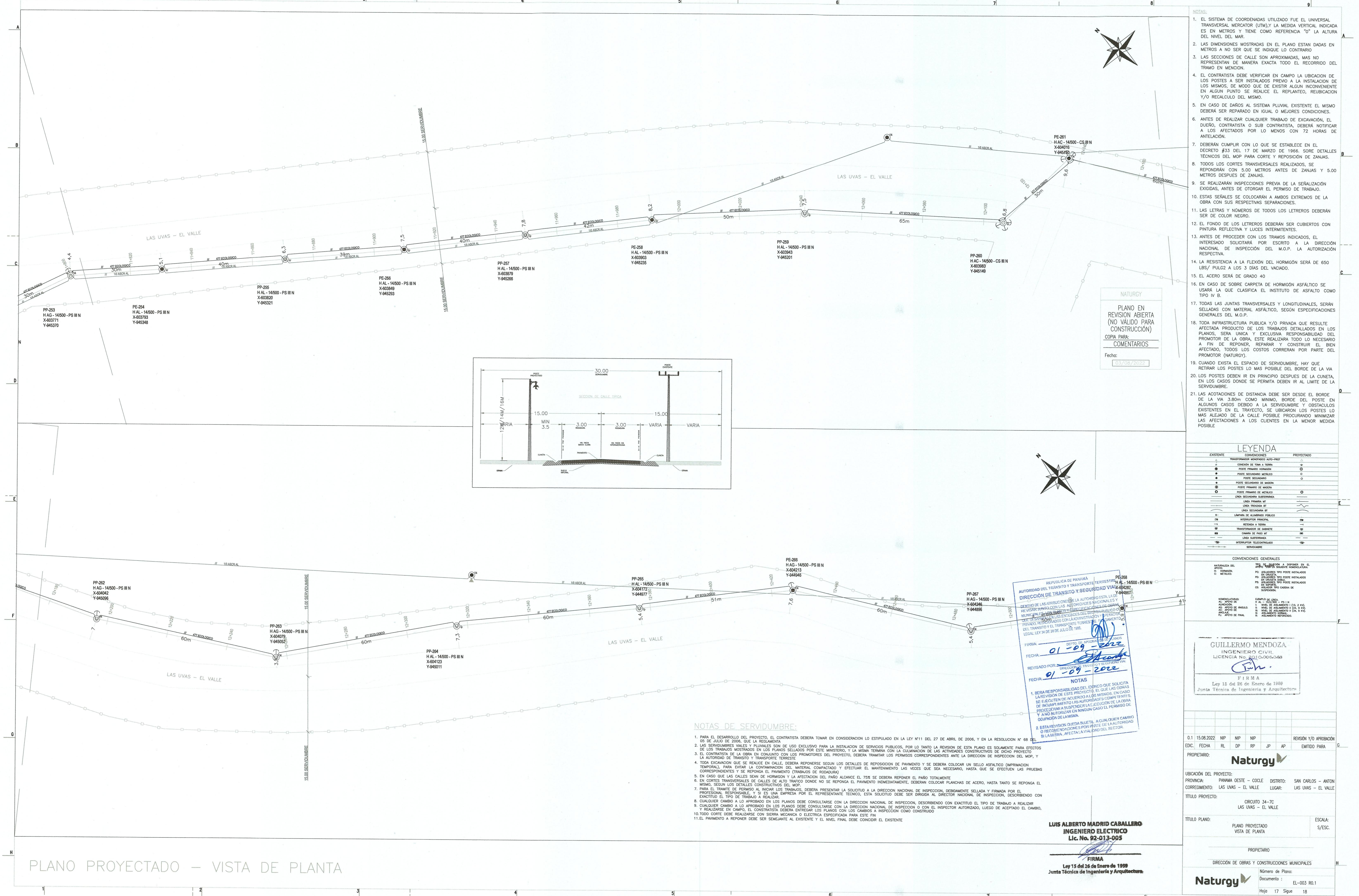


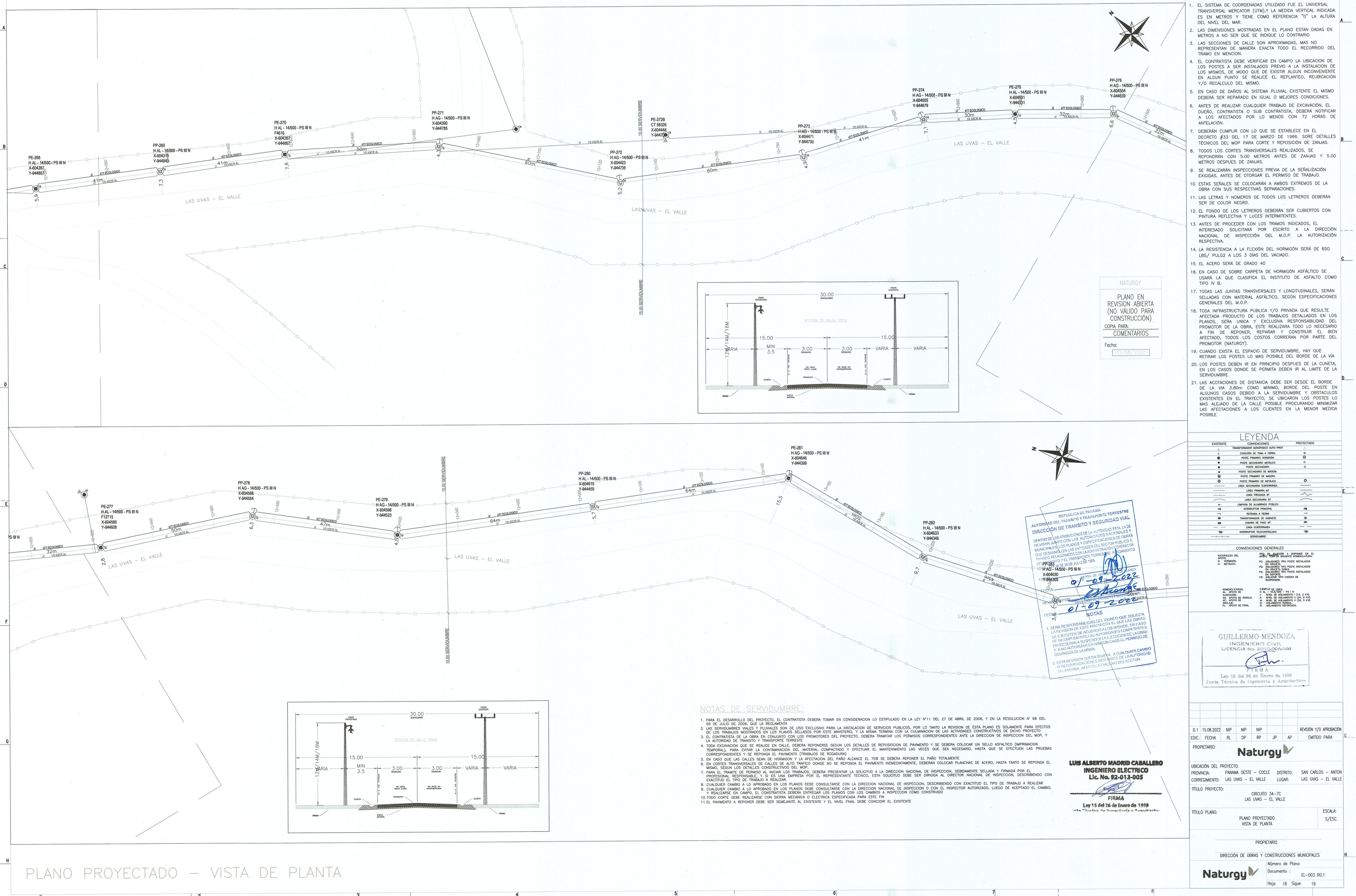
PLANO PROYECTADO – VISTA DE PLANTA

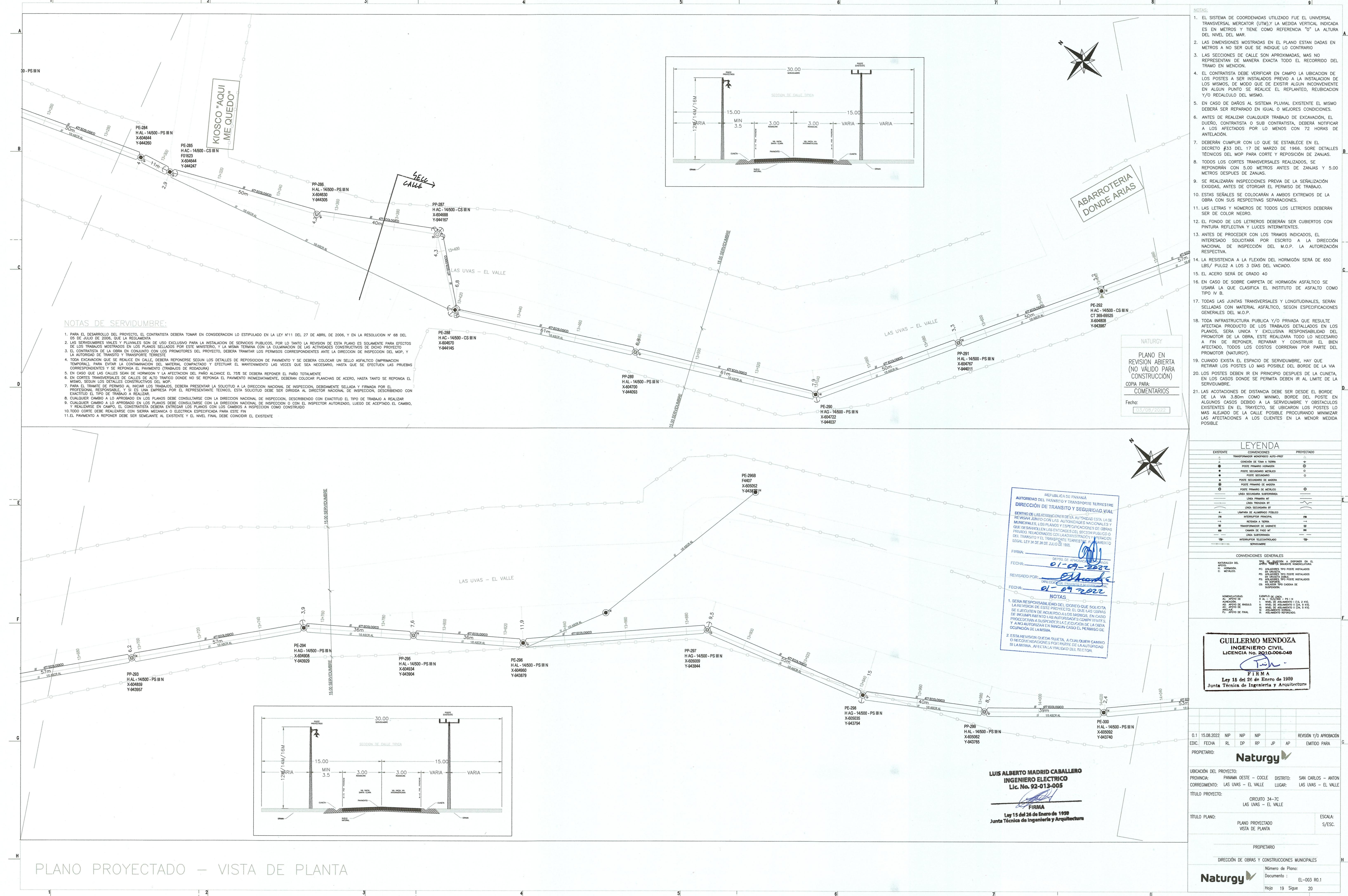


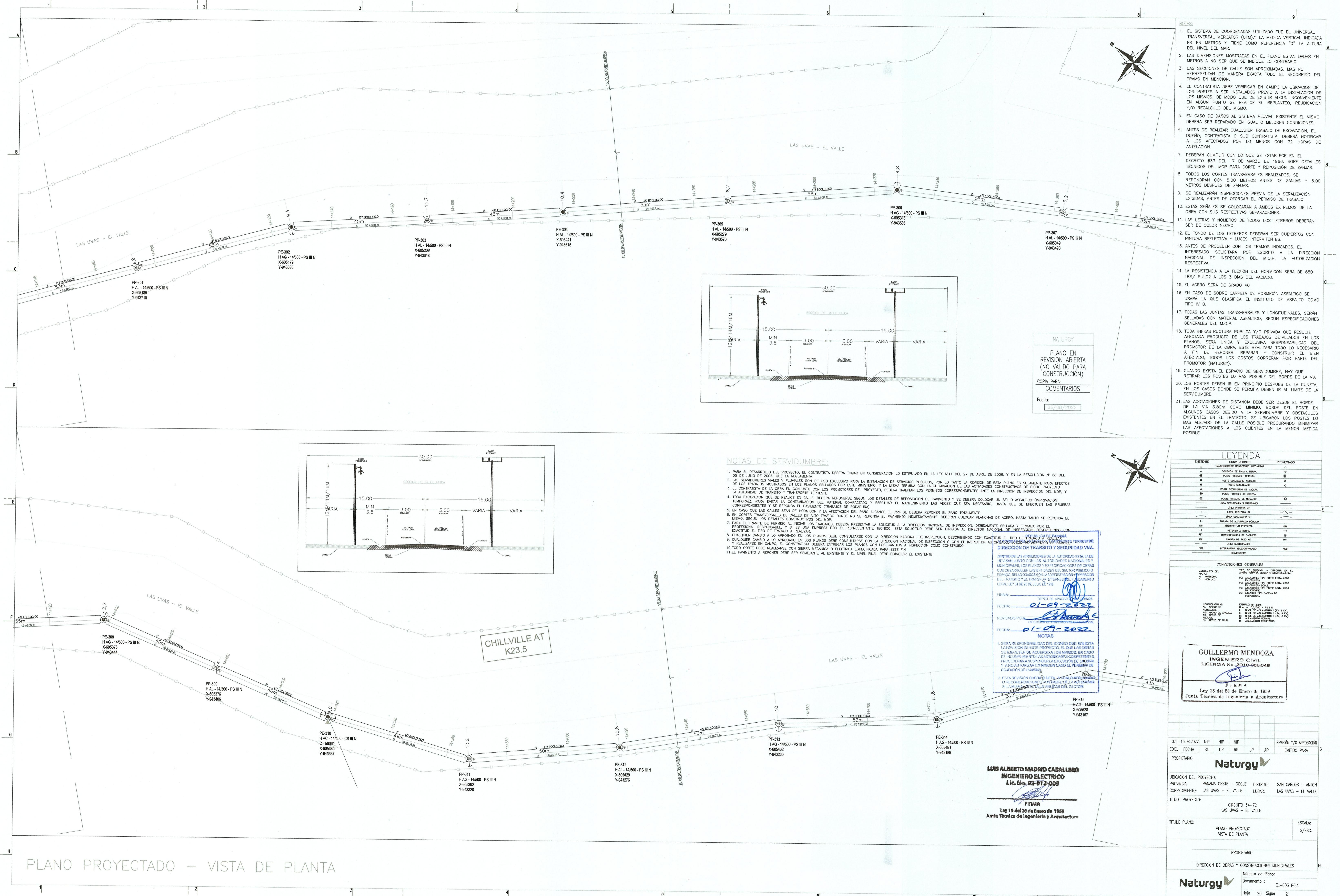


PLANO PROYECTADO – VISTA DE PLANTA









NOTAS DE SERVIDUMBRE:

- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGULAN.
- LAS SERVIDUMBRES VALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS PLANOS PREPARADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO.
- EL CONTRATISTA DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRRESTRE.
- TODO EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE DEBERÁ REPONERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPOSIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLITO ASFÁLTICO (IMPRESIÓN TEMPORAL) PARA INDICAR EL CONTENIDO DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS FECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONE EL PAVIMENTO (TRABAJO DE RODADURA).
- EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PARO ALCANCE EL 75% SE DEBERÁ REPOÑER EL PARO TOTALMENTE.
- EN CASO DE QUE SE DEBERÁ REPOÑER EL PARO TOTALMENTE DONDE NO SE REPOÑA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE AGERO, HASTA TANTO SE REPOÑA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
- PARA EL TRABAJO DE PERCUSO, AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBERÁNDELLA SELLAADA Y FIRMADA POR EL PROMOTOR, RECORRIENDO LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECION COMO CONSTRUIDO.
- EL DUEÑO DE LA OBRA DEBERÁ DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBERÁNDELLA SELLAADA Y FIRMADA POR EL PROMOTOR, RECORRIENDO LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECION COMO CONSTRUIDO.
- CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
- EL DUEÑO DE LA OBRA DEBERÁ DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
- CUANDO SE REALIZAR UN CAMBIO EN LOS PLANOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECION COMO CONSTRUIDO, Y REALIZARSE EN CASO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECION COMO CONSTRUIDO.
- 100% DE LOS REPAROS DEBERÁN SER REPARADOS.
11. EL PAVIMENTO A REPOÑER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE CONCINIR EL EXISTENTE.

- NOTAS:
- EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM), Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS, Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
 - LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
 - LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
 - EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACIÓN DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, DE MODO QUE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACIÓN Y/O RECALCULO DEL MISMO.
 - EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
 - EN CASO DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUS CONTRATISTAS, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTICLACION.
 - DEBERÁ CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966, SORE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.
 - TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPOÑERAN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
 - SE REALIZARAN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXIGIDAS, ASI COMO OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SEÑALES SE COLOCARAN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPETIVAS SEPARACIONES.
 11. LAS LETRAS Y NUMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
 - EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
 13. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
 14. LA AFECCIÓN A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LBS./PULG2 A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
 15. EL ACERO SERÁ DE GRADO 40
 16. EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SE USARÁ LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
 17. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGUN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
 18. TODA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN LOS PLANTOS DEBE SER REPARADA EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPOÑER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERÁN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
 19. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA.
 20. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
 21. LAS ACOTACIONES DE DISTANCIA DEBEN SER DESDE EL BORDE DE LA VIA HASTA COMO MAXIMO EL BORDE DE LA SERVIDUMBRE, EN ALGUNOS CASOS, DEPENDIENDO DE LA SERVIDUMBRE Y OBSTACULOS EXISTENTES EN EL TRAYECTO, SE UBICARON LOS POSTES LO MAS ALEJADO DE LA CALLE POSSIBLE PROCURANDO MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A LOS CLIENTES EN LA MENOR MEDIDA POSIBLE.

LEYENDA

EXISTENTE	CONVENCIÓN	PROYECTADO
TRANSPORTE AUTOMOTRIZ AUTO-PIROT	▲	△
CONDUCCIÓN	●	○
POSTE PRIMARIO HORMIGÓN	●	○
POSTE SECUNDARIO METÁLICO	●	○
POSTE DE SEÑALIZACIÓN	○	○
POSTE PRIMARIO DE ACERO	●	○
POSTE PRIMARIO DE METALICO	○	○
LÍNEA PRIMARIA HORMIGÓN	—	—
LÍNEA PRIMARIA METÁLICO	—	—
LÍNEA SECUNDARIA HORMIGÓN	—	—
LÍNEA SECUNDARIA METÁLICO	—	—
LAMPARA DE ALUMINIO PUBLICO	—	—
INTERRUPTOR PRINCIPAL	—	—
RETENCIÓN A TIERRA	—	—
TRANSPORTE DE MATERIALES	—	—
CAMA DE PAZO MT	—	—
LÍNEA SUPERFICIE	—	—
INTERCONECTA DOBLE POLARIZADA	—	—
SEÑALIZACIÓN	—	—

CONVENCIOS GENERALES

NATURALEZA DEL TERRENO	A. AREAS DE CONSTRUCCION A DISTANCIA DE LA VIA
B. HORMIGÓN	PC: AISLADORES TIPO INSTALADOS
C. METALICO	PD: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS
D. ALUMINIO	PE: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS
E. CERAMICO	PS: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS
F. SUSPENSION	CS: AISLADORES TIPO CADENA DE SUSPENSION

EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

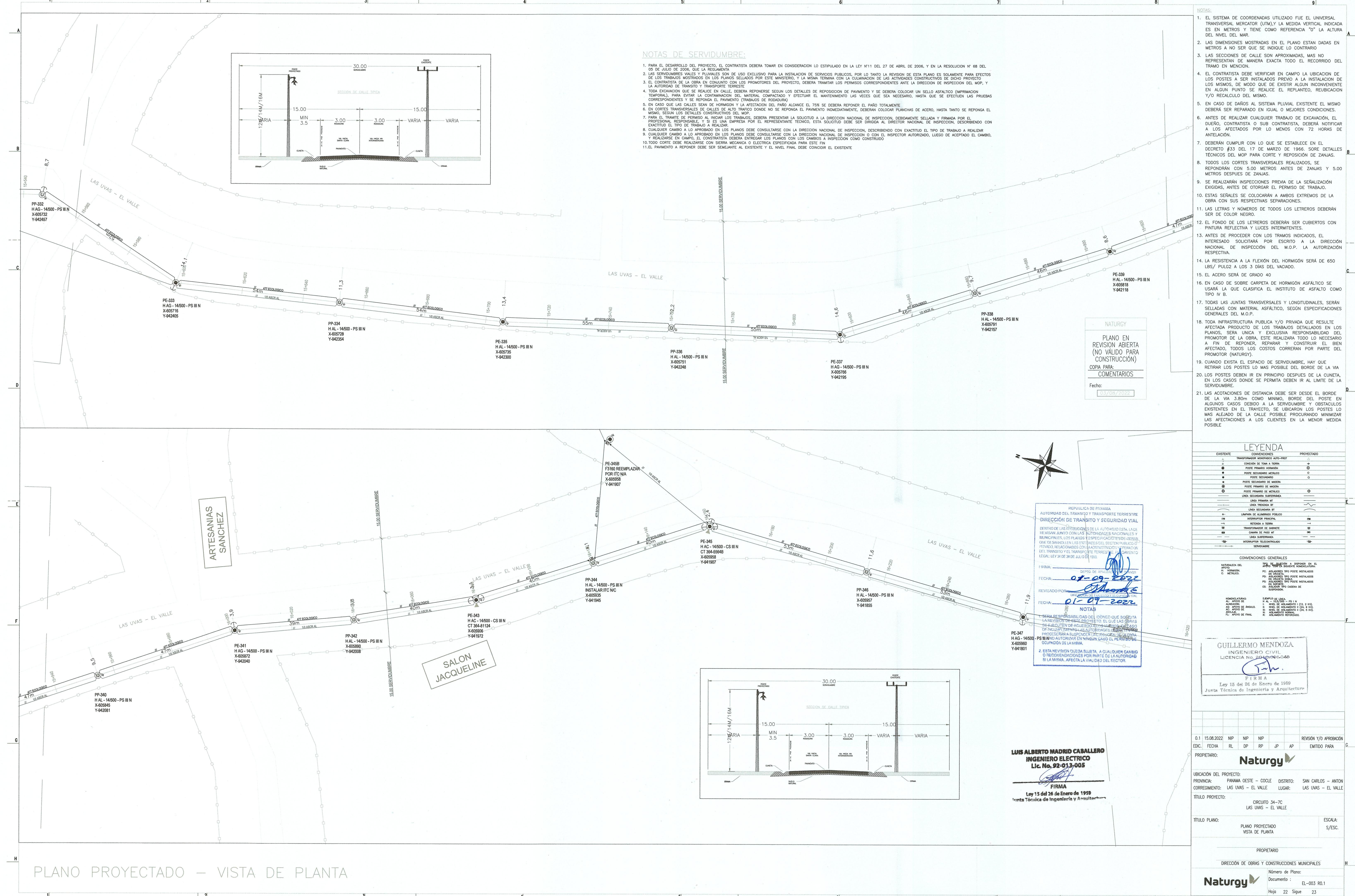
EJEMPLO DE LINEA

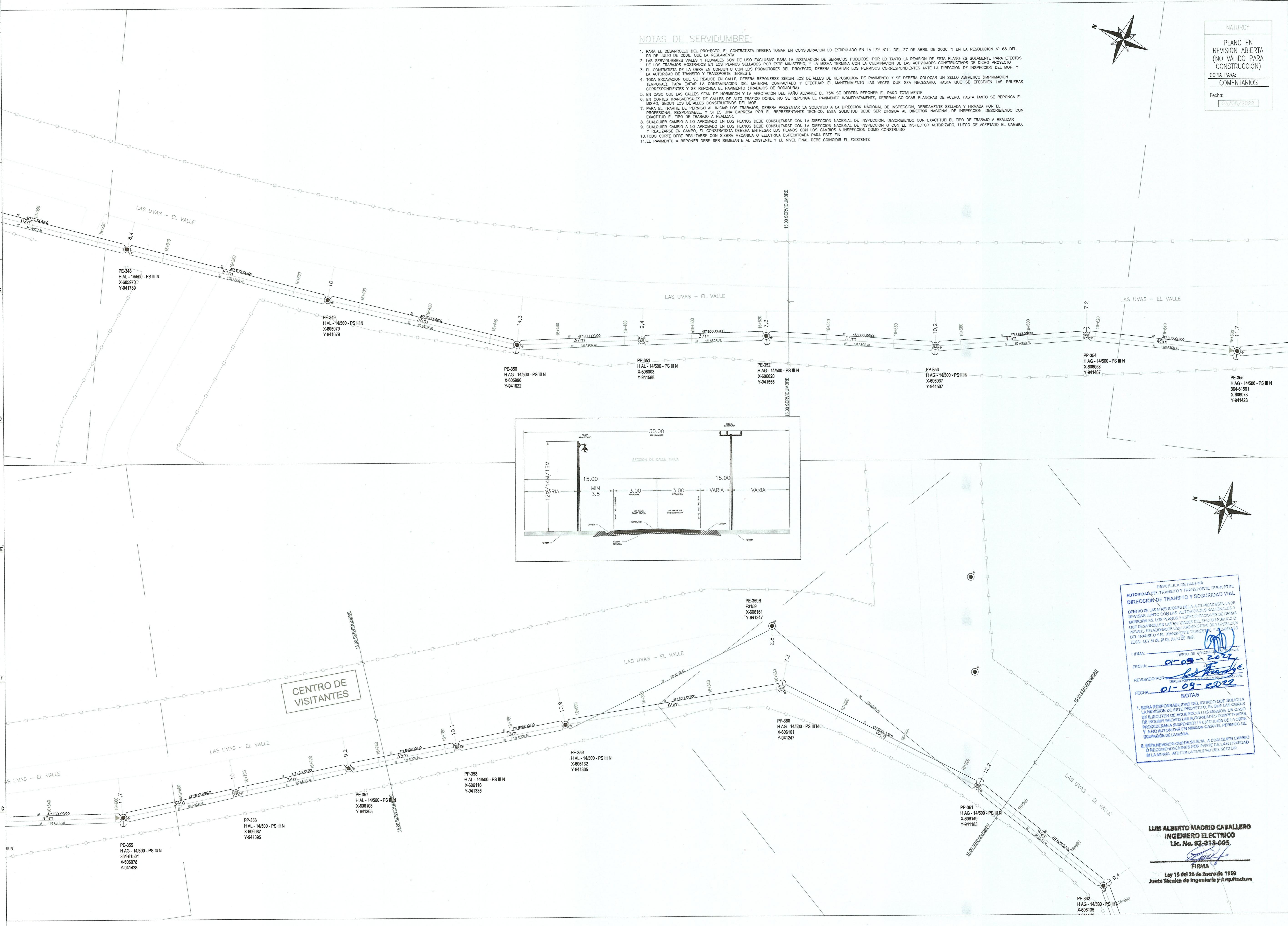
ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)
ALINEACIÓN:	II. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)
AP. DE AVALO:	III. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 5)
AP. DE AVALO:	IV. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 1)
AP. DE AVALO:	V. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 2)

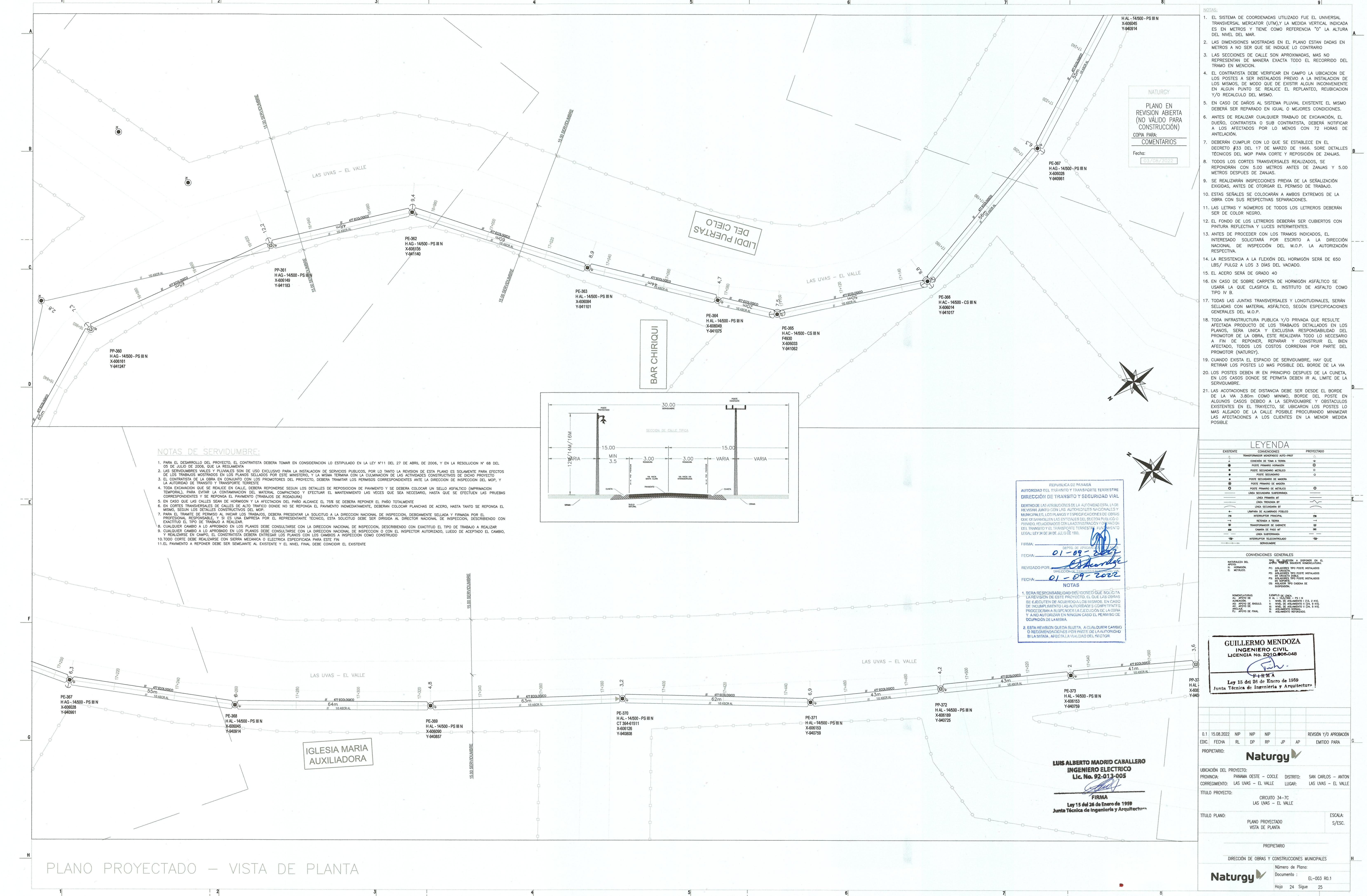
EJEMPLO DE LINEA

ALINEACIÓN:	I. NIVEL DE ALINEAMIENTO (3.0 X 3)

<tbl_r cells="





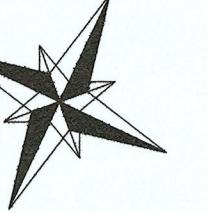


- NOTAS:**
- EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM) Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EL NIVEL DEL MAR, TIENEN COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
 - LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
 - LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
 - EL CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO DE QUE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECÁLCULO DEL MISMO.
 - EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERA SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
 - ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACION, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERA NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACION.
 - DEBERAN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966. SOBRE DETALLES TECNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICION DE ZANJAS.
 - TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPOBRAN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
 - SE REALIZARAN INSPECCIONES PREVIA DE LA SENALIZACION EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SENALES SE COLOCAN EN AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 11. LAS LETRAS Y NUMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERAN SER DE COLOR NEGRO.
 12. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERAN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
 13. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARA UN PERMISO ESCRITO A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DEL MOP. LA AUTORIZACION RESPECTIVA.
 14. LA RESISTENCIA A LA FLEXION DEL HORMIGON SERA DE 650 LBS/PULG2 A LOS 3 DIAS DEL VACIADO.
 15. EL ACERO SERA DE GRADO 40
 16. EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGON ASFALTICO SE USARA LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
 17. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERAN SELLADAS CON MATERIAL ASFALTICO, SEGUN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MOP.
 18. TODA INFRASTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERA UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR, DE REPARAR, REALIZAR TODA LO NECESARIO A FIN DE REPOBR, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR. (NATURGY).
 19. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA.
 20. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
 21. LAS ACTUACIONES DE DISTANCIA DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA CALLE 3.80M, COMO MINIMO, BORDE DE POSTE EN ALGUNOS CASOS DEBERA SER MAYOR, Y LOS CORTES EXISTENTES EN EL TRAYECTO SE UBICARON LOS POSTES LO MAS ALLEJADO DE LA CALLE POSIBLE PROCURANDO MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A LOS CLIENTES EN LA MENOR MEDIDA POSIBLE

LEYENDA		
EXISTENTE	CONVENTIONES	PROYECTADO
TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTO-PROT	CONEXION DE TAMA A TIERRA	▲
CONEXION DE TAMA A TIERRA	POSTE PRIMARIO METALICO	●
●	POSTE SECUNDARIO METALICO	○
●	POSTE SECUNDARIO MADERA	○
●	POSTE SECUNDARIO MADERA	○
●	POSTE PRIMARIO DE MADERA	○
●	POSTE PRIMARIO DE METALICO	○
LIMA SUPERIOR SUBLIBRADA	LIMA SUPERIOR SUBLIBRADA	—
LIMA SUPERIOR SUBLIBRADA	LIMA TRENZADA BT	—
LIMA SUPERIOR SUBLIBRADA	LIMA SUPERIOR SUBLIBRADA BT	—
—	LIMA SUPERIOR SUBLIBRADA BT	—
—	INTERCUPA PRINCIPAL	■
—	INTERCUPA SECUNDARIA	—
—	RETENIDA A TIERRA	—
—	INTERCUPA SECUNDARIA	—
—	CAMPA DE PAZO MT	—
—	LIMA SUBLIBRADA	—
—	INTERCUPA TELECOMUNICACIONES	—
—	SOPORTE	—
CONVENTIONES GENERALES		
NATURALEZA DEL	TIPO DE LINEA	
H: HORMIGON	A: ALUMINIO	
C: METALICO	B: ALUMINIO REFORZADO	
D: PVC	C: PVC	
E: ALUMINIO	D: PVC REFORZADO	
F: PVC	E: PVC	
G: PVC	F: PVC REFORZADO	
H: PVC	G: PVC	
I: PVC	H: PVC	
J: PVC	I: PVC	
K: PVC	J: PVC	
L: PVC	K: PVC	
M: PVC	L: PVC	
N: PVC	M: PVC	
O: PVC	N: PVC	
P: PVC	O: PVC	
Q: PVC	P: PVC	
R: PVC	Q: PVC	
S: PVC	R: PVC	
T: PVC	S: PVC	
U: PVC	T: PVC	
V: PVC	U: PVC	
W: PVC	V: PVC	
X: PVC	W: PVC	
Y: PVC	X: PVC	
Z: PVC	Y: PVC	
A: PVC	Z: PVC	
B: PVC	A: PVC	
C: PVC	B: PVC	
D: PVC	C: PVC	
E: PVC	D: PVC	
F: PVC	E: PVC	
G: PVC	F: PVC	
H: PVC	G: PVC	
I: PVC	H: PVC	
J: PVC	I: PVC	
K: PVC	J: PVC	
L: PVC	K: PVC	
M: PVC	L: PVC	
N: PVC	M: PVC	
O: PVC	N: PVC	
P: PVC	O: PVC	
Q: PVC	P: PVC	
R: PVC	Q: PVC	
S: PVC	R: PVC	
T: PVC	S: PVC	
U: PVC	T: PVC	
V: PVC	U: PVC	
W: PVC	V: PVC	
X: PVC	W: PVC	
Y: PVC	X: PVC	
Z: PVC	Y: PVC	
A: PVC	Z: PVC	
B: PVC	A: PVC	
C: PVC	B: PVC	
D: PVC	C: PVC	
E: PVC	D: PVC	
F: PVC	E: PVC	
G: PVC	F: PVC	
H: PVC	G: PVC	
I: PVC	H: PVC	
J: PVC	I: PVC	
K: PVC	J: PVC	
L: PVC	K: PVC	
M: PVC	L: PVC	
N: PVC	M: PVC	
O: PVC	N: PVC	
P: PVC	O: PVC	
Q: PVC	P: PVC	
R: PVC	Q: PVC	
S: PVC	R: PVC	
T: PVC	S: PVC	
U: PVC	T: PVC	
V: PVC	U: PVC	
W: PVC	V: PVC	
X: PVC	W: PVC	
Y: PVC	X: PVC	
Z: PVC	Y: PVC	
A: PVC	Z: PVC	
B: PVC	A: PVC	
C: PVC	B: PVC	
D: PVC	C: PVC	
E: PVC	D: PVC	
F: PVC	E: PVC	
G: PVC	F: PVC	
H: PVC	G: PVC	
I: PVC	H: PVC	
J: PVC	I: PVC	
K: PVC	J: PVC	
L: PVC	K: PVC	
M: PVC	L: PVC	
N: PVC	M: PVC	
O: PVC	N: PVC	
P: PVC	O: PVC	
Q: PVC	P: PVC	
R: PVC	Q: PVC	
S: PVC	R: PVC	
T: PVC	S: PVC	
U: PVC	T: PVC	
V: PVC	U: PVC	
W: PVC	V: PVC	
X: PVC	W: PVC	
Y: PVC	X: PVC	
Z: PVC	Y: PVC	
A: PVC	Z: PVC	
B: PVC	A: PVC	
C: PVC	B: PVC	
D: PVC	C: PVC	
E: PVC	D: PVC	
F: PVC	E: PVC	
G: PVC	F: PVC	
H: PVC	G: PVC	
I: PVC	H: PVC	
J: PVC	I: PVC	
K: PVC	J: PVC	
L: PVC	K: PVC	
M: PVC	L: PVC	
N: PVC	M: PVC	
O: PVC	N: PVC	
P: PVC	O: PVC	
Q: PVC	P: PVC	
R: PVC	Q: PVC	
S: PVC	R: PVC	
T: PVC	S: PVC	
U: PVC	T: PVC	
V: PVC	U: PVC	
W: PVC	V: PVC	
X: PVC	W: PVC	
Y: PVC	X: PVC	
Z: PVC	Y: PVC	
A: PVC	Z: PVC	
B: PVC	A: PVC	
C: PVC	B: PVC	
D: PVC	C: PVC	
E: PVC	D: PVC	
F: PVC	E: PVC	
G: PVC	F: PVC	
H: PVC	G: PVC	
I: PVC	H: PVC	
J: PVC	I: PVC	
K: PVC	J: PVC	
L: PVC	K: PVC	
M: PVC	L: PVC	
N: PVC	M: PVC	
O: PVC	N: PVC	
P: PVC	O: PVC	
Q: PVC	P: PVC	
R: PVC	Q: PVC	
S: PVC	R: PVC	
T: PVC	S: PVC	
U: PVC	T: PVC</td	

NOTAS DE SERVIDUMBRE

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCION N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA
 2. LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LO TANTO LA REVISION DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVOS DE DICHO PROYECTO
 3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERA TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCION DE INSPECCION DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
 4. TODA EXCAVACION QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERA REPOSERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPOSICION DE PAVIMENTO Y SE DEBERA COLOCAR UN SELLO ASFALTICO (IMPRIMACION TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA)
 5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGON Y LA AFECTACION DEL PAÑO alcance el 75% se DEBERA REPONER EL PAÑO TOTALMENTE
 6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRAFICO DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERAN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
 7. PARA EL TRAMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERA PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TECNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
 8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR
 9. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCION COMO CONSTRUIDO
 - 10.TODO CORTE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECANICA O ELECTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN
 - 11.EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE



NOTAS:

1. EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM), Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
2. LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
3. LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
4. EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO QUE DE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.
5. EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
6. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN.
7. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966. SORE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.
8. TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPONDrán CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
9. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
10. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
11. LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
12. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
13. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
14. LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LBS/ PULG² A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
15. EL ACERO SERÁ DE GRADO 40
16. EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SE USARÁ LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
17. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
18. TODA INFRASTRUCTURA PÚBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERÁ UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPONER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
19. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VÍA
20. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
21. LAS ACOTACIONES DE DISTANCIA DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA VÍA 3.80m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE EN ALGUNOS CASOS DEBIDO A LA SERVIDUMBRE Y OBSTACULOS

LEYENDA		
EXISTENTE	CONVENCIONES	PROYECTADO
	TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTO-PROT	
	CONEXIÓN DE TOMA A TIERRA	
	POSTE PRIMARIO HORMIGÓN	
	POSTE SECUNDARIO METÁLICO	
	POSTE SECUNDARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE METÁLICO	
	LÍNEA SECUNDARIA SUBTERRÁNEA	
	LÍNEA PRIMARIA MT	
	LÍNEA TRENZADA BT	
	LÍNEA SECUNDARIA BT	
	LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
	INTERRUPTOR PRINCIPAL	
	RETIENIDA A TIERRA	
	TRANSFORMADOR DE GABINETE	
	CAMARA DE PASO MT	
	INTERRUPTOR TELECONTROLADO	
	SERVIDUMBRE	
CONVENCIONES GENERALES		

NATURALEZA DEL APOYO: H: HORMIGÓN. C: METÁLICO.	TIPO DE SUJECCIÓN A DISPONER EN EL APOYO MARCA LA SIGUIENTE NOMENCLATURA: PC: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCE. PD: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA DOBLE. PS: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN SOPORTE. CS: AISLADOR TIPO CADENA DE SUSPENSIÓN.
NOMENCLATURAS: AL: APOYO DE LÍNEA.	EJEMPLO: DE LÍNEA. H AL - 10,5/300 - PS I N

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2010-006-048

1.1 15.08.2022 NIP NIP NIP REVISIÓN Y/O APROBACIÓN

BICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON

DISTRIBUCIÓN: LAS UVAS - EL VALLE LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE
TÍTULO PROYECTO:

CIRCUITO 34-7C
LAS UVAS - EL VALLE

TULO PLANO: PLANO PROYECTADO
VISTA DE PLANTA ESCALA: S/ESC.

PROPIETARIO

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Número de Plano:
Documento : EL-003-P01

Naturgy EL-003 R.1
Hoja 26 Sigue 27

NOTAS DE SERVIDUMBRE:

- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLA.
- LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS A LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRRESTRE.
- TODO EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERÁ RESPONDERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPUESTO DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO (IMPRIMACIÓN TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPOÑA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA).
- EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN, LA AFECTACIÓN DEL PARO ALCANCE EL 75% SE DEBERÁ REPOÑER EL PARO TOTALMENTE.
- EN CORTES TRANSVERSALES, QUÉ NO SE PUEDE COLOCAR PAVIMENTO DONDE NO SE REPOÑA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPOÑA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
- PARA EL TRÁMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TECNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON DETALLE EL TIPO DE OBRA Y SUS FECHAS.
- CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUIDO.
- CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUIDO.
- TODO Corte DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECANICA O ELECTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
- EL PAVIMENTO A REPOÑER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE.

STUDIO PANAMA

PIZZERIA ARTESANA

SECCIÓN DE CALLE TÍPICA

LUGAR DE FIRMA:

NOTAS:

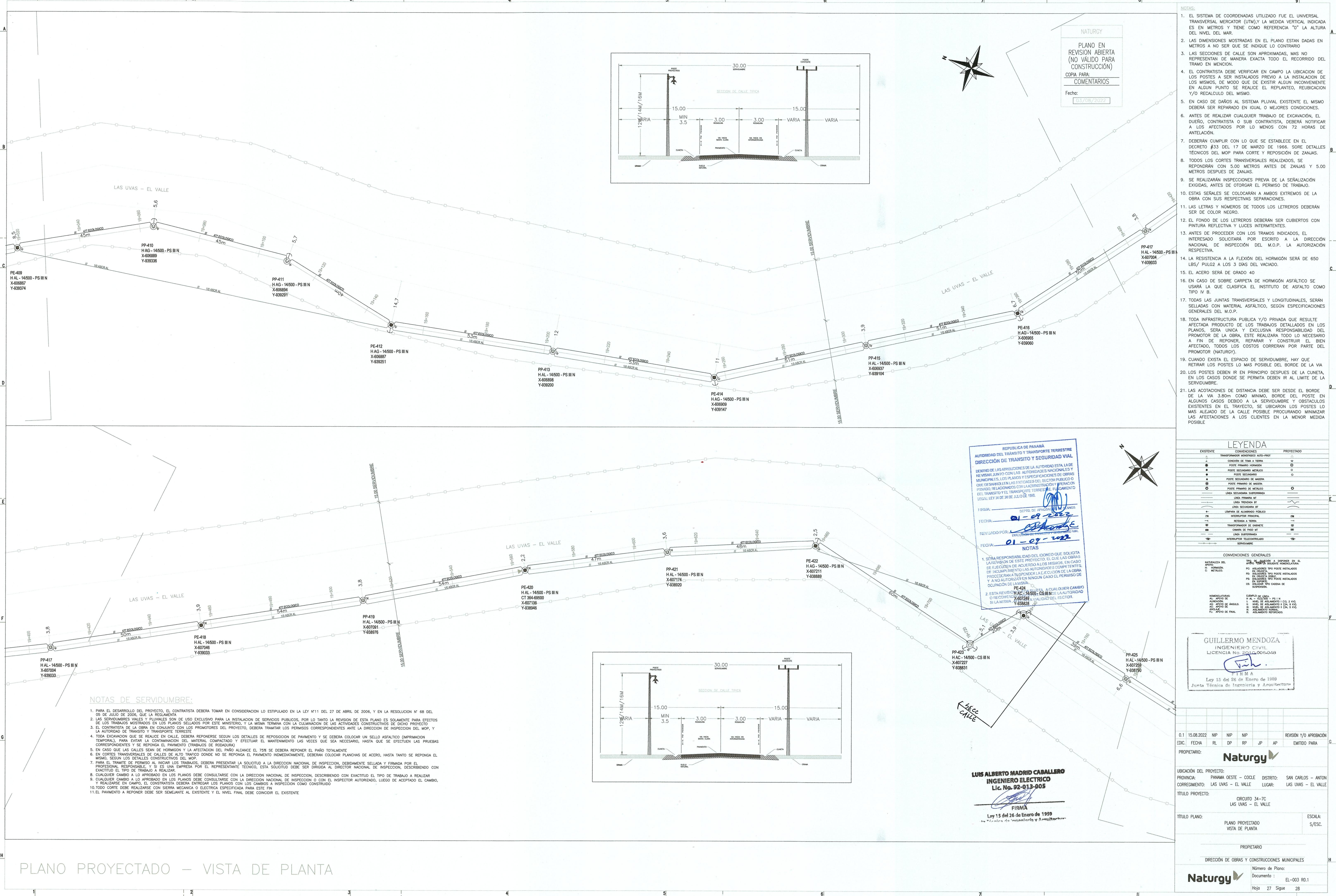
- SERA RESPONSABILIDAD DEL DEDICADO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE NO CUMPLIMENTO A LOS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PROCEDERÁN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y ANO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
- ESTA REVISIÓN QUEDA SUjeta A CUALquier CAMBIO DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA AL VALORACION DEL SECTOR.

Luis Alberto Madrid Caballero
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PLANO PROYECTADO – VISTA DE PLANTA



NOTAS DE SERVIDUMBRE:

- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCION N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REQUERIDA.
- LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LO TANTO LA REVISION DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLOSOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO.
- EL DIRECCION DE OBRAS NO SE IDENTIFICA CON PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERA TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCION DE INSPECCION DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
- TODO EXCAVACION QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERA REPONERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPOSICION DE PAVIMENTO Y SE DEBERA COLOCAR UN SELLO ASFALTICO (IMPRESION DETALLE DE PAVIMENTO) EN EL PISO DE CALLE Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPOÑA EL PAVIMENTO (TRABAJO DE RODADURA).
- EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGON Y LA AFECTACION DEL PARO ALCANZE EL 75% SE DEBERA REPOÑER EL PAVIMENTO TOTALMENTE.
- EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE ACERO, DEBERA REPOÑERSE EL PAVIMENTO, DEDICANDO ALTISSIMA ATENCION A LA SELLADA Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPOÑA EL PAVIMENTO (TRABAJO DE RODADURA).
- PARA EL TRAMITE DE PERMISO, AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERA PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMANDO POR EL PROMOTOR, DEDICANDO ALTISSIMA ATENCION A LA SELLADA Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPOÑA EL PAVIMENTO (TRABAJO DE RODADURA).
- CUALquier CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DEDICANDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
- CUANDO SE REALIZA UN CAMBIO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS COMO CONSTRUIDO.
- TODO CORTE DE SERVIDUMBRE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECANICA O ELECTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
- EL PAVIMENTO A REPOÑER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE CONCORDAR EL EXISTENTE.

- NOTAS:
- EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM) Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
 - LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
 - LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
 - EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POLES DE SERVIDUMBRE, PARA SABER SI EXISTE ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, Y/O RECALCULO DEL MISMO.
 - EN CASO DE DAROS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERA SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
 - ANTES DE REALIZAR CUALquier TRABAJO DE EXCAVACION, DEDICANDO ALTISSIMA ATENCION A LA SELLADA, DEBERA NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACION.
 - DEBERAN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966, SORE DETALLES TECNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICION DE ZANJAS.
 - TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPORAN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
 - SE REALIZARAN INSPECCIONES PREVIA DE LA SERIALIZACION EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SERIALES SE COLOCAN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 - LAS LETRAS Y NUMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERAN SER COLOR NEGRO.
 - EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERAN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
 - ANTE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARA POR ESCRITO A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DEL MOP, LA AUTORIZACION RESPECTIVA.
 - LA RESISTENCIA A LA FLEXION DEL HORMIGON SERA DE 650 LBS/PUL2 A LOS 3 DIAS DEL VACIADO.
 - EL ACERO SERA DE GRADO 40.
 - EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGON ASFALTICO SE USARA LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
 - TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERAN SELLADAS CON MATERIAL ASFALTICO, SEGUN ESPECIFICACIONES DEL MOP.
 - TODA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE APLICABLE AL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS SERA UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPONER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
 - CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA.
 - LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
 - EN LAS SECCIONES DE DISTANCIA DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA VIA 3.00m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE EN ALGUNOS CASOS DEBIDO A LA SERVIDUMBRE Y OBSTACULOS EXISTENTES EN EL TRAYECTO, SE UBICARON LOS POSTES LO MAS ALLEJADO DE LA CALLE POSIBLE PROCURANDO MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A LOS CLIENTES EN LA MENOR MEDIDA POSIBLE.

LEYENDA	
EXISTENTE	CONSTRUCCIONES
TRANSFORMADOR AUTO-PIST	PROYECTADO
CONEXION DE TOMA A TIERRA	
POSTE PRIMARIO HORMIGON	
POSTE SECUNDARIO METALICO	
POSTE SECUNDARIO DE MADERA	
POSTE PRIMARIO DE MADERA	
LINA SECUNDARIA METALICO	
LINA PRIMARIA MT	
LINA SECUNDARIA LT	
LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO	
INTERUPTOR PRINCIPAL	
INTERUPTOR DE GABINETE	
CAJA DE PAGO MT	
LINA TELEFONICA	
INTERUPTOR TELECOMUNICACIONES	
SERVIDUMBRE	

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DENTRO DE LAS INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR Y APROBAR CON LAS AUTORIDADES NIVEL LOCAL Y MUNICIPAL, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLARAN EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, CONCORDANDO CON LA LINEA DE TRACCION Y OPERACION DE TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE, DEACORDANDO CON LA LEY 34 DE JULIO DE 1966.

FIRMA: DEPART. DE AVANCE DE OBRAS
TEORIA: 01-09-2022
REVISADO POR: *[Signature]*
FECHA: 01-09-2022
NOTAS

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISION DE ESTE PROYECTO, EL CUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMAS, EN CASO DE INGUMETAMIENTO LAS AUTORIDADES CORRESPONDENTES DEBERAN ASEGURAR LA EJECUCION DE LA OBRA PROCEDERAN A LA REVISIÓN Y A LA SUSPENSION DE LA OBRA EN CUALquier CASO EL PERMISO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA QUEDA SUSPENDIDA.

2. ESTA REVISION QUEDA SUJETA A CUALquier CAMBIO EN LOS PLANOS, EN LA MISMA AFECTA LA VALIDEZ DEL SECTOR.

REVISADO POR: *[Signature]*
FECHA: 01-09-2022

NATURGY

1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

NOMENCLATURA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

EJEMPLO DE LINEA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

CONVENCIONES GENERALES:
NATURALEZA DEL APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

EXCEPCIONES:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

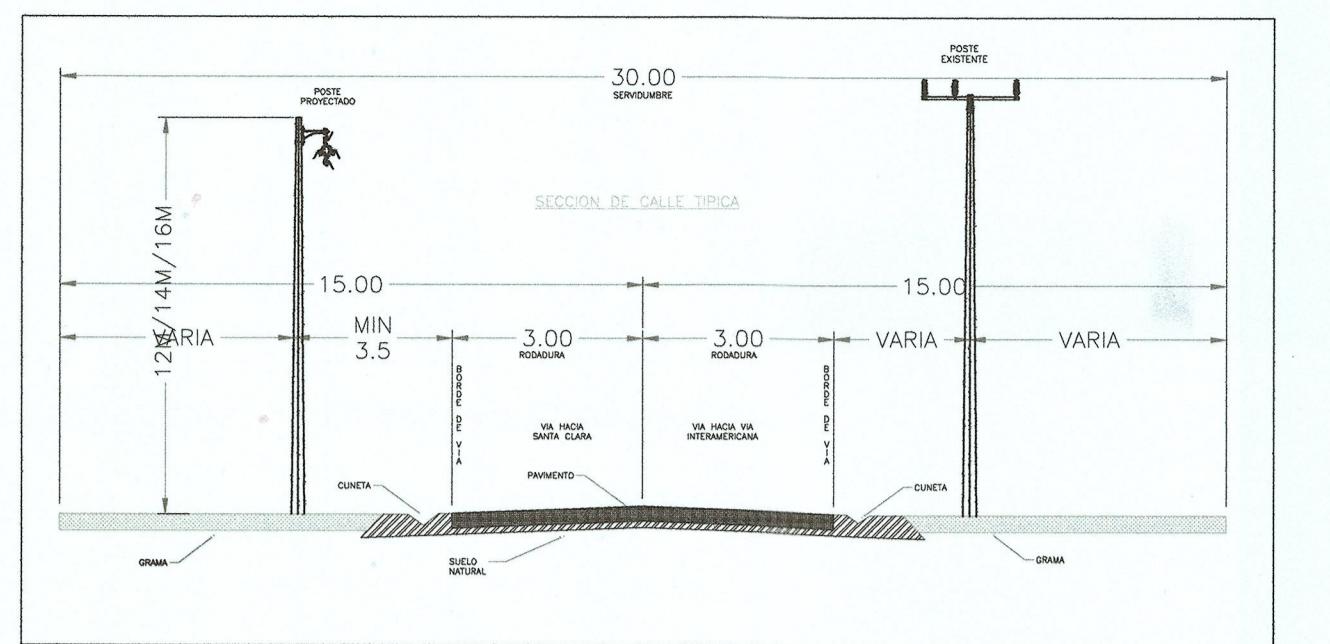
NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL DE ASILAMIENTO II
3. NIVEL DE ASILAMIENTO III
4. NIVEL DE ASILAMIENTO IV (DA. 5 KV.)
5. ASILAMIENTO REFORZADO

DETALLE DE APORTE:
P. H. HORMIGON
C. METALICO
P. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
C. ALUMBRADO IPO POSTE INSTALADO
P. DE CRUZADA
C. DE CRUZADA
C. DE SOPORTE
C. DE SOPORTE CON CARRIL DE SUSPENSION

NOTA:
1. NIVEL DE ASILAMIENTO I
2. NIVEL

NOTAS DE SERVIDUM

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCION N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA
 2. LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS, POR LO TANTO LA REVISION DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVOS DE DICHO PROYECTO
 3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERA TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCION DE INSPECCION DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
 4. TODA EXCAVACION QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERA REPOSERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPOSIACION DE PAVIMENTO Y SE DEBERA COLOCAR UN SELLO ASFALTICO (IMPRIMACION TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTUEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA)
 5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGON Y LA AFECTACION DEL PAÑO ALCANCE EL 75% SE DEBERA REPONER EL PAÑO TOTALMENTE
 6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRAFICO DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INDMEDIATAMENTE, DEBERAN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
 7. PARA EL TRAMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERA PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DEBDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TECNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
 8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR
 9. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCION COMO CONSTRUIDO
 - 10.TODO CORTE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECANICA O ELECTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN
 - 11.EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE



NATURGY

1. EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM), Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
 2. LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
 3. LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
 4. EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS MISMOS, DE MODO QUE DE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.
 5. EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
 6. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN.
 7. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966. SORE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.
 8. TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPONDrán CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
 9. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 10. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 11. LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
 12. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUces INTERMITENTES.
 13. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
 14. LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LBS/ PULG² A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
 15. EL ACERO SERÁ DE GRADO 40
 16. EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SE USARÁ LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
 17. TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
 18. TODA INFRASTRUCTURA PÚBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE AFECTADA PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS, SERÁ UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPONER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
 19. CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA
 20. LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPIO DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
 21. LAS ACOTACIONES DE DISTANCIA DEBE SER DESDE EL BORDE DE LA VIA 3.80m COMO MINIMO, BORDE DEL POSTE EN ALGUNOS CASOS DEBIDO A LA SERVIDUMBRE Y OBSTACULOS EXISTENTES EN EL TRAYECTO, SE UBICARON LOS POSTES LO MAS ALEJADO DE LA CALLE POSIBLE PROCURANDO MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A LOS CLIENTES EN LA MENOR MEDIDA POSIBLE

LEYENDA

CONVENCIOS	PROYECTADO
TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTO-PROT	△
CONEXIÓN DE TOMA A TIERRA	▼
POSTE PRIMARIO HORMIGÓN	◎
POSTE SECUNDARIO METÁLICO	○
POSTE SECUNDARIO	○
POSTE SECUNDARIO DE MADERA	
POSTE PRIMARIO DE MADERA	
POSTE PRIMARIO DE METALICO	○
LINEA SECUNDARIA SUBTERRÁNEA	—
LINEA PRIMARIA MT	—
LINEA TRENZADA BT	~
LINEA SECUNDARIA BT	—
LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO	↑
INTERRUPTOR PRINCIPAL	■
RETIENDA A TIERRA	→
TRANSFORMADOR DE GABINETE	□
CAMARA DE PASO MT	□
LINEA SUBTERRÁNEA	—
INTERRUPTOR TELECONTROLADO	—
SERVIDUMBRE	

CONVENCIONES GENERALES

**TIPO DE SELECCIÓN A DISPONER EN EL
APOYO MÁS PELIGROSO SIGUIENTE NOMENCLATURA:**

- PC: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA.
- PD: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA DOBLE.
- PS: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN SOPORTE.
- CS: AISLADOR TIPO CADENA DE SUSPENSIÓN.

NOMENCLATURAS:
AL: APOYO DE ALINEACIÓN

EJEMPLO: DE LÍNEA.
H AL 10,5/300 — PS I N
"EL AL 10,5/300 ES UN APOYO DE ALINEACIÓN, TIPO POSTE INSTALADO EN CRUCETA DOBLE, SUSPENSIÓN CADENA DE SUSPENSIÓN."

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	 600
<p>DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLAN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE. FUNDAMENTO LEGAL: LEY 34 DE 26 DE JULIO DE 1999.</p>	
FIRMA:	DEPTO. DE APROBACIÓN DE PLANOS
FECHA:	<u>01-09-2022</u>
REVISADO POR:	 <u>EDUARDO GARCIA</u>
FECHA:	<u>01-09-2022</u>
NOTAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PROCEDERÁ A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y ANO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA. 2. ESTA REVISIÓN QUEDA SUJETA, A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VIALIDAD DEL SECTOR. 	

**Luis Alberto Madrid Caballero
Ingeniero Electrico
Lic. No. 92-013-005**

WILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
IDENTIFICACION No. 2010-006-048

NIP	NIP	NIP		REVISIÓN Y/O APROBACIÓN
SI	SI	SI	IP	ENTREGA-DIA

RL DP RP JP AP EMITIDO PARA G

OYECTO:
PANAMA OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON

LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE

CIRCUITO 34-7C
LAS UVAS - EL VALLE

PLANO PROYECTADO VISTA DE PLANTA	S/ESC.
-------------------------------------	--------

PROPIETARIO

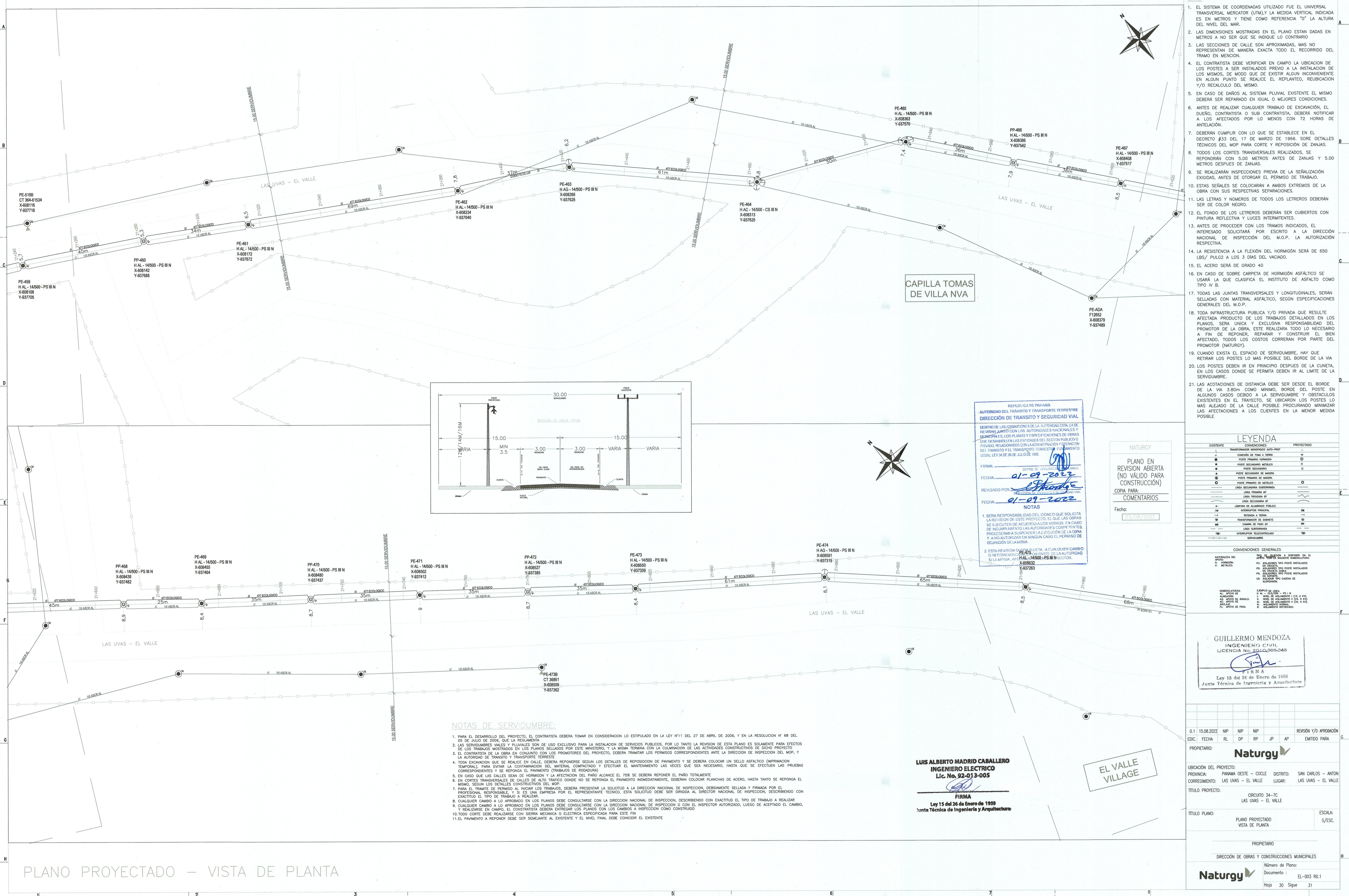
RECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

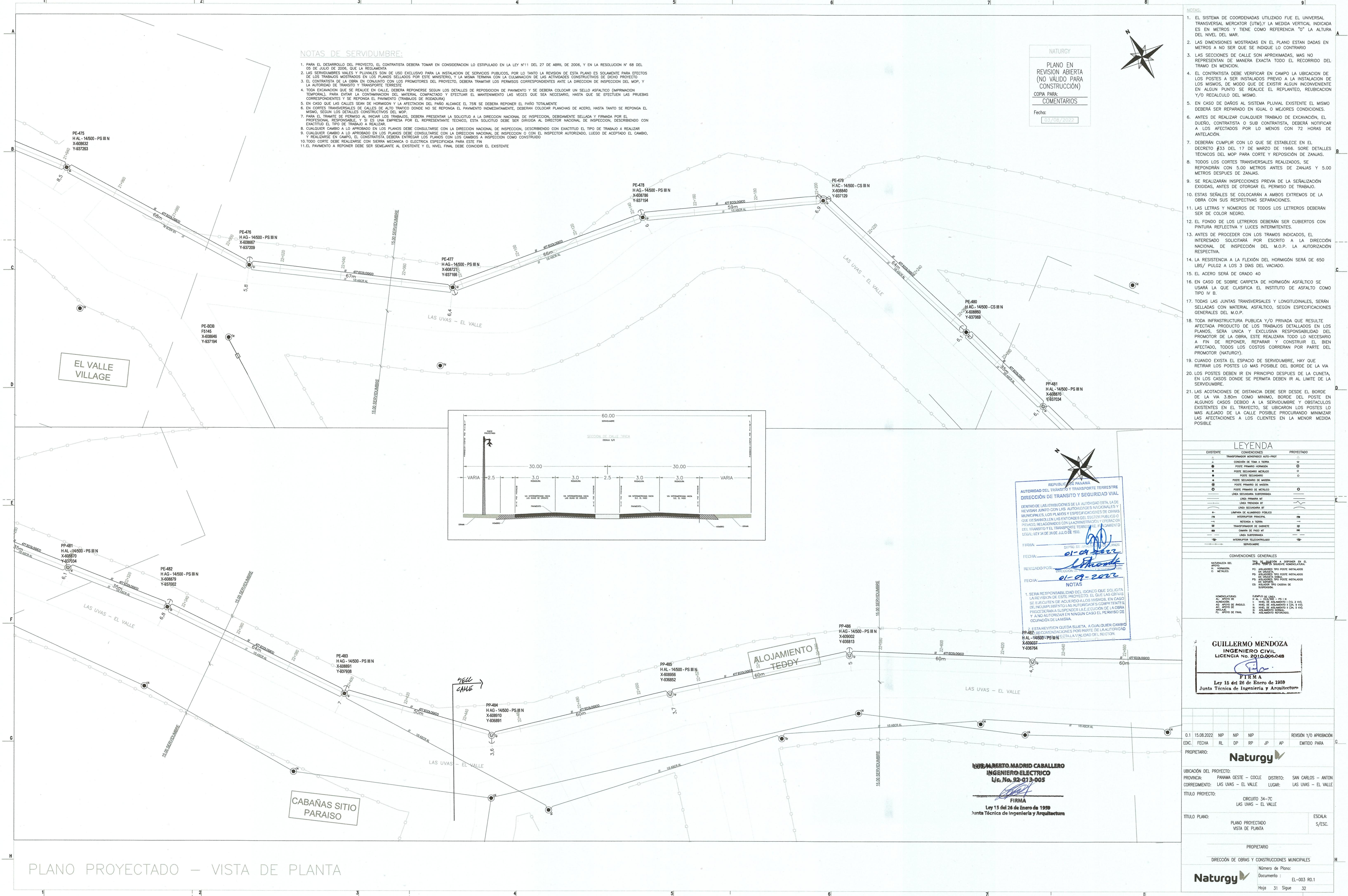
urgy	Documento :	EL-003 R0.1
	Hoja 29 Sigue	30

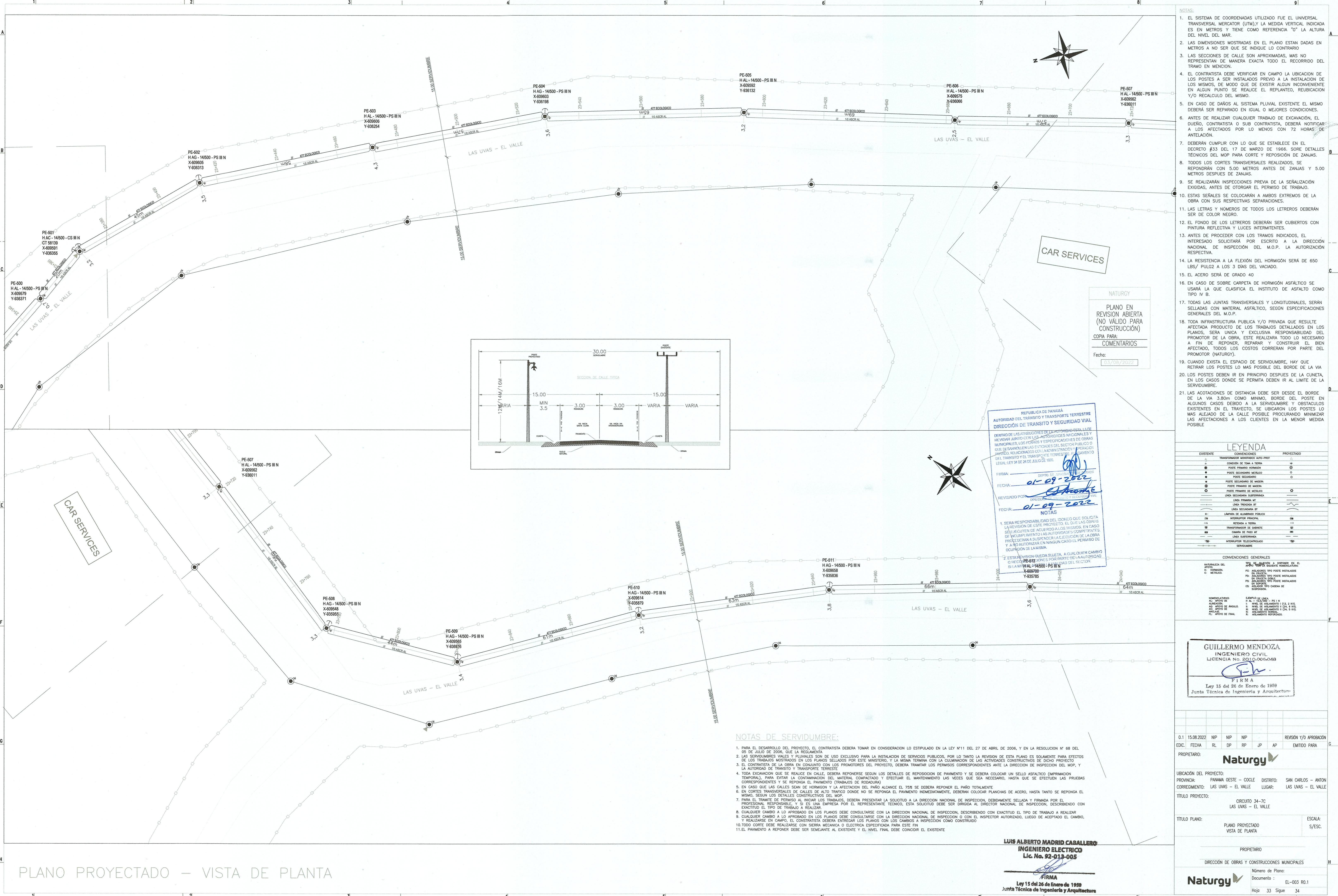
HACIENDA EL VALLE DE SANTA CATALINA

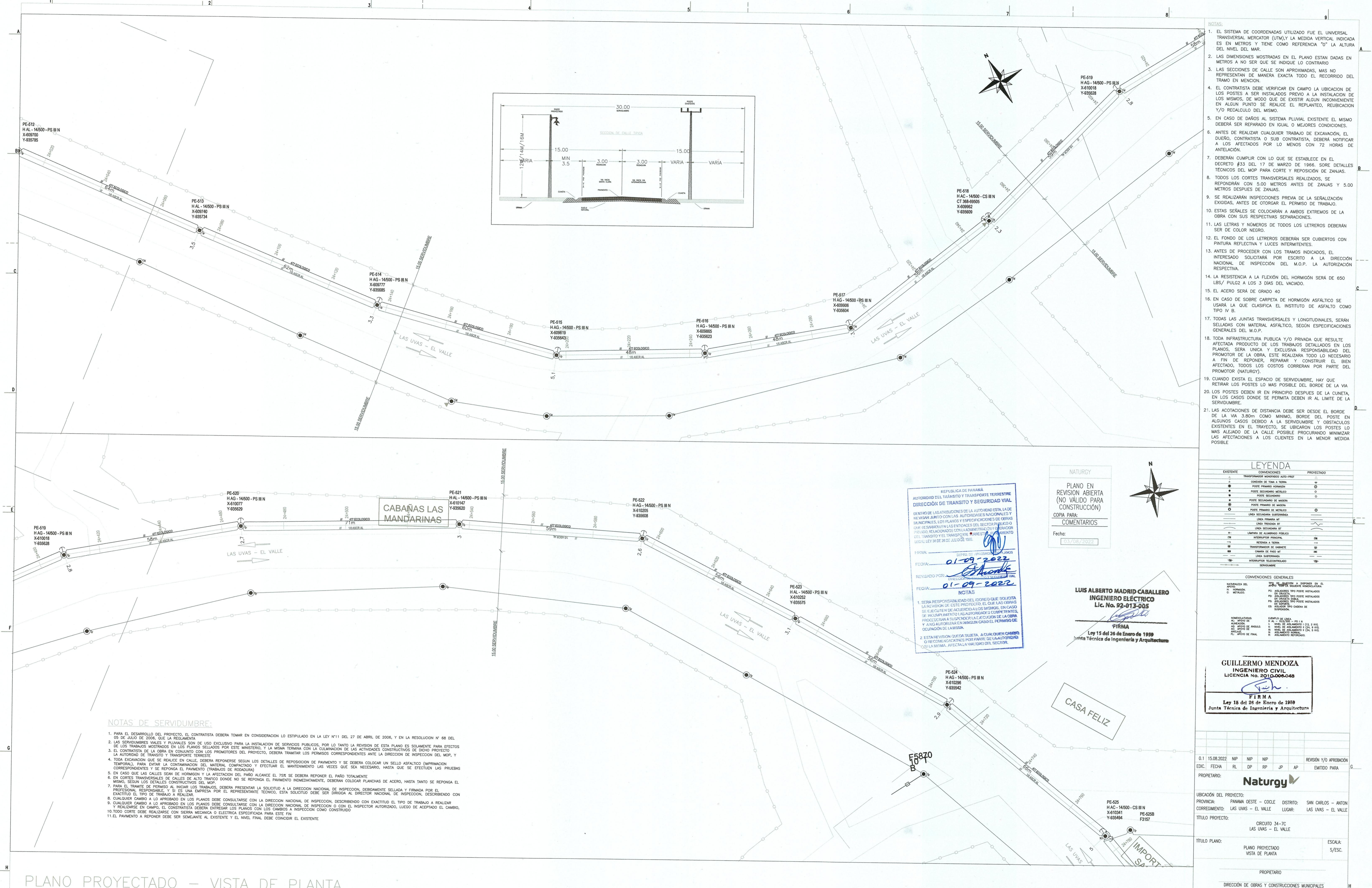
S/M FUENTE DE
AGUA

PLANO PROYECTADO – VISTA DE PLANTA

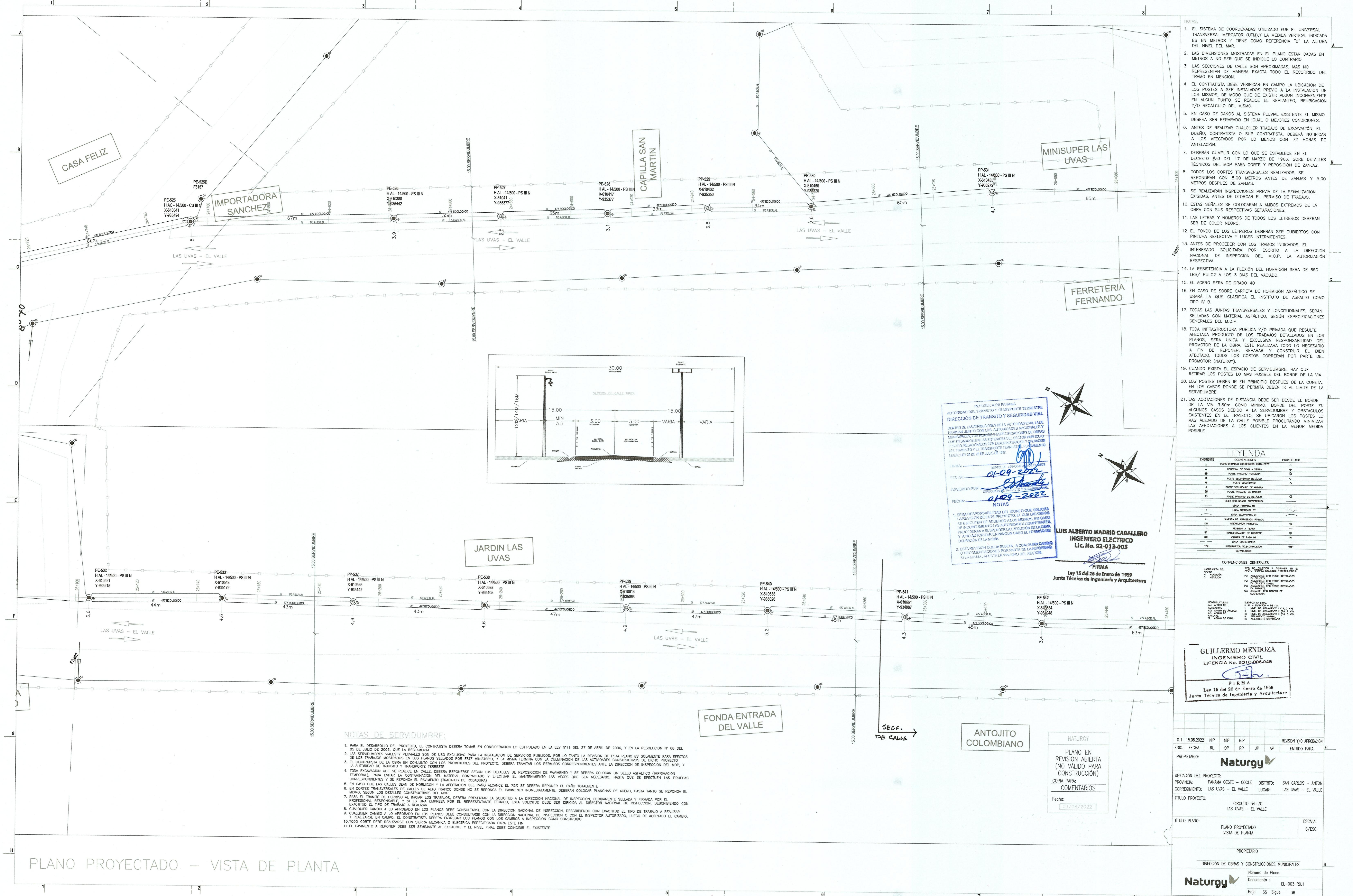








PLANO PROYECTADO - VISTA DE PLANTA



- NOTAS:
- EL SISTEMA DE COORDENADAS UTILIZADO FUE EL UNIVERSAL TRANSVERSAL MERCATOR (UTM) Y LA MEDIDA VERTICAL INDICADA ES EN METROS Y TIENE COMO REFERENCIA "0" LA ALTURA DEL NIVEL DEL MAR.
 - LAS DIMENSIONES MOSTRADAS EN EL PLANO ESTAN DADAS EN METROS A NO SER QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
 - LAS SECCIONES DE CALLE SON APROXIMADAS, MAS NO REPRESENTAN DE MANERA EXACTA TODO EL RECORRIDO DEL TRAMO EN MENCION.
 - EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA UBICACION DE LOS POSTES A SER INSTALADOS PREVIO A LA INSTALACION DE LOS SERVIDUMBRES, DE MODERA QUE DE EXISTIR ALGUN INCONVENIENTE EN ALGUN PUNTO SE REALICE EL REPLANTEO, REUBICACION Y/O RECALCULO DEL MISMO.
 - EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUMAL EXISTENTE EL MISMO DEBERA SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
 - ANTES DE REALIZAR CUALquier TRABAJO DE EXCAVACION, EL DUEÑO CONTRATISTA Y SUS OBREROS DEBERA NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR MENOS COMO 72 HORAS DE ANTELACION.
 - DEBERAN CUMPIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966 SOBRE DETALLES TECNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICION DE ZANJAS.
 - TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE RESPONDRAN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
 - SE REALIZARAN INSPECCIONES PREVIA DE LA SERVILIZACION EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SERIALES SE COLOCAN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 - LAS LETRAS Y NUMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERAN SER DE COLOR NEGRO.
 - EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERAN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
 - DE PROCEDER CON LOS TRAMOS INDICADOS, EL INTERESADO SOLICITARA POR ESCRITO A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION DEL MOP, LA AUTORIZACION RESPECTIVA.
 - LA RESISTENCIA A LA FLEXION DEL HORMIGON SERA DE 650 LBS / PULG2 A LOS 3 DIAS DEL VACIADO.
 - EL ACERO SERA DE GRADO 40
 - EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGON ASFALTICO SE USARA LA QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
 - TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, SERAN SELLADAS CON MATERIALES ASFALTICOS SEGUN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MOP.
 - TODA INFRASTRUCTURA PUBLICA Y/O PRIVADA QUE RESULTE APLICABLE AL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LOS PLANOS SERA UNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR DE LA OBRA, ESTE REALIZARA TODO LO NECESARIO A FIN DE REPOÑER, REPARAR Y CONSTRUIR EL BIEN AFECTADO, TODOS LOS COSTOS CORRERAN POR PARTE DEL PROMOTOR (NATURGY).
 - CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, HAY QUE RETIRAR LOS POSTES LO MAS POSIBLE DEL BORDE DE LA VIA.
 - LOS POSTES DEBEN IR EN PRINCIPAL DESPUES DE LA CUNETA, EN LOS CASOS DONDE SE PERMITA DEBEN IR AL LIMITE DE LA SERVIDUMBRE.
 21. ESTA REVISION QUEDA SUelta, A DOLAR QUITAR CAMBIO DE COMENDACIONES Y POSIBILITE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA JEFETE A LA VIALIDAD DEL SECTOR.

LEYENDA

EXISTENTE	CONVIENCIAS	PROYECTADO
TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTO-PROY	▲	△
CONDUCCION TERRA A TERRA	●	◎
POSTE PRIMARIO HORMON	○	○
POSTE SECUNDARIO METALICO	●	○
POSTE SECUNDARIO DE MADERA	●	○
POSTE PRIMARIO DE MADERA	○	○
POSTE PRIMARIO DE METALICO	○	○
LIMA SECUNDARIA HORMON	—	—
LIMA PRIMARIA MT	—	—
LIMA TRENZADA MT	—	—
LIMA DE ALUMINIO PUBLICO	—	—
INTERUPTOR PRINCIPAL	—	—
INTERUPTOR	—	—
TRANSFORMADOR DE GABINETE	—	—
CAMARA DE GABINETE	—	—
LIMA SUPERIOR	—	—
INTERFERENCIA ELECTRICA	—	—
SERVICEMANIA	—	—

CONVENCIOS GENERALES	
TIPO DE SERVIDUMBRE A DEDICAR EN EL	TIPO DE SERVIDUMBRE A DEDICAR EN EL
HORNACION	HORNACION
ALTAVOCO	ALTAVOCO
PO: ASIGNACIONES TIPO POSTE INSTALADOS	PO: ASIGNACIONES TIPO POSTE INSTALADOS
PD: ASIGNACIONES TIPO POSTE INSTALADOS	PD: ASIGNACIONES TIPO POSTE INSTALADOS
PI: ASIGNACIONES TIPO POSTE INSTALADOS	PI: ASIGNACIONES TIPO POSTE INSTALADOS
DI: DISTRIBUIDOR	DI: DISTRIBUIDOR
CG: CABLE GUARDIA	CG: CABLE GUARDIA
NOMENCLATURA	NOMENCLATURA
1. NIVEL DE ASALTO: PS = N	1. NIVEL DE ASALTO: PS = N
2. NIVEL DE ASALTO: PA = N	2. NIVEL DE ASALTO: PA = N
3. NIVEL DE ASALTO: PV = N	3. NIVEL DE ASALTO: PV = N
4. APORTE DE ANCHO: A = N	4. APORTE DE ANCHO: A = N
5. APORTE DE FINAL: F = N	5. APORTE DE FINAL: F = N
6. ASALTO REFORZADO	ASALTO REFORZADO

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 204-006-048
[Signature]
FIRMA
Ley 16 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

0.1 15.08.2022 NIP NIP NIP REVISION Y/O APROBACION
EDIC FECHA RL DP RP JP AP EMITIDO PARA G

PROPIETARIO: **Naturgy** *[Signature]*

UBICACION DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON
CORREGIMIENTO: LAS UVAS - EL VALLE LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE

TITULO PROYECTO: CIRCUITO 34-7C
LAS UVAS - EL VALLE

TITULO PLANO: PLANO PROYECTADO
VISTA DE PLANTA ESCALA: S/ESC.

PROPIETARIO

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Número de Plano:
Documento : EL-003 R0.1
Hoja 36 Sigue -

NOTAS DE SERVIDUMBRE:

- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBE TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCION N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAENTA.
- LAS SERVIDUMBRES Viales y PLUVIALES SOLO DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS, PO TANTO LA REVISION DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, LOS CUALES DEBERAN SER REALIZADOS POR ESTE SECTOR, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO.
- EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONCORDANCIA CON LOS PROBLEMAS DEL PROYECTO, DEBERA TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCION DE INSPECCION DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSMITO Y TRANSPORTE TERRERESTRE.
- EL DUEÑO CONTRATISTA DEBE DEDICAR EN CALLES Y PLAZAS DE REPARTO, SEGUN DETALLES DE POSICIONES DE PAVIMENTO, UN SELLO ASFALTICO (IMPRIMACION TEMPORAL), PARA TALAR LA CONVENTION DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR UN MANTENIMIENTO VIAL, QUE DEBERA SER REALIZADO, DESPUES DE LA CONCEPCION, DESDE EL DIA DE LA CONCEPCION Y SE REPOÑGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE ROGADURA).
- EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES SEAN DE ALTA CALIDAD Y LA AFECTION DEL PAVIMENTO SEAN ALTA, EN CASO DE QUE SE DAÑE EL PAVIMENTO SE DEBERA REPOÑER EL PAVIMENTO TOTALMENTE, DESPUES DE LA CONCEPCION, DESDE EL DIA DE LA CONCEPCION Y SE REPOÑGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERAN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPOÑA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
- PARA EL TRAMASO DE SERVIDUMBRES, EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DEBEMIENTE SELLO Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TECNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCION, DESDEBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
- CUANDO EXISTA EL ESPACIO DE SERVIDUMBRE, LOS PLANOS DEBEN CONSULTARSE CON LA DIRECCION NACIONAL DE INSPECCION, DESDEBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCION COMO CONSTRUIDO.
- TODO CORTE DE SERVIDUMBRE DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE CONDUCIR EL EXISTENTE.

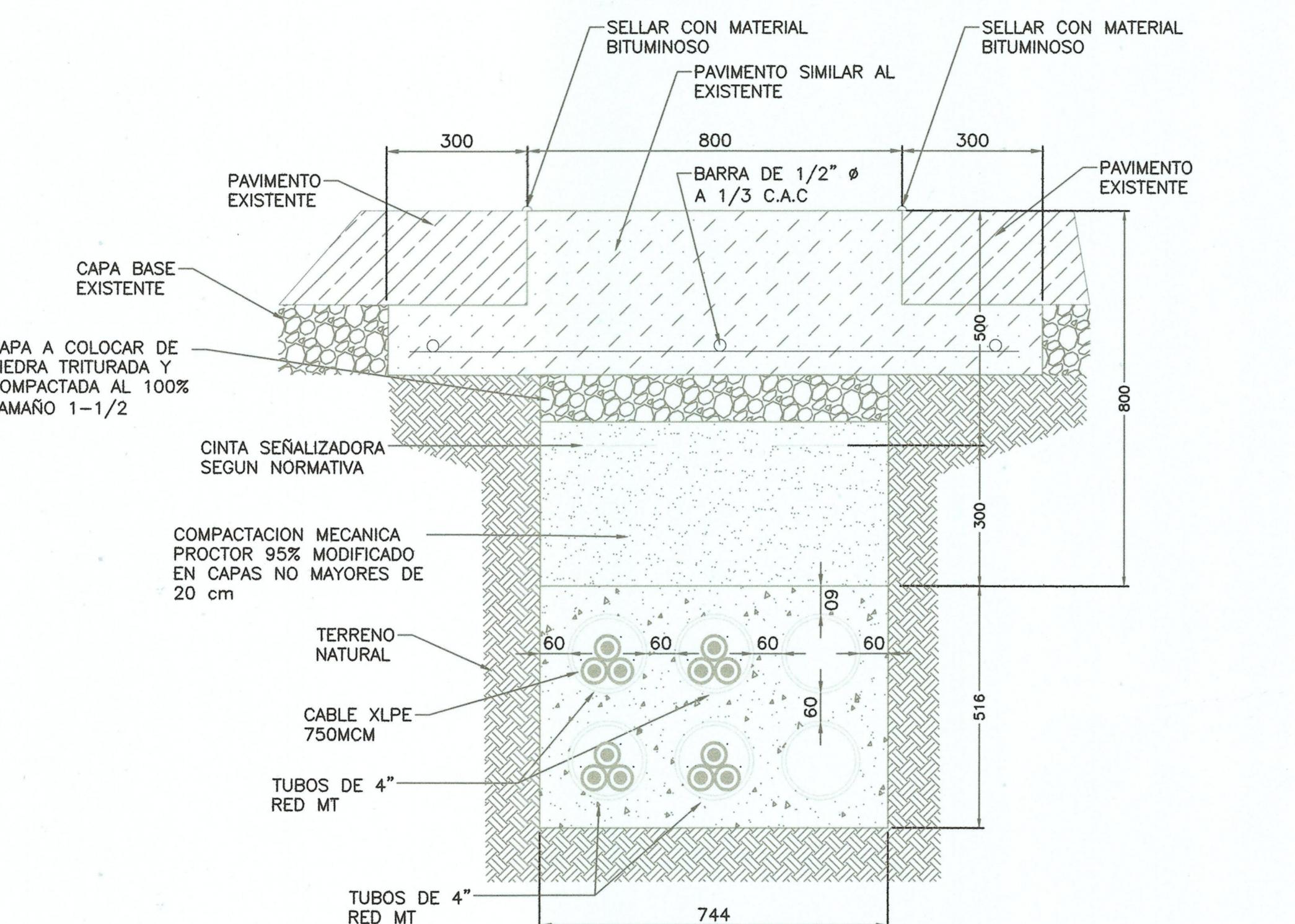
LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005
[Signature]
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

- NOTAS:
- EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUMARIO EXISTENTE, EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES QUE LAS ORIGINALES.
 - ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN EL DUEÑO, CONTRATISTA, O SUB-CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HRS DE ANTELACIÓN.
 - TODA ESCALERA O ESCALÓN CON MOSAICOS O REVESTIMIENTOS, HORMIGÓN O CUALQUIER ESTRUCTURA DEBERÁ SER RESPUESTA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
 - TODAS LAS ESTRUCTURAS A INSTALARSE DEBERÁN ESTAR DENTRO DE SERVICIO MÍNIMO Y ALEJADAS ALMOSAMENTE DEL BORDE DE LA CALLE.
 - SE REALIZARÁ INSPECCIÓN PREVIA DE LAS SEÑALIZACIONES EXISTIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 - LAS LETRAS Y NÚMEROS EN TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
 - EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁ SER CUBIERTO CON PINTURA REFLECTIVA ANARANJADA.
 - LOS NEW JERSEY SERÁN CUBIERTOS CON CINTA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
 - UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO (BANDERERO) EN ÁREAS DONDE SE INTERRUMPA EL FLUJO VEHICULAR.
 - LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA ESPECIFICADA.
 - ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS LA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR LAS TUBERÍAS EXISTENTES.
 - EN LOS TRAMOS DE VIGUDUCTO EN DONDE SE REQUIERA LA COLOCACIÓN DE UN SELLO ASFÁLTICO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN LAPSO NO MAYOR DE UNA SEMANA.
 - ANTES DE PROCEDER CON LOS TRABAJOS INDICADOS EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVAMENTE.
 - LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA LA ESPECIFICADA.

NOTAS GENERALES DEL MOP:

- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 11 DEL 27 DE ABRIL DEL 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 5 DE JULIO DE 2006, QUIDA LA AUTORIDAD.
- ANTE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
- EL CORTE DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEBE HACERSE CON SIERRA MECÁNICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
- LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LIBRAS PULGADAS A LOS 3 DÍAS DEL VACÍO.
- EL ACERO SERÁ DE GRADO 60.
- CUANDO EL ÁREA AFECTADA SEA MAYOR DE 75% DEL PANO, ESTE SE REPARARÁ TOTALMENTE.
- EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL IV B O "SUPER PAVÉ", SE DEBERÁ REALIZAR EN EL MODO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- EL NIVEL DEL PAVIMENTO A REFORZAR SERÁ IGUAL AL NIVEL EXISTENTE Y SE COLOCARÁ SEGÚN ESPECIFICACIONES.
- TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES SERÁN SELLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL MOP.
- LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA LA ESPECIFICADA.
- LA CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SERÁ LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL IV B O "SUPER PAVÉ", SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- PARA LOS DEMÁS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (CAPA BASE Y SUBBASE), QUE REQUERAN SER REMPLAZADOS, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE CORTE Y REPUESTO DE PAVIMENTO, SE DEBERÁ REALIZAR EL REMPLAZO CON LOS MATERIALES IDÓNEOS O EQUIVALENTES QUE LOS EXISTENTES CON MATERIALES QUE CUMPLAN CON LO DESCrito EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (C6W, IDAN, CABLE ONDA, EDEMET, ELECTRA, ETC.) LA CUAL VERIFICARÁ EL DETALLE PARA LA PROTECCIÓN DEL VIGUDUCTO O TUBERÍA CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS.
- E. ESPESOR DEL LECHO A USARSE.
- D. DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO
2. ESTA REVISIÓN QUEDA SUjeta A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA, AFECTA LA VIALIDAD DEL RECTOR.
- NOTAS:

 - 1. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO, EL DISEÑO DE LAS OBRA DE EXCAVACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EN CASO DE INCUMPLIR CON LAS MISMAS, COMUNICARLO A LA EMPRESA DUEÑA DEL SISTEMA A INSTALAR (C6W, IDAN, CABLE ONDA, EDEMET, ELECTRA, ETC.) LA CUAL VERIFICARÁ EL DETALLE PARA LA PROTECCIÓN DEL VIGUDUCTO O TUBERÍA CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS.
 - 2. ESTA REVISIÓN QUEDA SUjeta A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA, AFECTA LA VIALIDAD DEL RECTOR.



DETALLE DE CANALIZACION C-6

ESCALA 1:10



LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELÉCTRICO
Lic. No. 92-013-005
FIRMA
Ley 16 del 26 de Enero de 1969
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048
FIRMA
Ley 16 del 26 de Enero de 1969
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

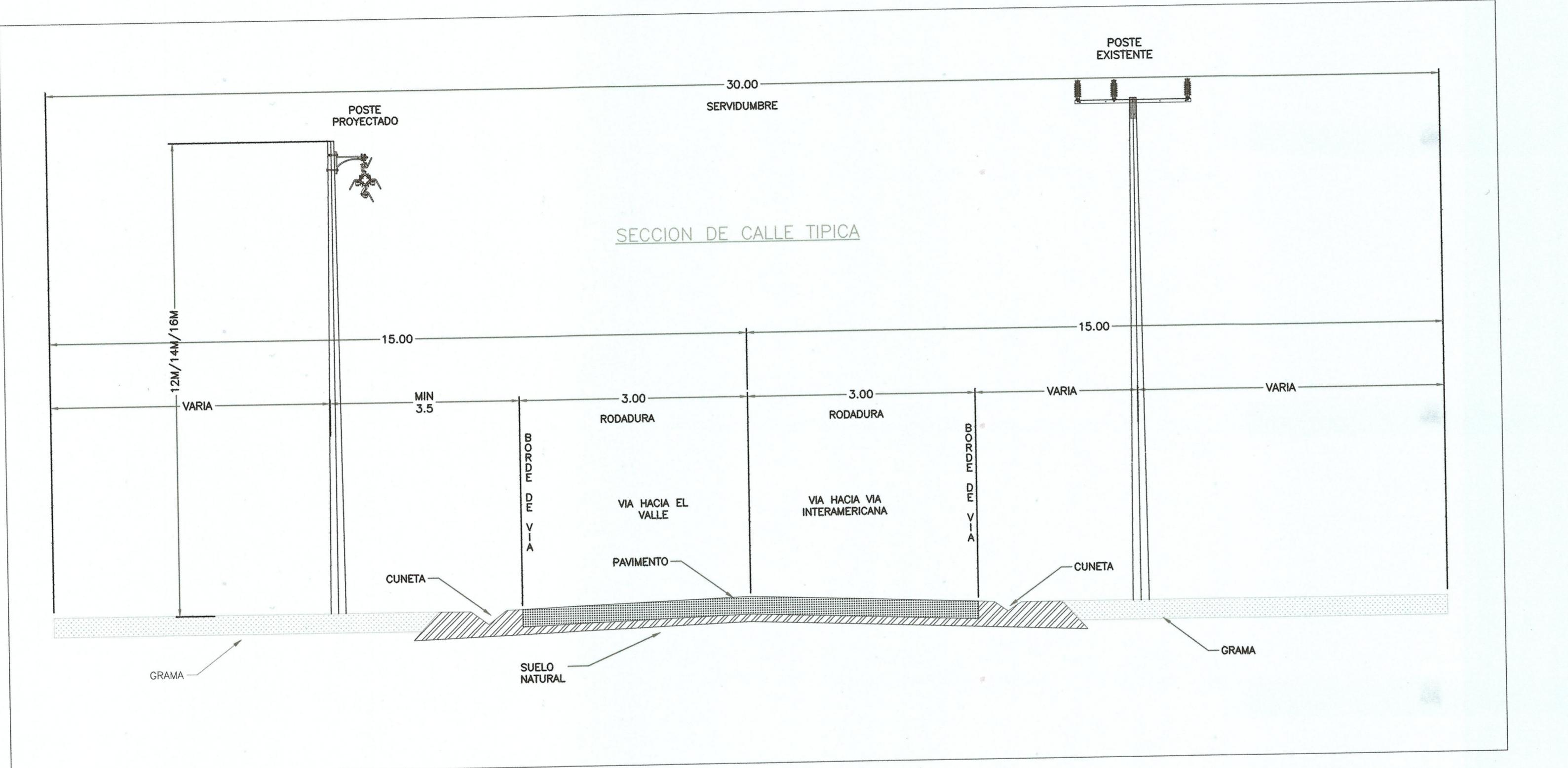
0.1	03.08.2022	NIP	NIP	NIP	REVISIÓN Y/O APROBACIÓN		
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
PROPIETARIO: Naturgy							
PLANO EN REVISIÓN ABIERTA (NO VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN)							
COPIA PARA: COMENTARIOS							
Fecha: 03/08/2022							
UBICACIÓN DEL PROYECTO: PROVINCIA: PANAMÁ OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UMAS - EL VALLE							
TÍTULO PROYECTO: CIRCUITO 34-TC LAS UMAS - EL VALLE							
TÍTULO PLANO: DETALLE DE CANALIZACIONES ESCALA: S/ESC.							
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES							
Número de Plano: Documento : EL-004							
Hoja 1 Sigue -							

DETALLES DE CANALIZACIONES

- NOTAS:
- EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE, EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES QUE LAS ORIGINALES.
 - ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN EL DUEÑO, CONTRATISTA, O SUB-CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HRS DE ANTICELA.
 - TODA ESCALERA O ESCALON CON MOSANOS O REVESTIMIENTOS, HORMIGÓN O CUALQUIER ESTRUCTURA DEBERÁ SER RESPUESTA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
 - TODAS LAS ESTRUCTURAS A INSTALARSE DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA SERVIDUMBRE Y ALEJADAS LO MAYORMENTE POSIBLE DEL BORDE DE LA CALLE.
 - SE REALIZARÁ INSPECCIÓN PREVIA DE LAS SEÑALIZACIONES EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 - LAS LETRAS Y NÚMEROS EN TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
 - EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁ SER CUBIERTA CON PINTURA REFLECTIVA ANARANJADA.
 - LOS NEW JERSEY SERÁN CUBIERTOS CON CINTA REFLECTIVA Y LUZES INTERMITENTES.
 - UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO (BANDERERO) EN ÁREAS DONDE SE INTERRUPTA EL FLUJO VEHICULAR.
 - LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA ESPECIFICADA.
 - ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL INSTITUTO DE AGUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS LA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR LAS TUBERÍAS EXISTENTES.

NOTAS GENERALES DEL MOP

- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 11 DEL 27 DE ABRIL DEL 2006 Y EN LA RESOLUCIÓN N° 668 DEL 5 DE MARZO DEL 2006, DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN.
- ANTES DE PROCEDER CON LA EXECUCIÓN DE LA OBRA, EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
- EL CORTE DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEBE HACERSE CON SIERRA MECÁNICA O ELECTRICA, SEGUN ESPECIFICADO PARA ESTE FIN.
- LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 K/D²/PARA 2 A LOS 3 DÍAS DE VACIADO.
- EL ACERO SERÁ DE GRADO 60.
- CUANDO EL ÁREA AFECTADA SEA MAYOR DE 75% DEL PARO, ESTE SE REPARARÁ TOTALMENTE.
- EN CASO DE SOBRE CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO LA ESPECIFICADA EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PAVIMENTO, SE DEBERÁ USAR MARSHALL IV B O GSUPER PAVÉ, SEGUN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- EL NIVEL DEL PAVIMENTO A REPARAR SERÁ IGUAL AL NIVEL EXISTENTE Y SE COLOCARÁ SEGUN ESPECIFICACIONES.
- TODAS LAS JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES SERÁN SELLLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGUN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
- LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA ESPECIFICADA.
- LA CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SERÁ LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL IV B O GSUPER PAVÉ, SEGUN LO INDICADO EN MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- PARA LOS DEMÁS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (CAPA BASE Y SUBBASE), QUE REQUERIAN SER REEMPLAZADOS, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE CORTE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, SE DEBERÁ UTILIZAR REEMPLAZOS DE MATERIALES IGUALES O MÁS GRANDES QUE LOS EXISTENTES Y CON MATERIALES QUE CUMPLAN CON LO DESCrito EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. EL MATERIAL Y TIPO DE CAMA A USARSE SERÁ REGULAMENTADO POR LA INSTITUCIÓN O EMPRESA DUEÑA DEL SISTEMA A INSTALAR (C&W, IDAN, CABLE ONDA, EDOMET, ELECTRA, ETC.) LA CUAL VERIFICARÁ EL DETALLE PARA LA PROTECCIÓN DEL VIGADUETO O TUBERÍA CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS:
 - E. ESPESOR DEL LECHO A USARSE.
 - D. DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO
 - 2D. ANCHO DE LA ZONA.
 - PROFUNDIDAD EN METROS (0.45 M O MAYOR)



SECCION DE CALLE TIPICA
LAS UVAS - EL VALLE

ESCALA: S/E

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRANSTO Y TRANSPORTE TERRRESTRE
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

DENTRO DE LAS ATTRICIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA VIALIDAD Y HEVIAS JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONAL Y MUNICIPAL, PARA LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS MUNICIPALES EN LAS ENTIDADES DE SECTOR PÚBLICO O DE TERCEROS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSTO Y EL TRANSPORTE TERRRESTRE, DE ACORDÉON A LA LEGAL LEY 14 DE 26 DE JULIO DE 1992.

FIRMA: *[Signature]* DEPARTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
FECHA: 01-09-2022
REVISADO POR: *[Signature]*
FECHA: 01-09-2022
NOTAS:

1. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE DIBUJO QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CON REFERENCIA A LOS MISMAS, EN CASO DE NO DISEÑAR LAS AUTORIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEBEN PROCEDER A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y ANO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISIÓN QUEDA SUJETA A QUALESquier CAMBIOS O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD EN LA MISMA, AFECTA LA CALIDAD DEL SECTOR.

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
LIC. No. 92-013-005

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

NATURGY

PLANO EN
REVISIÓN ABIERTA
(NO VÁLIDO PARA
CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Firma: *[Signature]*

Firma
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

O.1 03/08/2022 NIP NIP NIP
EDIC. FECHA RL DP RP JP AP
PROPIETARIO: Naturgy

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA OESTE - CÓCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON
CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE

TÍTULO PROYECTO:
CIRCUITO 34-7C
LAS UVAS - EL VALLE

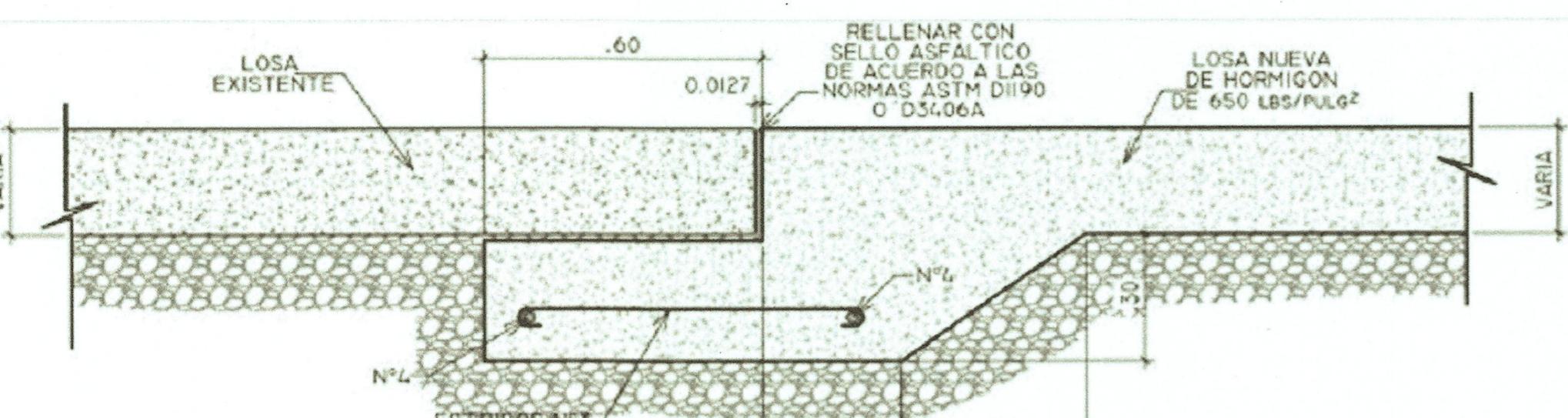
TÍTULO PLANO:
SECCIONES TÍPICAS DE CALLE
ESCALA:
S/ESC.

PROPIETARIO:
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Número de Plano:
Documento : EL-005

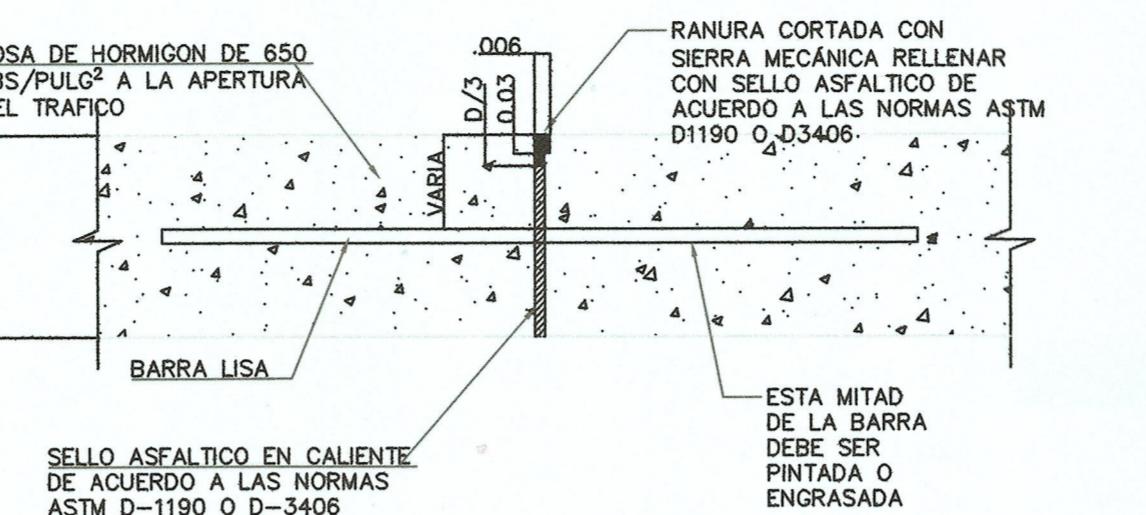
Hoja 1 Sigue -

- NOTAS:
- EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE, EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES QUE LAS ORIGINALES.
 - ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN EL DUEÑO, CONTRATISTA, O SUB-CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS PÓLO MENOS CON 72 HRS DE ANTELACIÓN.
 - TODA ESCALERA, O ESCALÓN CON MOSAICOS O REVESTIMIENTOS, HORMIGÓN O CUALQUIER ESTRUCTURA DEBERÁ SER RESPUESTA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
 - TODAS LAS ESTRUCTURAS A INSTALAR DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA SEÑALADA Y ALEJADAS AL MÁXIMO POSIBLE DEL BORDE DE LA CALLE.
 - SE REALIZARA INSPECCIÓN PREVIA DE LAS SERALIZACIONES EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
 - ESTAS SERALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
 - LAS LETRAS Y NÚMEROS EN TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
 - EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁ SER CUBIERTA CON PINTURA REFLECTIVA ANARANJADA.
 - LOS NEW JERSEY SERÁN CUBIERTOS CON CINTA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
 - UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO (BANDEROLAS) EN ÁREAS DONDE SE INTERRUPIA EL FLUJO VEHICULAR.
 - LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA ESPECIFICADA.
 - ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS LA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR LAS TUBERÍAS EXISTENTES.



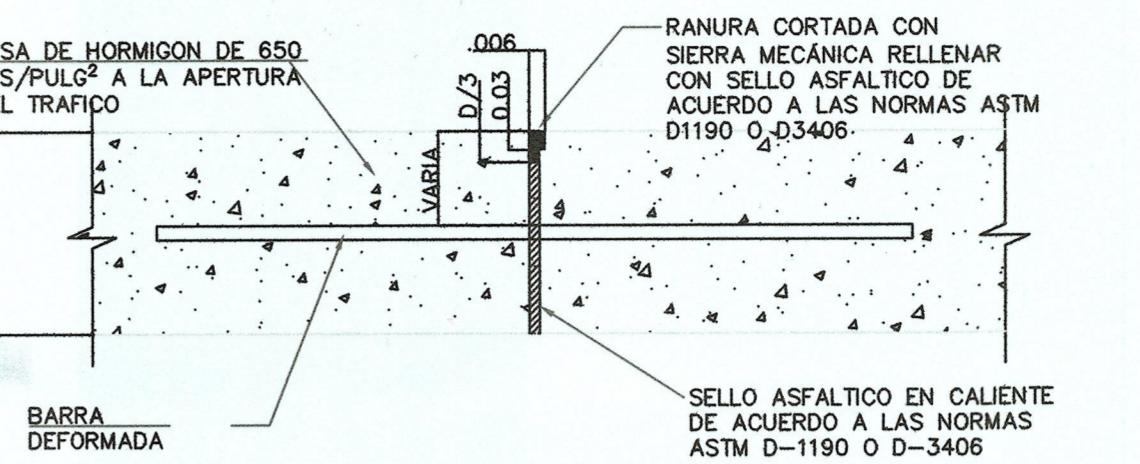
DETALLE DE EMPALME DE LOSA

ESCALA 1:15



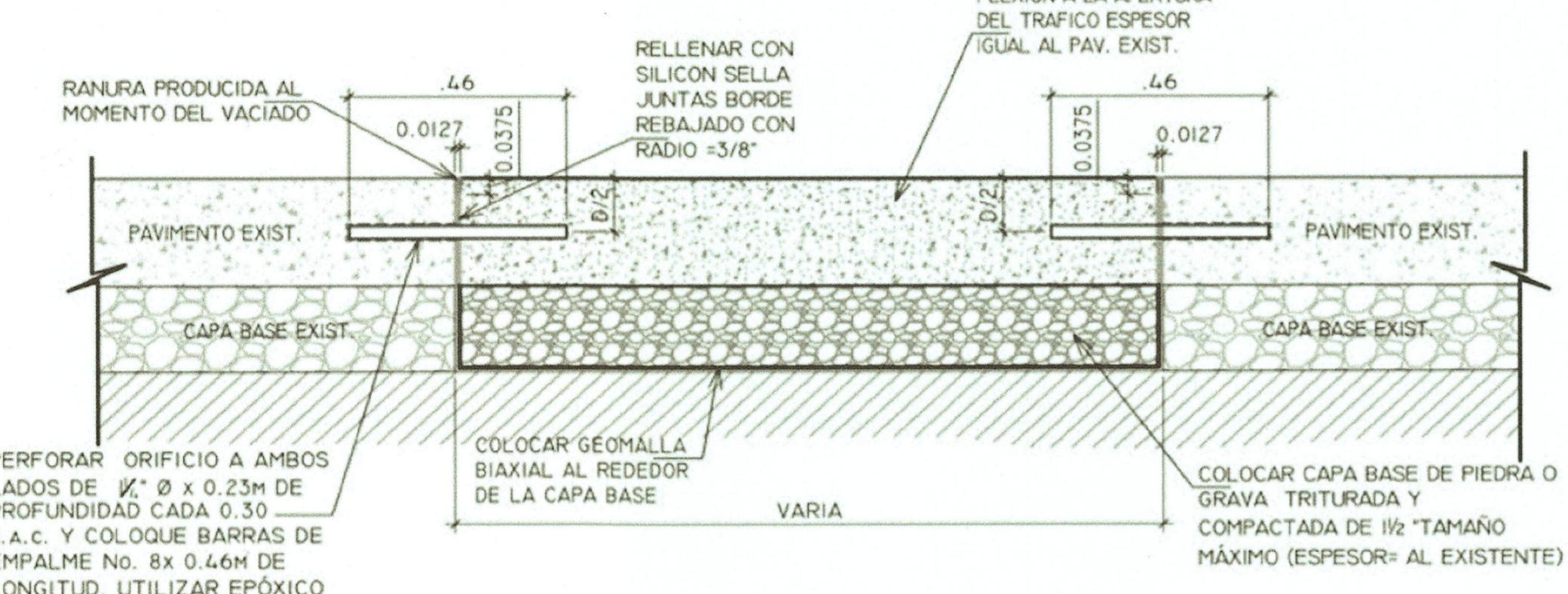
JUNTA TRANSVERSAL DE CONSTRUCCIÓN

ESCALA 1:15



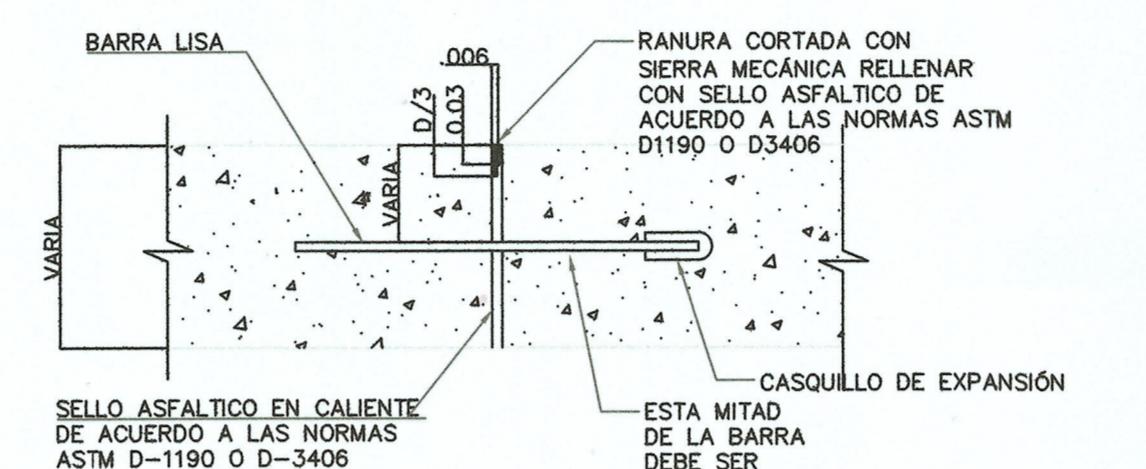
JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCIÓN

ESCALA 1:15



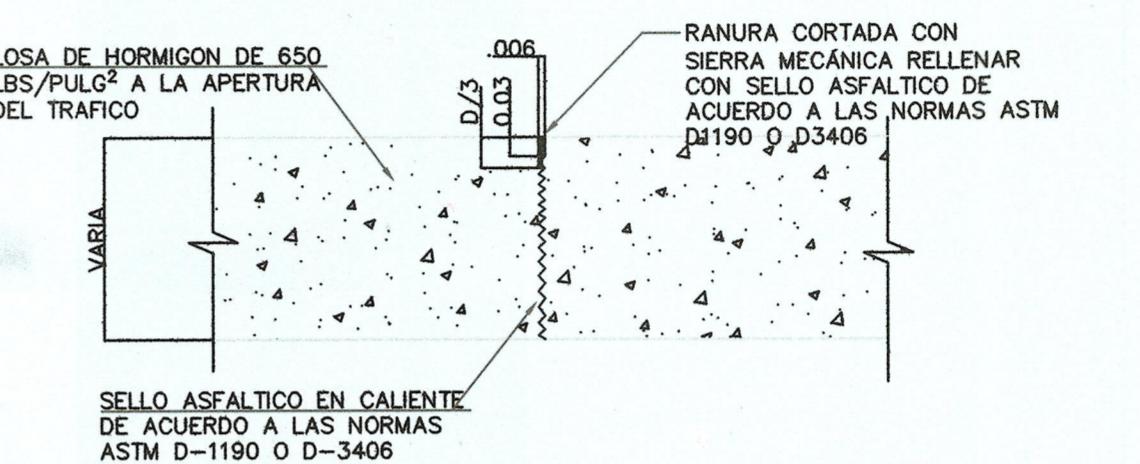
DETALLE DE REPOSICIÓN DE LOSAS

ESCALA 1:15



JUNTA DE EXPANSIÓN

ESCALA 1:15



JUNTA DE CONTRACCIÓN

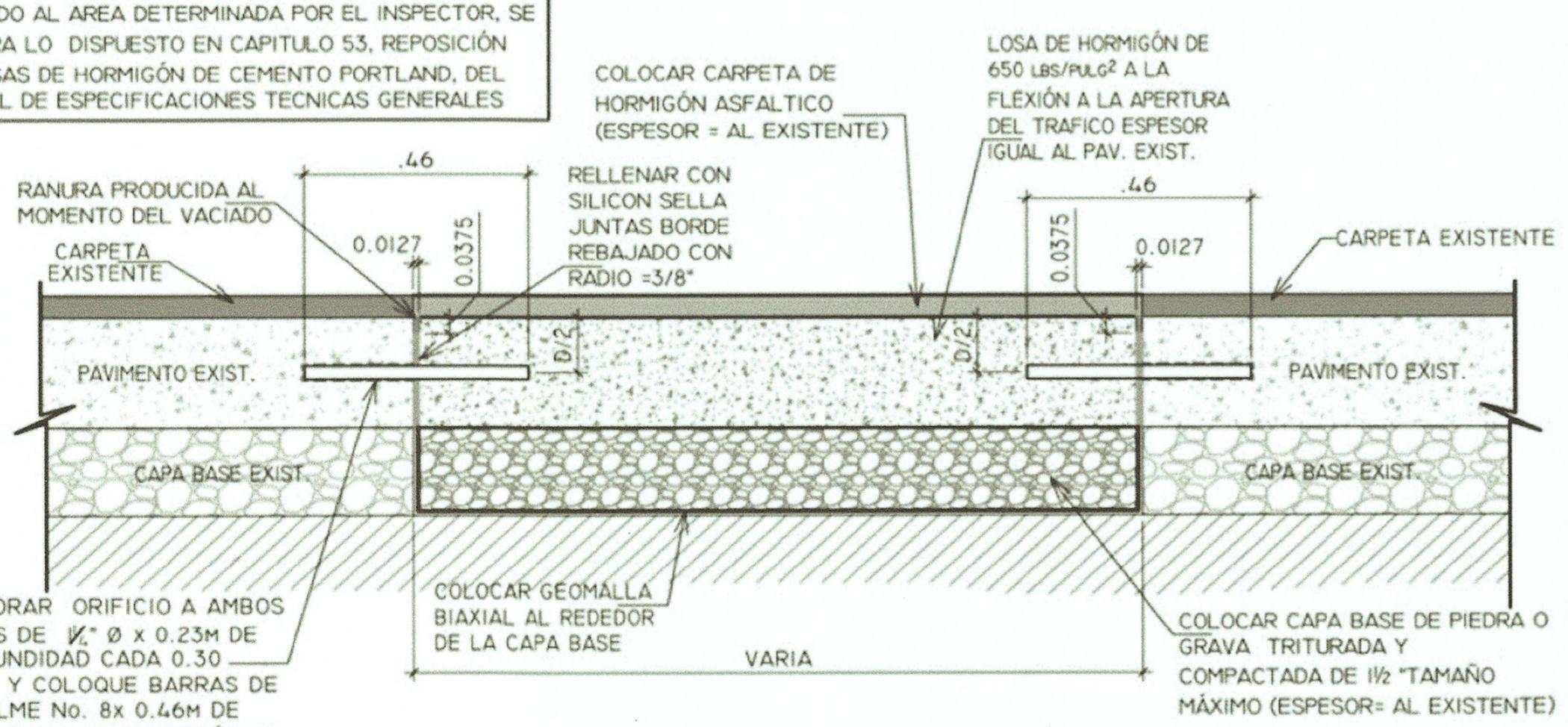
ESCALA 1:15

CUADRO DE BARRAS (ACERO LISO ENGRASADO)
PARA JUNTAS DE EXPANSIÓN Y JUNTAS
TRANSVERSALES DE CONSTRUCCIÓN

ESPESORES DE LA LOSA (M)	DIÁMETRO DE LA BARRA (M)	LONGITUD DE LA BARRA (M)	SEPARACIÓN ENTRE BARRA (M)
0.15	Nº 6	0.34	0.26 c. @ c.
0.20	Nº 6	0.38	0.29 c. @ c.
0.25	Nº 8	0.46	0.31 c. @ c.

NOTA:
ASEGURAR QUE LA BARRA LISA QUEDA LIBRE DE ADHERENCIAS O DE ASTILLAS QUE IMPIDAN SU MOVILIDAD

NOTA:
CUANDO LA REPOSICIÓN DE LOSA SEA PARCIAL, DE ACUERDO AL ÁREA DETERMINADA POR EL INSPECTOR, SE SIGUERA LO DISPUTADO EN CAPITULO 53, REPOSICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, DEL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES



DETALLE DE CORDÓN Y CUNETA

ESCALA 1:15

NOTA DE ACUERDO A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRRESTRE:

1. TODAS LAS MÁS SERALADAS CON DE MATERIAL ASFÁLTICO Y EN CASO DE DARIO, SE REPARARAN EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES DE LAS EXISTENTES; EN LAS SERALIZACIONES HORIZONTALES SE UTILIZARÁ PINTURA TERMOPLÁSTICA.
2. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN EL LATO Y TRANSPORTE TERRRESTRE RESOLUCIÓN N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLA.
3. LAS SERVIDUMBRAS, VALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTE PLANOS ES SOLAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLOADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO.
4. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRRESTRE.
5. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERÁ REPOSERSE SEGUN LOS DETALLES DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO (IMPRESIÓN TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESSARIO.
6. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN, LA AFRONTACIÓN DE PARO ALCANCE EL 75%, SE DEBERÁ REPOSER EL PARO TOTALMENTE.
7. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRÁFICO EN DONDE NO SE REPOSEA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁ COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPOSEA EL MISMO, SEGUN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
8. PARA EL TRÁMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLOADA Y FIRMANDA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN.
9. TODO CORTES DE CALLES DEBERÁN REALIZAR CON SIERRA MECÁNICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
10. EL PAVIMENTO A REPOSER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE CONCORDAR CON EL EXISTENTE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE RODADURA DE HORMIGÓN CON CORDÓN CUNETA

PAVIMENTO DE HORMIGÓN PORTLAND	ESPESOR	0.15 m. EN CASO DE SER RUTA DE BUSES, USAR 0.20 m.
	MÓDULO DE RUPTURA	650 lbs/plg ² , EN FLEXIÓN A 28 DIAS
	PENDIENTE DE LA CORONA	2%
	PENDIENTE DE LA CUNETA	5%
BASE	ESPESOR DE CAPA DE BASE	0.10 m
	COMPACTACIÓN	100% (A.A.S.H.T.O. T-099.)
	CBR	30% (mínimo)
SUB-BASE	ESPESOR DE MATERIAL SELECTO	0.20 m
	TAMAÑO MÁXIMO	3 plg
	COMPACTACIÓN	100% (A.A.S.H.T.O. T-99)
	CBR	30% (mínimo)
ALINEAMIENTO	PENDIENTE MÍNIMA	0.50%
	PENDIENTE MÁXIMA	16%
	HORMIGÓN	2000 lbs/plg ²
ACERA	ESPESOR	0.10 m.
	COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE	90% (A.A.S.H.T.O. T-99).
SUB RASANTE DE LA VÍA	COMPACTACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 30 cms	100%
	COMPACTACIÓN DEL RESTO DEL RELLENO	95%

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y PROCEDERÁN A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANO ALTISSIMA EN UN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA CALLE.

NOTA:
1. SE DEJA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE SE CIERGA EN CASO DE INCUMPLIR ALGUNO DE LOS DISEÑOS, EN CASO DE INCUMPLIR ALGUN

NOTAS:

- EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE, EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES QUE LAS ORIGINALES.
- ANTE DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN EL DUEÑO, CONTRATISTA, O SUE-CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HRS DE ANTELACION.
- TODA ESCALERA, O ESCALÓN CON MOSAICOS O REVESTIMIENTOS, HORMIGÓN O CUALQUIER ESTRUCTURA DEBERÁ SER RESPUESTA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
- DEBERÁ CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO # 33 DEL 17 DE MARZO DE 1986 SOBRE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSIÇÃO DE PAVIMENTO.
- EL CORTE DE PAVIMENTO EXISTENTE DEBE HACERSE CON UNA SIERRA MECANICA O ELÉCTRICA APTA PARA ESTE FIN Y A UNA PROFUNDIDAD DE 4 CM.
- TODOS LOS CORTES TRANSVERALES REALIZADOS, SE REPONDAN 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
- TODAS LAS ESTRUCTURAS A INSTALAR DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA SERVIDUMBRE Y ALEJADAS LO MÁXIMO POSIBLE DEL BORDE DE LA CALLE.
- SE REALIZARA INSPECCIÓN PREVIA DE LAS SERIALIZACIONES EXIGIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
- ESTAS SERIALES SE COLOCARAN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
- LAS LETRAS Y NÚMEROS EN TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
- EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁ SER CUBIERTA CON PINTURA REFLECTIVA ANARANAJADA.
- LOS NEW JERSEY SERÁN CUBIERTOS CON CINTA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
- UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO (BANDEROL) EN ÁREAS DONDE SE INTERRUMPA EL FLUJO VEHICULAR.
- EN LAS CALLES CON PAVIMENTOS ASFÁLTICOS RECÍEN REHABILITADAS Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, LA REPOSICIÓN DE LAS CALZADAS SE REALIZARÁ 5 MTS HACIA AMBOS LADOS DE LA ZANJA (5 MTS ANTES Y 5 MTS DESPUES) DONDE SE REALIZÓ LOS TRABAJOS DE DUCTOS SUBTERRÁNEOS ENTRE OTROS.
- CUANDO EL CORTE SE REALICE LONGITUDINALMENTE SE EXIGIRÁ LA REPOSICIÓN TOTAL DEL PAÑO, Y QUE NO SE NOTE EL PARCHE EN LAS VÍAS RECÍEN TRATADAS.
- LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LBS/PULG² A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
- EL ACERO SERÁ DE GRADO 40
- CUANDO EL ÁREA AFECTADA SEA MAYOR DE 75% DEL PAÑO, ESTE SE REPONDrá TOTALMENTE.
- EN CASO DE SOBRE CAPA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SE USARÁ LO QUE CLASIFICA EL INSTITUTO DE ASFALTO COMO TIPO IV B.
- EL NIVEL DEL PAVIMENTO A REPORER SERÁ IGUAL AL NIVEL EXISTENTE Y SE COLOCARÁ CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN PLANO CUANDO HAY MEJORAMIENTO DE RASANTE.
- TODAS LAS JUNTAS TRANSVERALES Y LONGITUDINALES, SERÁN SELLLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGUN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P. Y NORMAS ASTM-D 1190-52-T ASTM-D 1191-52-T.
- LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA ESPECIFICADA.
- LA CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SERÁ LA ESPECIFICADA COMO TIPO IV B EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
- EL MATERIAL Y TIPO DE CAMA A USARSE SERÁ REGULAMENTADO POR LA INSTITUCIÓN O EMPRESA DUEÑA DEL SISTEMA A INSTALAR (C&W, IDAN, CABLE ONDA, EDEMET, ELECTRA, ETC.) LA CUAL VERIFICARÁ EL DETALLE PARA LA PROTECCIÓN DEL VIGADUETO O TUBERIA.
- ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLAS LA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR LAS TUBERIAS EXISTENTES.
- LA RESISTENCIA DEL HORMIGÓN PARA CALLES Y PARADAS DE BUSES SERÁ DE 5000 LBS/PIÉS A LOS 28 DÍAS.
- LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL HORMIGÓN SEA DE 3500 LBS/PIÉS.
- EL NIVEL DE HORMIGÓN A REPORER SERÁ IGUAL AL NIVEL DE PAVIMENTO EXISTENTE Y SE COLOCARÁ SEGUN LAS ESPECIFICACIONES.
- LA COMPACTACIÓN SERÁ AL 100%
- EN CASO DE EXISTENCIA DE CARPETA ASFÁLTICA LA REPOSICIÓN SE HARÁ IGUAL A LA EXISTENTE.
- LOS CORTES QUE SE REALICEN A MENOS DE UN METRO (1.00 M) DE LAS JUNTAS TRANSVERALES O LONGITUDINALES DEBERÁN REPONDERSE HASTA LA JUNTA.
- LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE RELLENO, CAPA SUB-BASE Y CAPA BASE SE VERIFICARÁ PREVIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
- ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA REALIZAR LAS PRUEBAS DE DENSIDAD EN EL CAMPO EN CADA UNA DE LAS CAPAS (RELLENOS, SUB-BASE Y BASE). ESTAS SE TOMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

 - UNA CADA 200 M. EN EL CASO DE APERTURA CONTINUA.
 - EN CASO DE APERTURA DE TRAMOS CORTOS SE DEBE REALIZAR UNA PRUEBA EN CADA CAPA, EN CADA TRAMO ABIERTO. EN CASO DE APERTURA DE TRAMOS CORTOS SE DEBE REALIZAR UNA PRUEBA EN CADA CAPA, EN CADA TRAMO ABIERTO.
 - EL DISEÑO Y CONTROL DE LA MEZCLA DE SOBRE-CARPETAS DE HORMIGÓN ASFÁLTICO DEBERÁ SER VERIFICADO POR EL LABORATORIO DE CONTROL Y CALIDAD DE LA AUTORIDAD A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS DE MUESTRA.
 - NOTA DE ACUERDO DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.

NOTAS GENERALES DEL MOP

- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 11 DEL 27 DE ABRIL DEL 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 5 DE JULIO DE 2008, QUE LA ALMENARA.
- ANTES DE PROCEDER CON LA EXCAVACIÓN DE LA OBRA, EL INTENDIDO SOLICITARÁ POR ESCRITO LA INSPECCIÓN DEL MOP, LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.
- EL CORTE DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEBE HACERSE CON SIERRA MECANICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
- LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SERÁ DE 650 LB / PULG² A LOS 3 DÍAS DEL VACIADO.
- EL ACERO SERÁ DE GRADO 60.
- CUANDO EL ÁREA AFECTADA SEA MAYOR DE 75% DEL PAÑO, ESTE SE REPONDrá TOTALMENTE.
- EN CASO DE SOBRE CAPA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL IV B O 'SUPER PAVÉ', SEGUN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- EL NIVEL DEL PAVIMENTO A REPORER SERÁ IGUAL AL NIVEL EXISTENTE Y SE COLOCARÁ CON LAS ESPECIFICACIONES.
- TODAS LAS JUNTAS TRANSVERALES Y LONGITUDINALES SERÁN SELLLADAS CON MATERIAL ASFÁLTICO, SEGUN ESPECIFICACIONES GENERALES DEL M.O.P.
- LOS TRAMOS AFECTADOS Y REPARADOS NO SERÁN ABIERTOS AL TRÁNSITO VEHICULAR HASTA QUE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL HORMIGÓN SEA ESPECIFICADA.
- LA CARPETA DE HORMIGÓN ASFÁLTICO SERÁ LA ESPECIFICADA COMO TIPO MARSHALL IV B O 'SUPER PAVÉ', SEGUN LO INDICADO EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
- PARA LOS DEMAS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (CAPA BASE Y REPUBLICAS) QUE REQUIERAN SER REPARADOS A CAUSE DE LOS TRAMOS DE CORTES, EL REPARADO DEBE REALIZAR EL REEMPLAZO CON ESPESORES IGUALES O MÁS GRANDES QUE LOS EXISTENTES Y CON MATERIALES QUE CUMPLAN CON LO DESCrito EN EL MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. DENTRO DE LAS REPUBLICAS DE PAVIMENTO, SE DEBERÁ ASEGURAR LA CORRECTA ALINEACIÓN DEL VIGADUETO O TUBERIA CON LAS LINEAS DE VIGADUETO Y EL DIáMETRO INTERNO DEL TUBO PUEDES RELACIONAR CON LA DIáMETRO ANCHO DE LA ZANJA.
- PROFUNDIDAD EN METROS (0.45 M O MAYOR)

01-09-2023
REVISADO POR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURO VIAL
FECHA:
NOTAS:

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR QUE SOLICITA LA REVISAÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRA SE SE CUTEZ DE AGUERDO A LOS MISMOS COMPETENTES, DE INGAP, INTENDO LOCAL, DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURO VIAL, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES, PROCEDERÁ A LA SOLICITUD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.

2. ESTA REVISAÓN QUEDE SUJETA A LA CALIDAD CANTIDAD O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA CALIDAD DEL SECTOR.

GUILERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LIC. N° 2010-006-048
Firma

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

03/08/2022

Naturgy

PLANO EN
REVISIÓN ABIERTA
(NO VÁLIDO PARA
CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA
COMENTARIOS

Fecha: 03/08/2022

PROPIETARIO: Naturgy

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMÁ OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON

CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UMAS - EL VALLE

TÍTULO PROYECTO:
DETALLE TÍPICO DE RELLENO DE ZANJA Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA

ESCALA:
S/ESC.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Número de Plano:
Documento : EL-007

Hoja 1 Sigue -

TAMIZ	% QUE PASA
3/4	100
1/2	80 - 100
3/8	70 - 90
No.4	50 - 70
No.8	35 - 70
No.30	18 - 29
No.50	13 - 23
No.100	7 - 15
No.200	3 - 8

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
LIC. N° 92-013-005
Firma

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

03/08/2022

Naturgy

PLANO EN
REVISIÓN ABIERTA
(NO VÁLIDO PARA
CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA
COMENTARIOS

Fecha: 03/08/2022

PROPIETARIO: Naturgy

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMÁ OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON

CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UMAS - EL VALLE

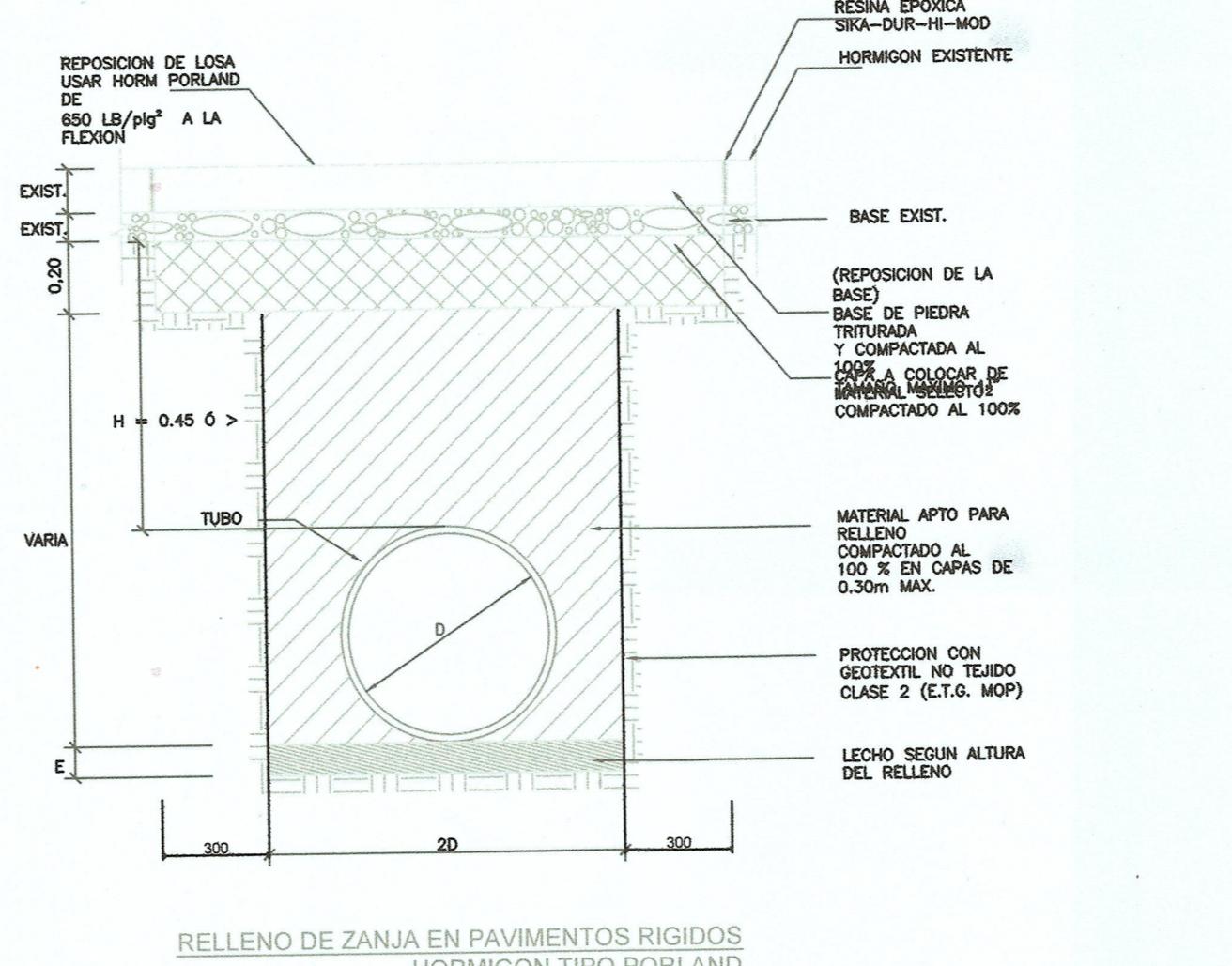
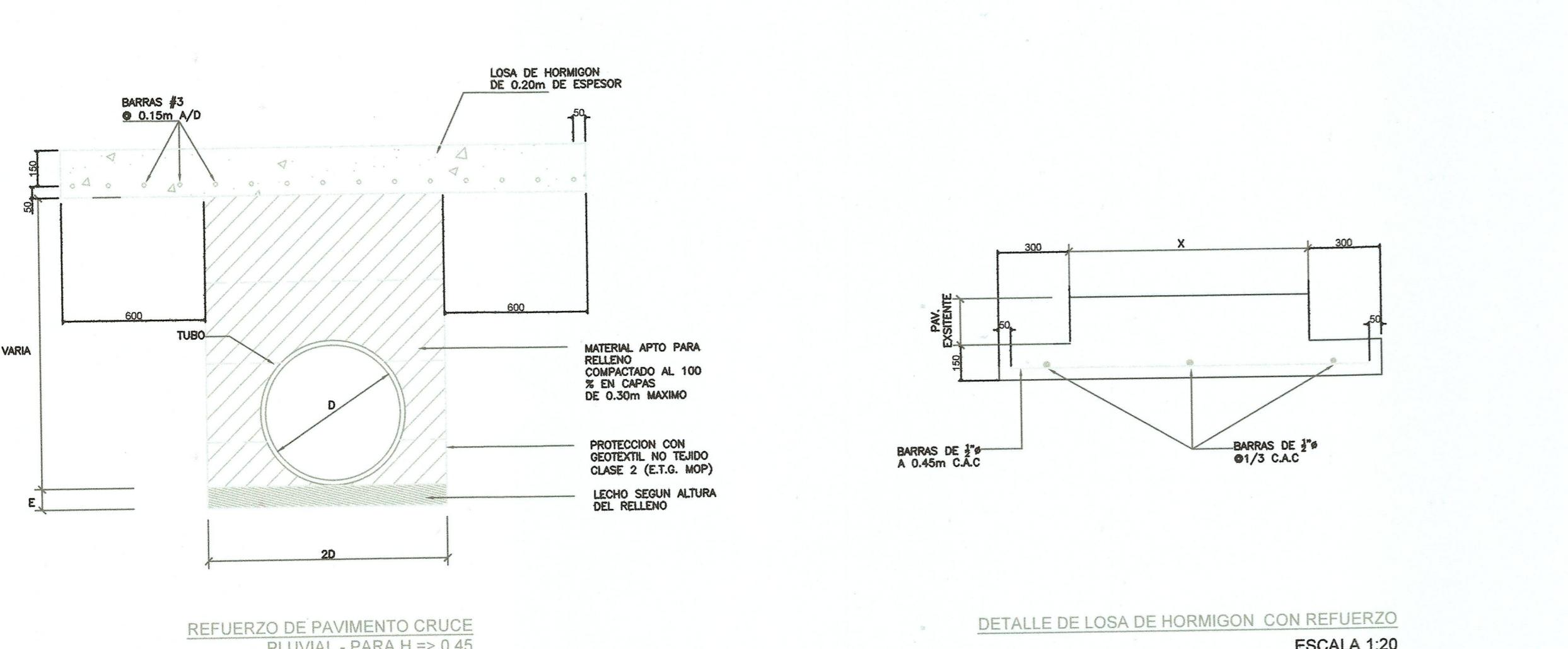
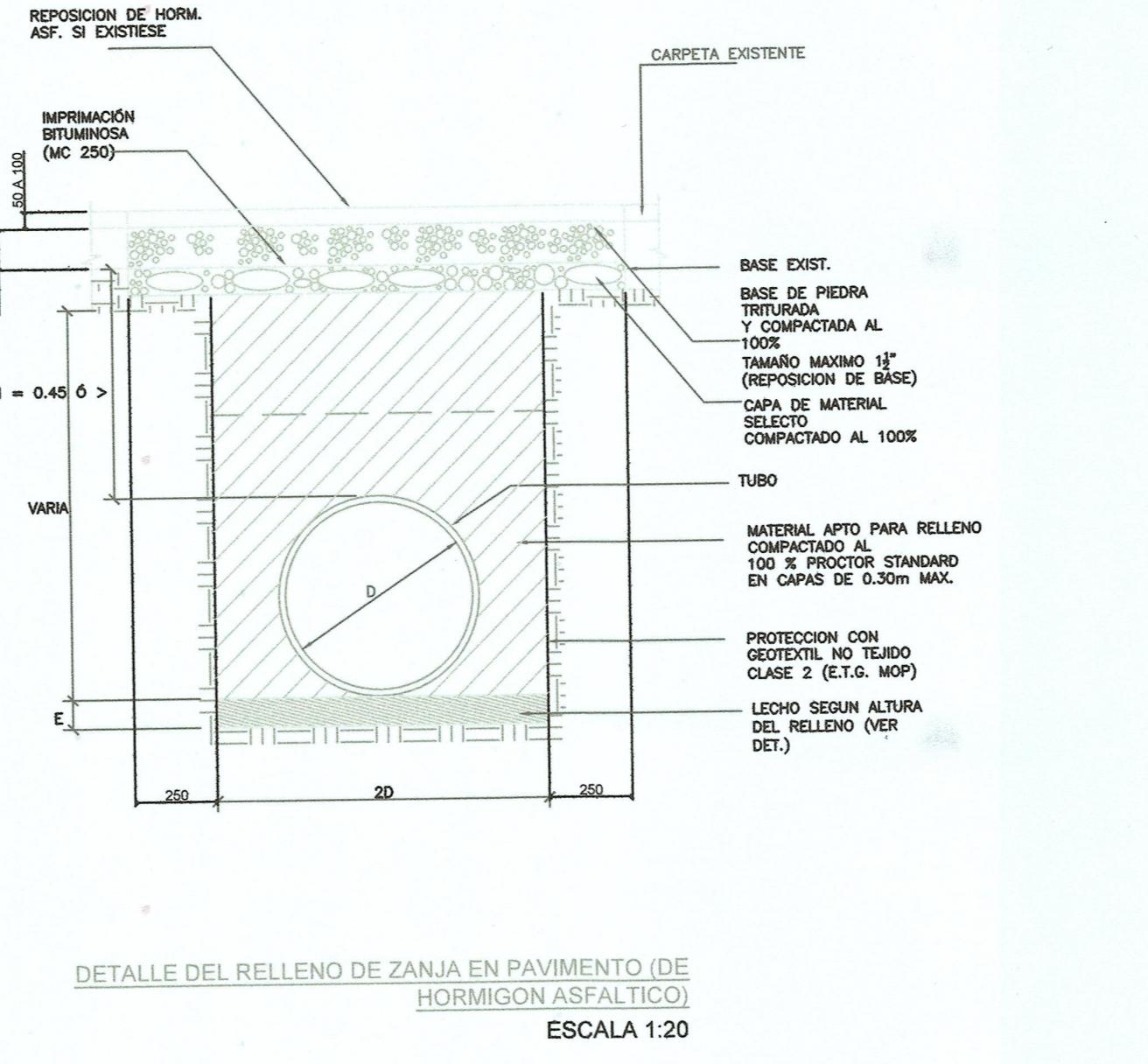
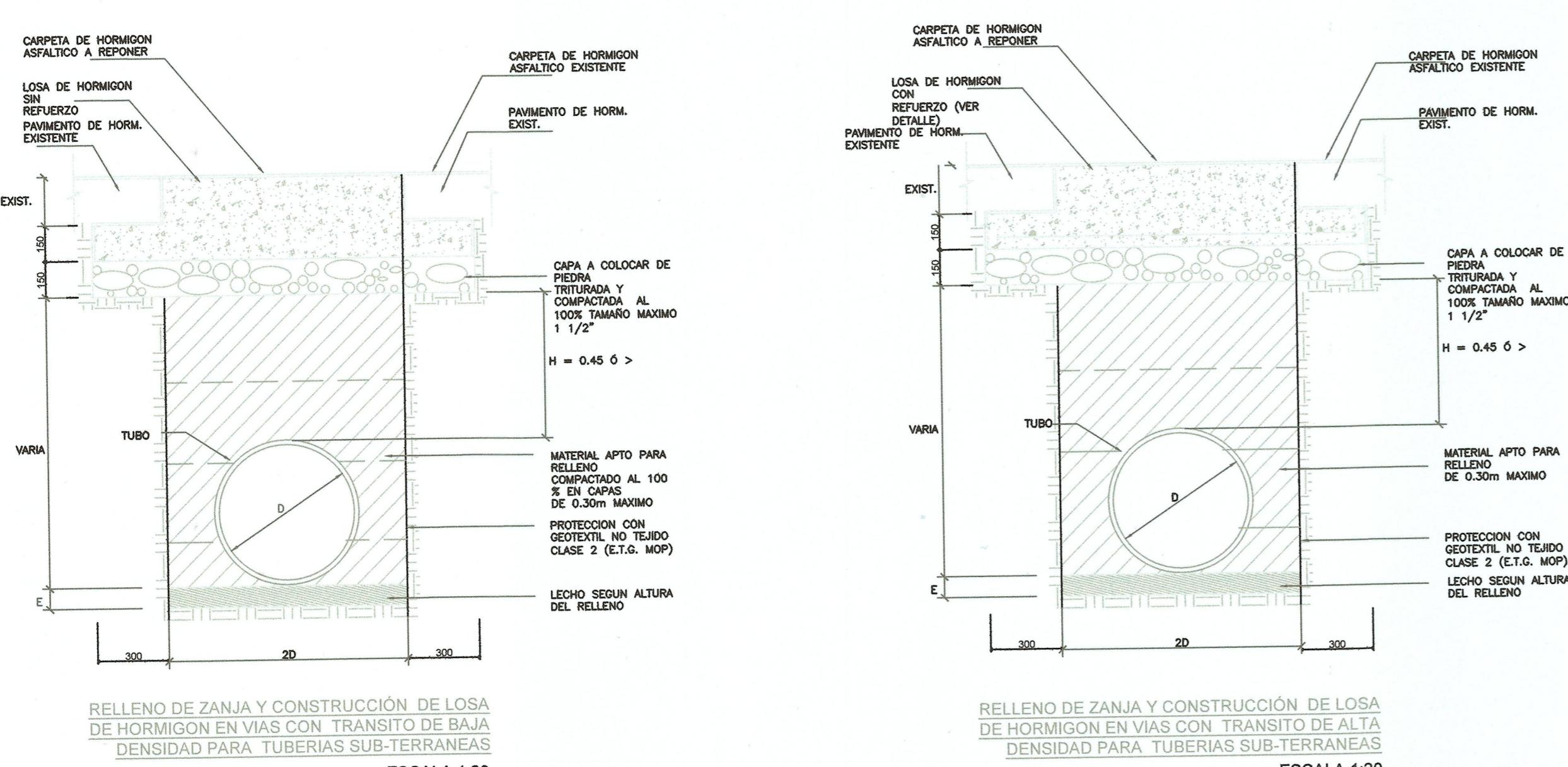
TÍTULO PROYECTO:
DETALLE TÍPICO DE RELLENO DE ZANJA Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA

ESCALA:
S/ESC.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Número de Plano:
Documento : EL-007

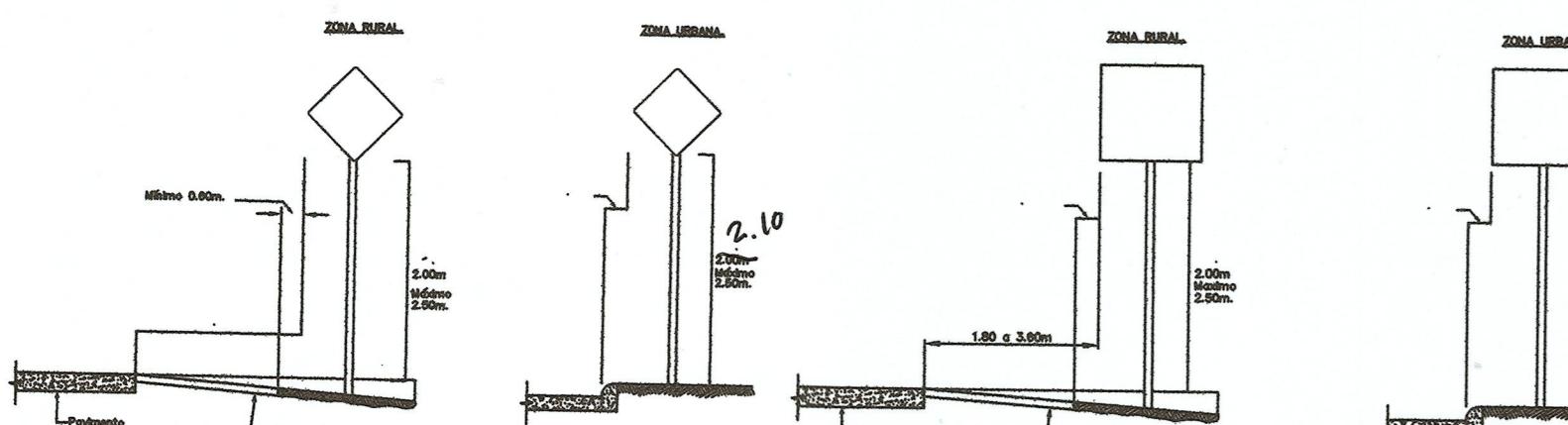
Hoja 1 Sigue -



REQUISITOS FÍSICOS DE LA MEZCLA ASFÁLTICA TIPO IVb

PARÁMETROS DE DISEÑO	VALOR
ESTABILIDAD DE MARSHALL MÍNIMA	1000 Libras
FLUJO, 0.25mm	16 Ud
VACÍOS TOTALES EN LA MEZCLA (Vt)	agregados no absorbentes 3-5% agregados absorbentes 2-4%
VACÍOS LLENOS DE CEMENTO ASFÁLTICO (Vfa)	agregados no absorbentes 75-85% agregados absorbentes 80-90%
ÍNDICE DE ESTABILIDAD RETENIDA (INMERSIÓN - COMPRESIÓN)	75 % mínimo

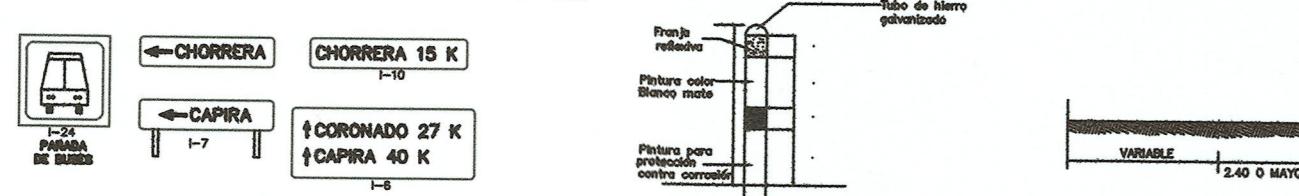
DETALLE TÍPICO DE RELLENO DE ZANJA Y CONSTRUCCIÓN DE LOSA



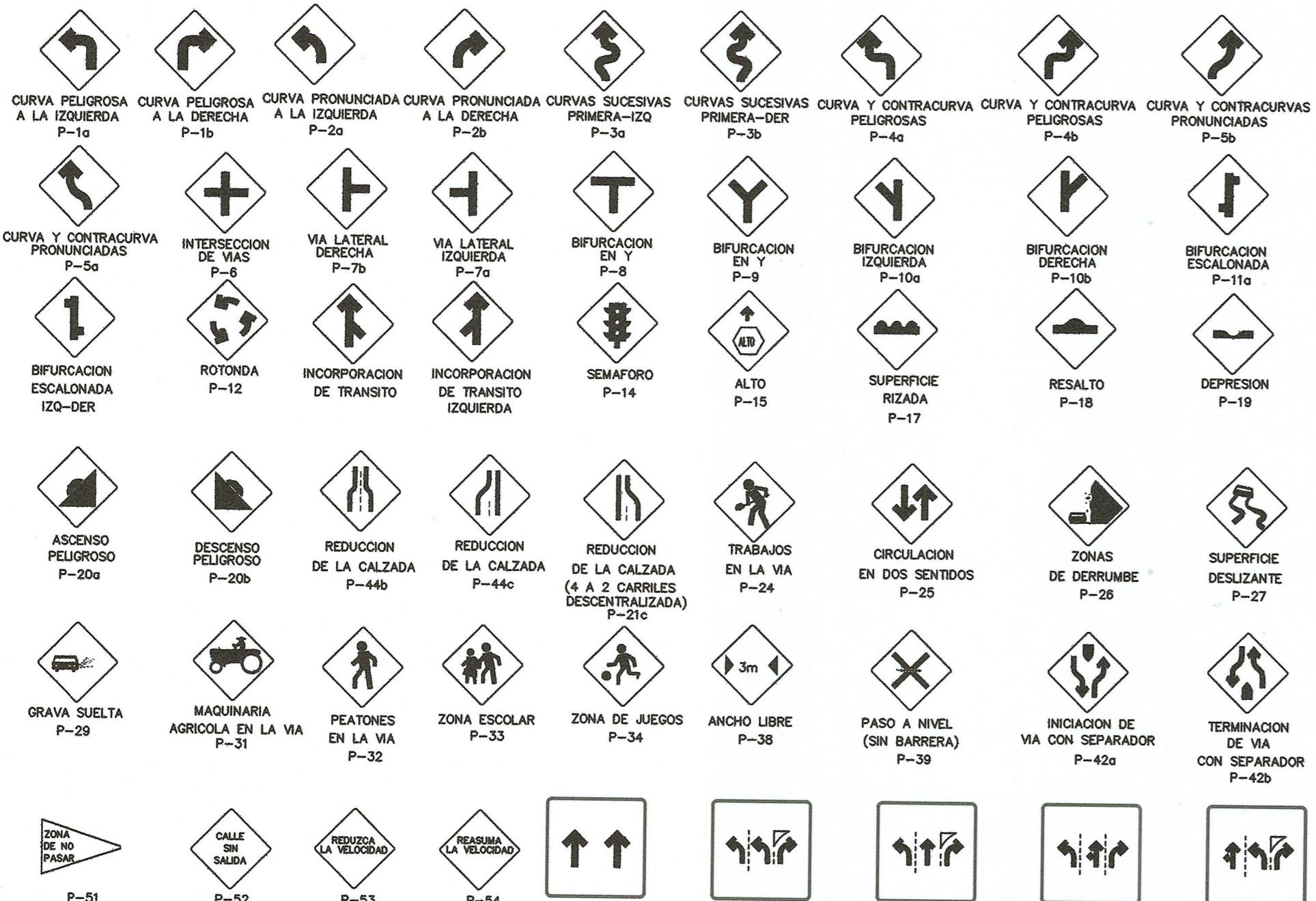
SEÑALE
REGLAMENTA

REGLAMENTARIAS
*SU OBJETIVO ES EL DE INDICAR A LOS USUARIOS DE LA VÍA LAS LIMITACIONES, PROHIBICIONES O RESTRICCIONES SOBRE SU USO *EN LAS SEÑALES LOS COLORES SON LOS SIGUIENTES: ROJO PARA ANILLOS Y LÍNEAS OBICUALES NEGRO PARA LOS SÍMBOLOS Y FONDO BLANCO.

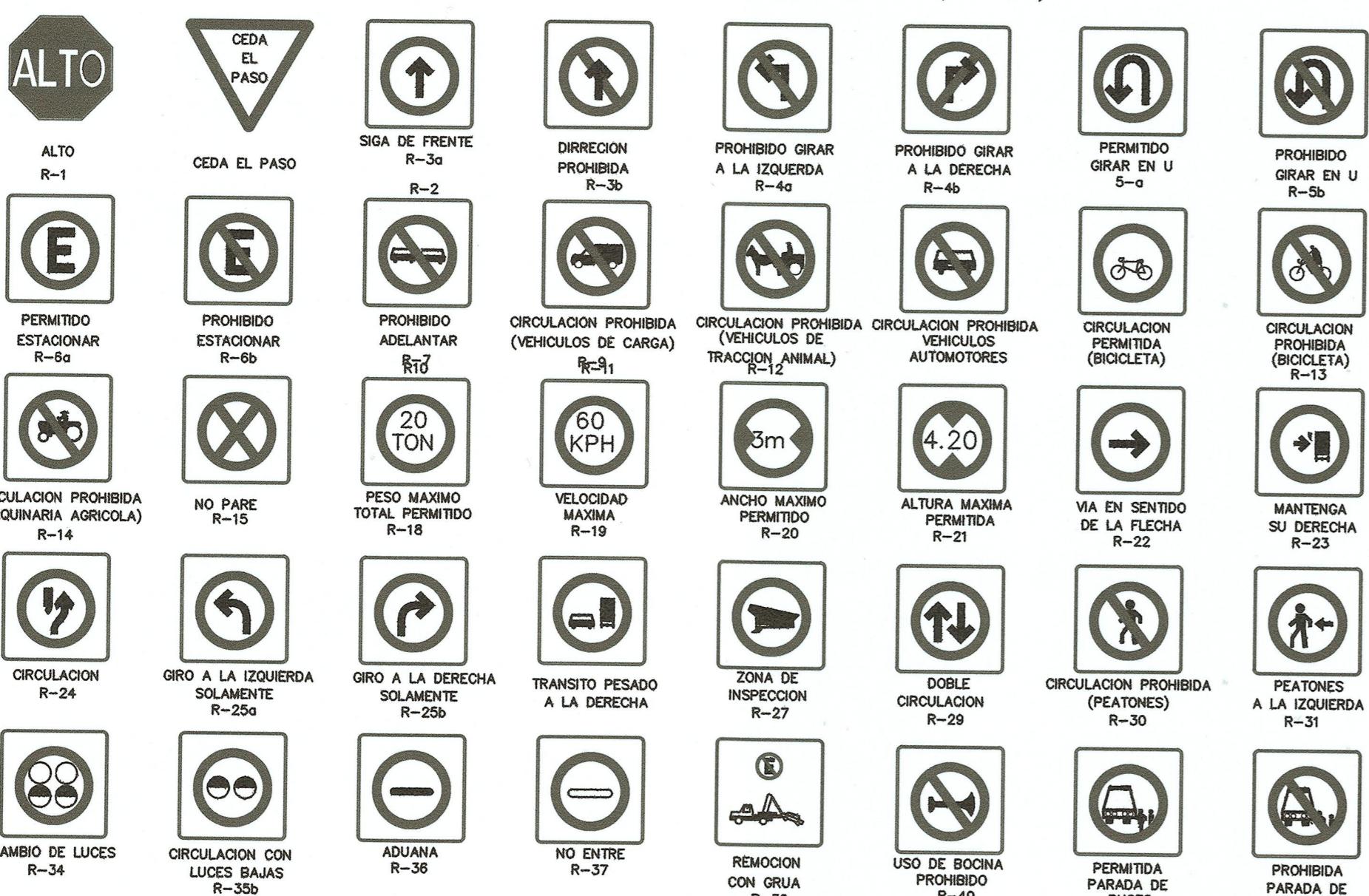
COLOCACIÓN DE INDICADORES VIALES



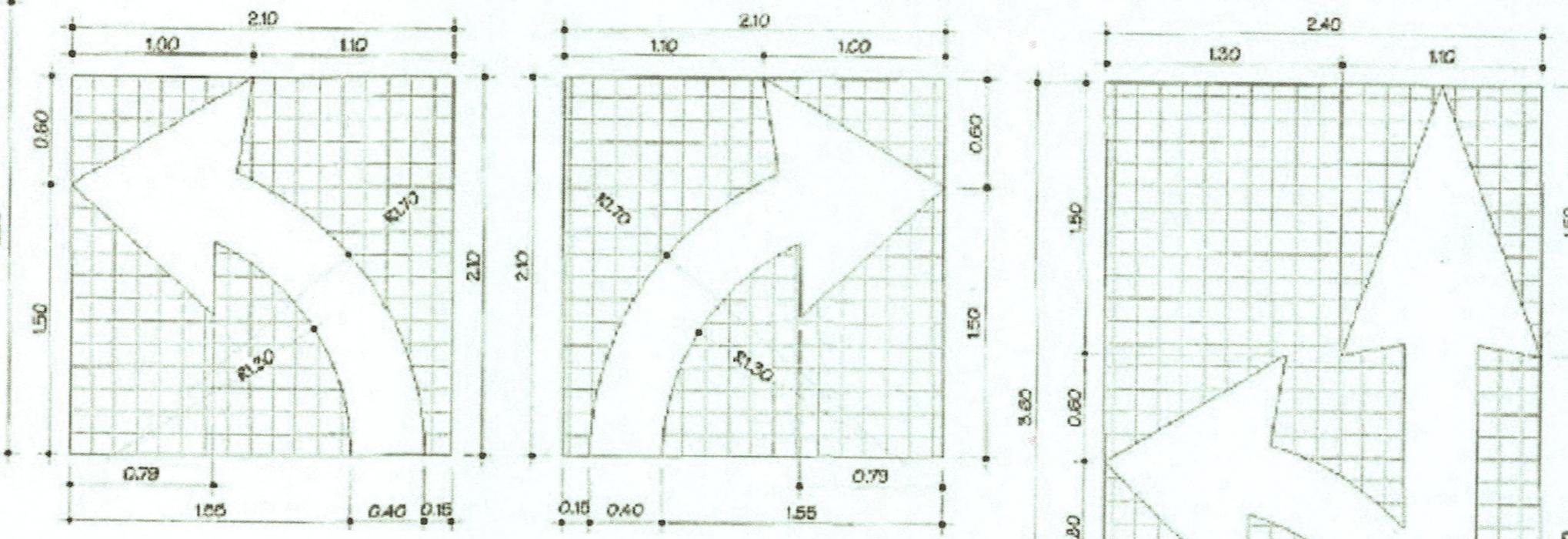
INDICADORES VIABLES



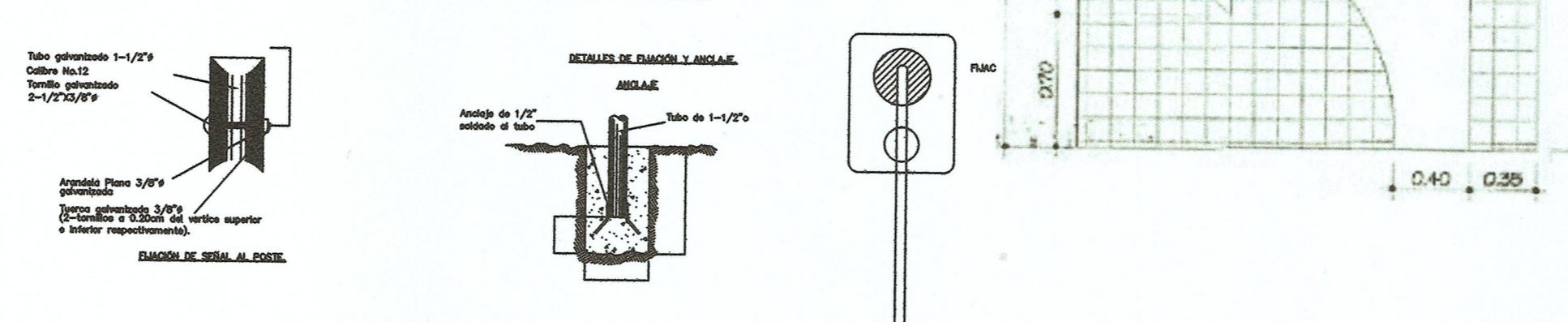
*LA ORLA PERIMETRAL SERÁ DE 1 CENTÍMETRO DEL BORDE DE LA LÁMINA DE (0.60 x 0.60)



R-39



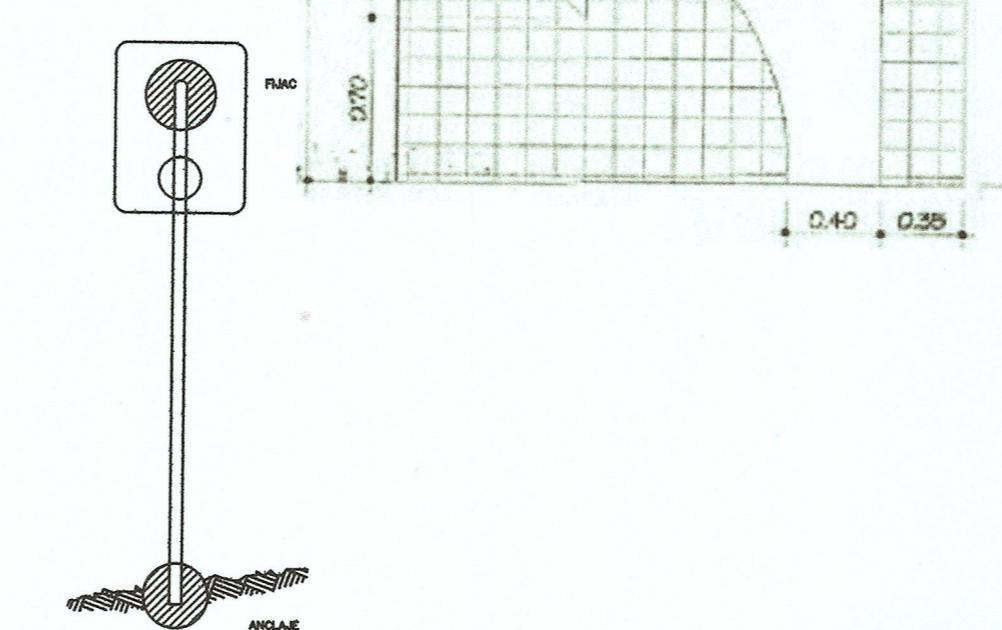
DETALLE PARA SEÑALIZACIÓN EN PAVIMENTO



SEÑALES PREVENTIVAS

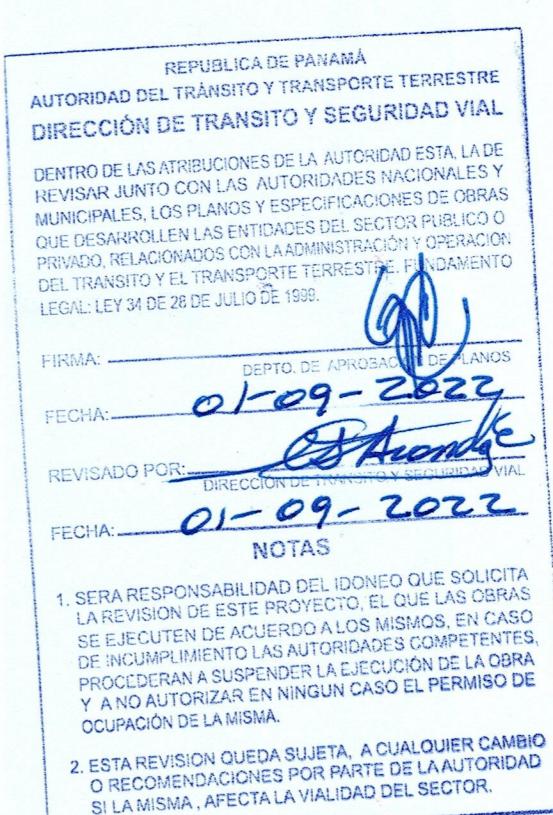
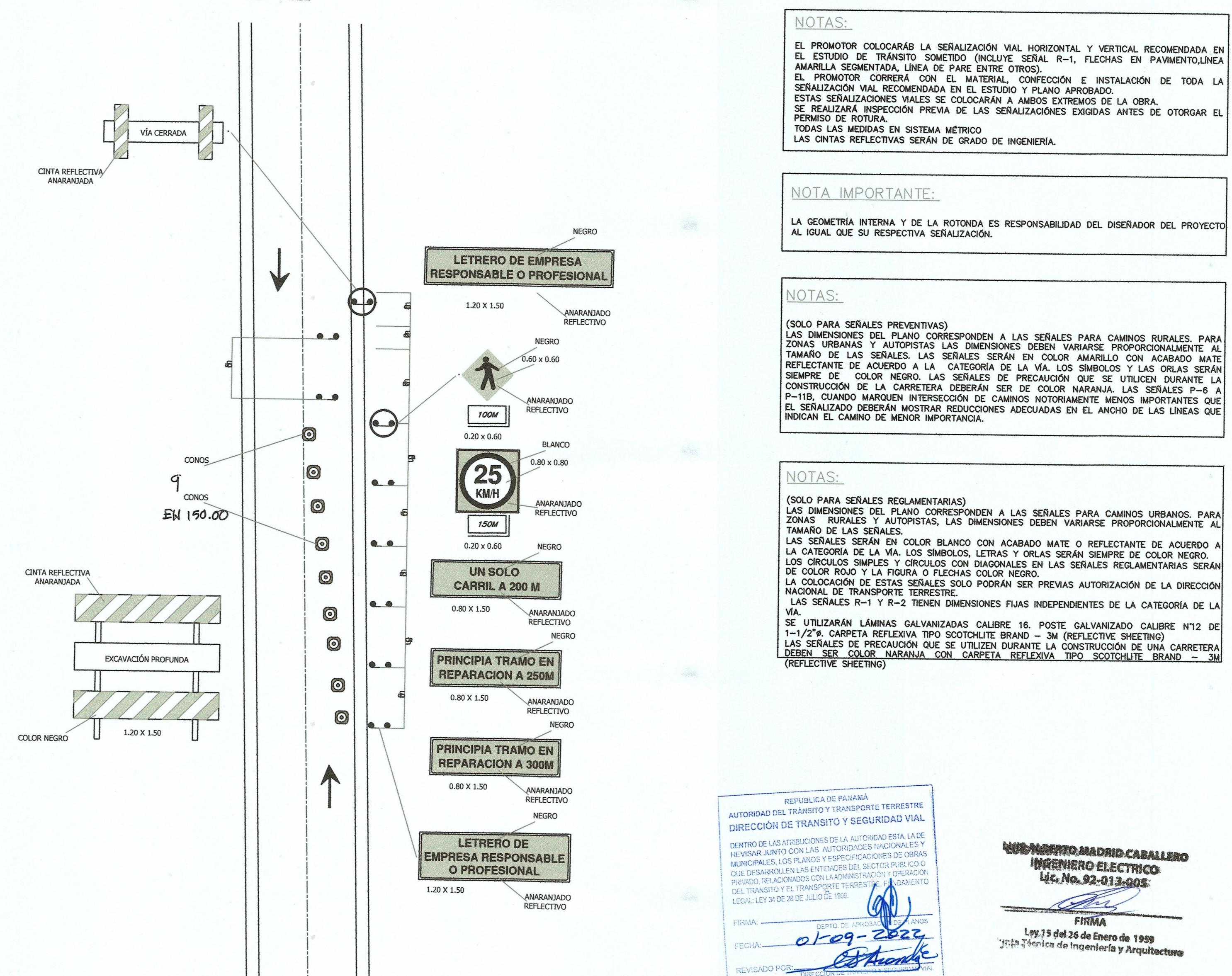
SEÑALES PREVENTIVAS

- *SU OBJETIVO ES EL DE INDICAR A LOS USUARIOS DE LA VÍA LA EXISTENCIA DE UN PELIGRO Y LA NATURALEZA DE ESTE.
- *DEBEN DE TENER FORMA CUADRADA Y SE COLOCARÁN CON UNA DIAGONAL EN SENTIDO VERTICAL.
- *LOS COLORES QUE DEBEN USARSE SON: FONDO AMARILLO Y SÍMBOLOS Y ORLADAS NEGROS.



DIMENSIONES DE LAS SEÑALES		
	PREVENTIVAS	REGLAMENTARIAS
ZONA URBANA	0.60 x0.60	0.60 x0.60
ZONA RURAL	0.90 x 0.90	0.90 x 0.90
CAMINO DE 4 CARRILES Y AUTOPISTA	1.17 x 1.17	

DIMENSIONES DE LAS SEÑALES INFORMATIVAS BAJAS			
	ANCHO		ALTURA
UNA LÍNEA	1.50	x	0.30
DOS LÍNEAS	1.80	x	0.30
	2.00	x	0.60

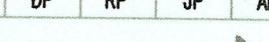


LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005

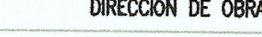
FIRMA

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA N°. 2010.006-048

NATURGY
PLANO EN REVISION ABIERTA (NO VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN)
<u>COPIA PARA:</u>
<u>COMENTARIOS</u>
<u>Fecha:</u>
<input type="text" value="03/08/2022"/>

0.1	03.08.2022	NIP	NIP	NIP			REVISIÓN Y/O APROBACIÓN
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
PROPIETARIO:							
							
UBICACIÓN DEL PROYECTO:							
PROVINCIA: PANAMÁ OESTE - COCLE				DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON			
CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE				LUGAR: LAS LIVAS - EL VALLE			

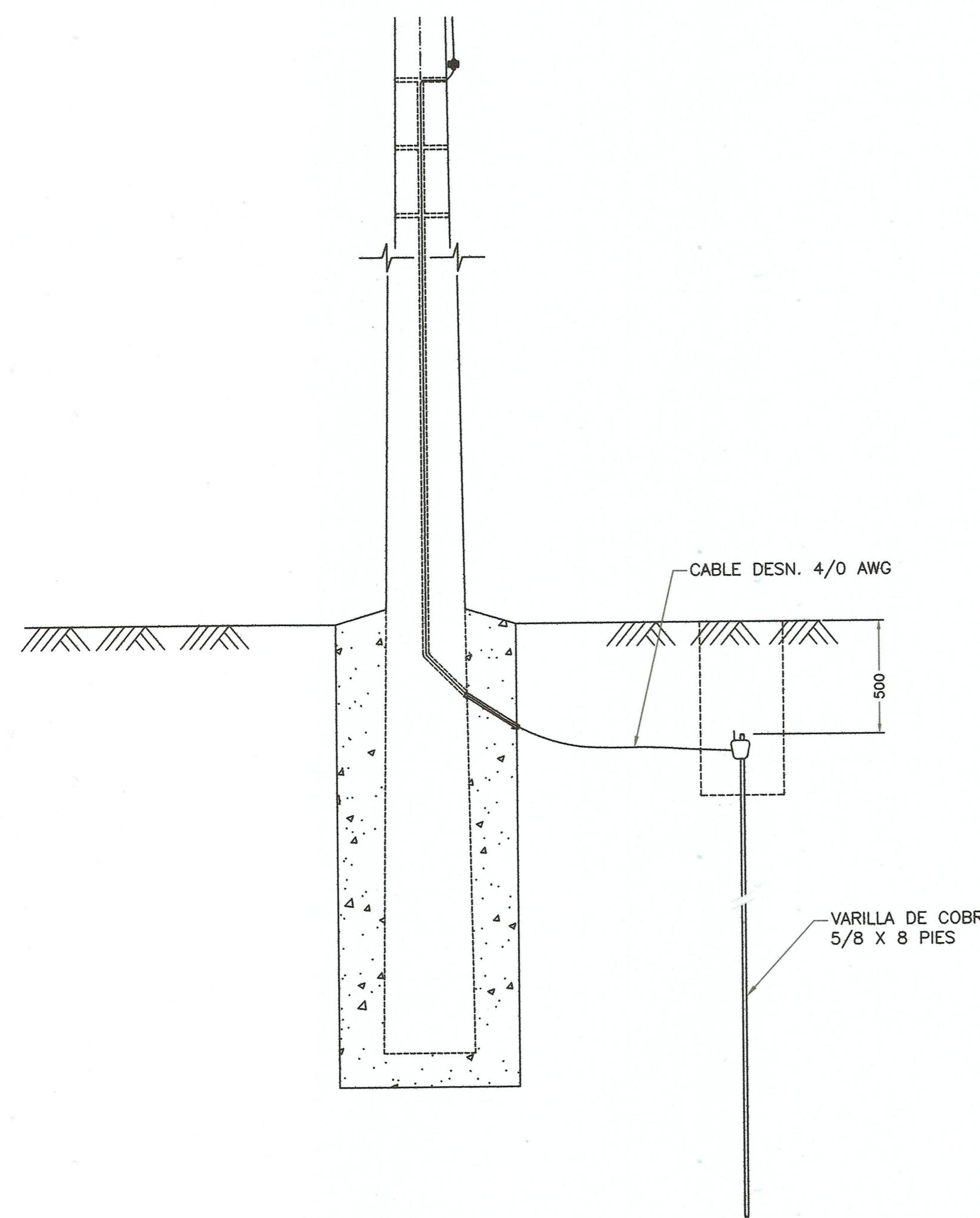
CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE	LUGAR: LAS UVAS - EL VALLE
TÍTULO PROYECTO: CIRCUITO 34-7C LAS UVAS - EL VALLE	
TÍTULO PLANO: SEÑALIZACIONES TRICIAS MALES	ESCALA:

SEÑALIZACIONES TÍPICAS VIALES		S/ESC.	
<hr/> PROPIETARIO <hr/>			
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			
	Número de Plano:		
	Documento :	EL-008	
	Hoja	1	Sigue
			-

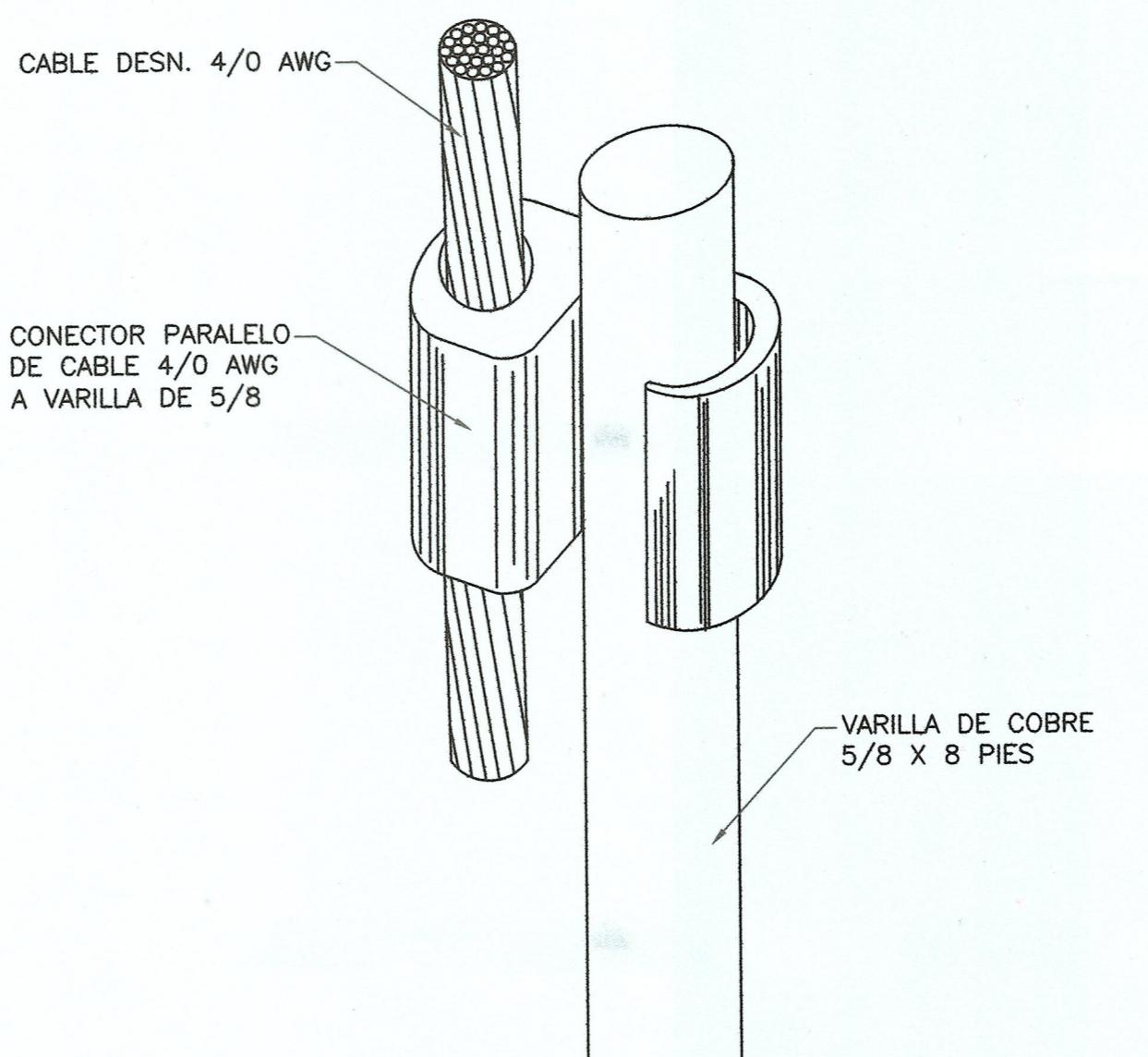
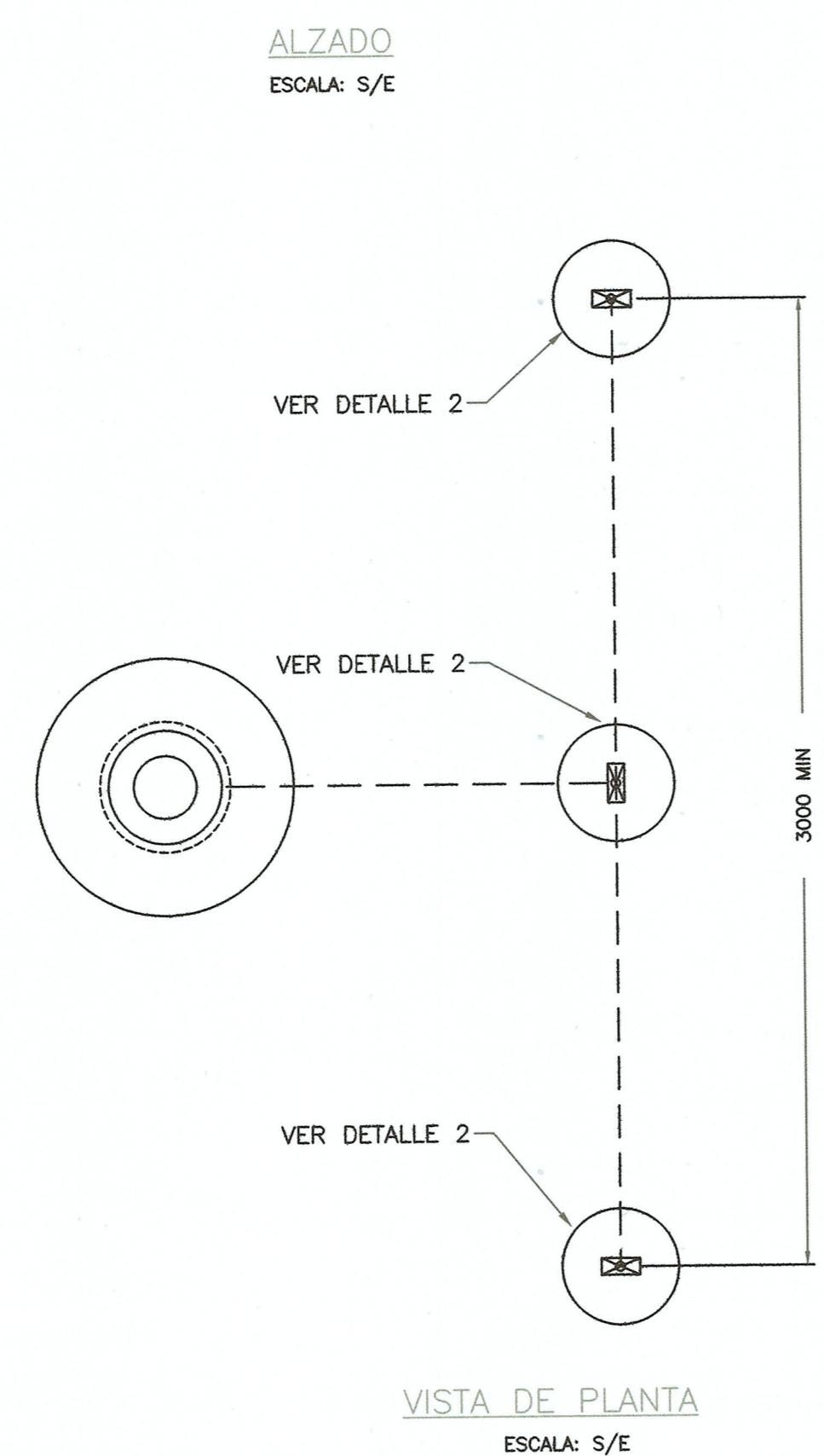
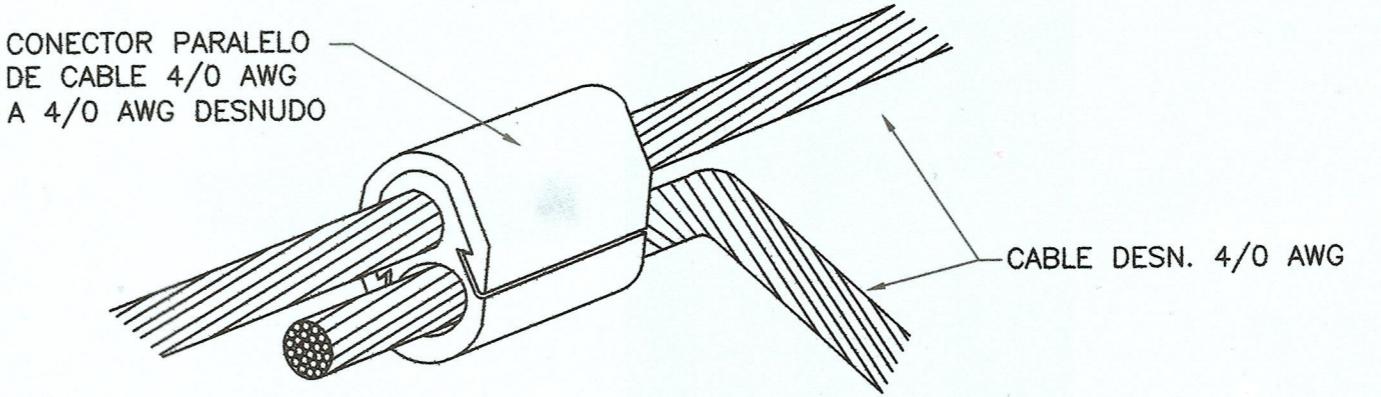
SEÑALIZACIONES TÍPICAS VIALES

NOTAS:

1. LA DISPOSICIÓN DE CABLE ENTERRADO MOSTRADA ES APROXIMADA, LA UBICACIÓN EXACTA SE DEFINIRÁ EN SITIO.
2. LA VARILLA DE PUESTA A TIERRA SERÁ ENTERRADA A UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 0.5 M EN TERRENO COMPACTADO.
3. LAS COTAS PREVALECEMOS SOBRE LAS MEDICIONES A ESCALA.
4. TODAS LAS PARTES METÁLICAS DE LOS EQUIPOS DEBEN SER CONECTADAS A LA MALLA DE TIERRAS.
5. LA RESISTENCIA MINIMA REQUERIDA ES DE 25 OHMS. SE RECOMIENDA REALIZAR LA MEDICIÓN DE TERRENO PREVIO A LA INSTALACION, DE NO CUMPLIR CON LA RESISTENCIA MINIMA REQUERIDA, SE DEBE UTILIZAR ALGUN TIPO DE COMUESTO PARA MEJORA DE TERRENO.



DETALLE 1
ESCALA: S/E



DETALLE 2
ESCALA: S/E

REPÚBLICA DE PANAMA	
AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRRESTRE	
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD ESTÁ LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES DE AGUAS, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS DE DESARROLLO EN EL SECTOR DEL SECTOR PÚBLICO O QUE DESARROLLAN EN EL SECTOR PÚBLICO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR DEL TRANSPORTE TERRRESTRE, Y DISEÑO LEY 144 DE 26 DE JULIO DE 1991	
FIRMA:	DIFUSO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS
FECHA:	01-09-2022
REVISADO POR:	INGENIERO CIVIL
FECHA:	01-09-2022
NOTAS	
1. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS COTAS SE EXPRESAN EN AGUEDO ALLOS MISMO, EN LO DE INCUMPLIMENTO LAS AUTORIDADES NACIONALES DE AGUAS, PROCEDERAN A SUELTAR LA REVISIÓN DE LA OBRA Y ANULARLA EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LAMINA.	
2. ESTA REVISIÓN QUEDA BIENHECHO A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES DE PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VALIDIDAD DEL SECTOR.	

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2010-006-048
[Signature]
T.T.R.B.I.A.
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

NATURGY
PLANO EN
REVISIÓN ABIERTA
(NO VÁLIDO PARA
CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA
COMENTARIOS
Fecha:
03/08/2022

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELÉCTRICO
Lic. No. 02-013-005
[Signature]
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959

0.1 03.08.2022 NIP NIP NIP
EDC. FECHA RL DP RP JP AP
PROPIETARIO: **Naturgy**

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA OESTE - CÓCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON
CORRESPONDIENTE: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UMAS - EL VALLE

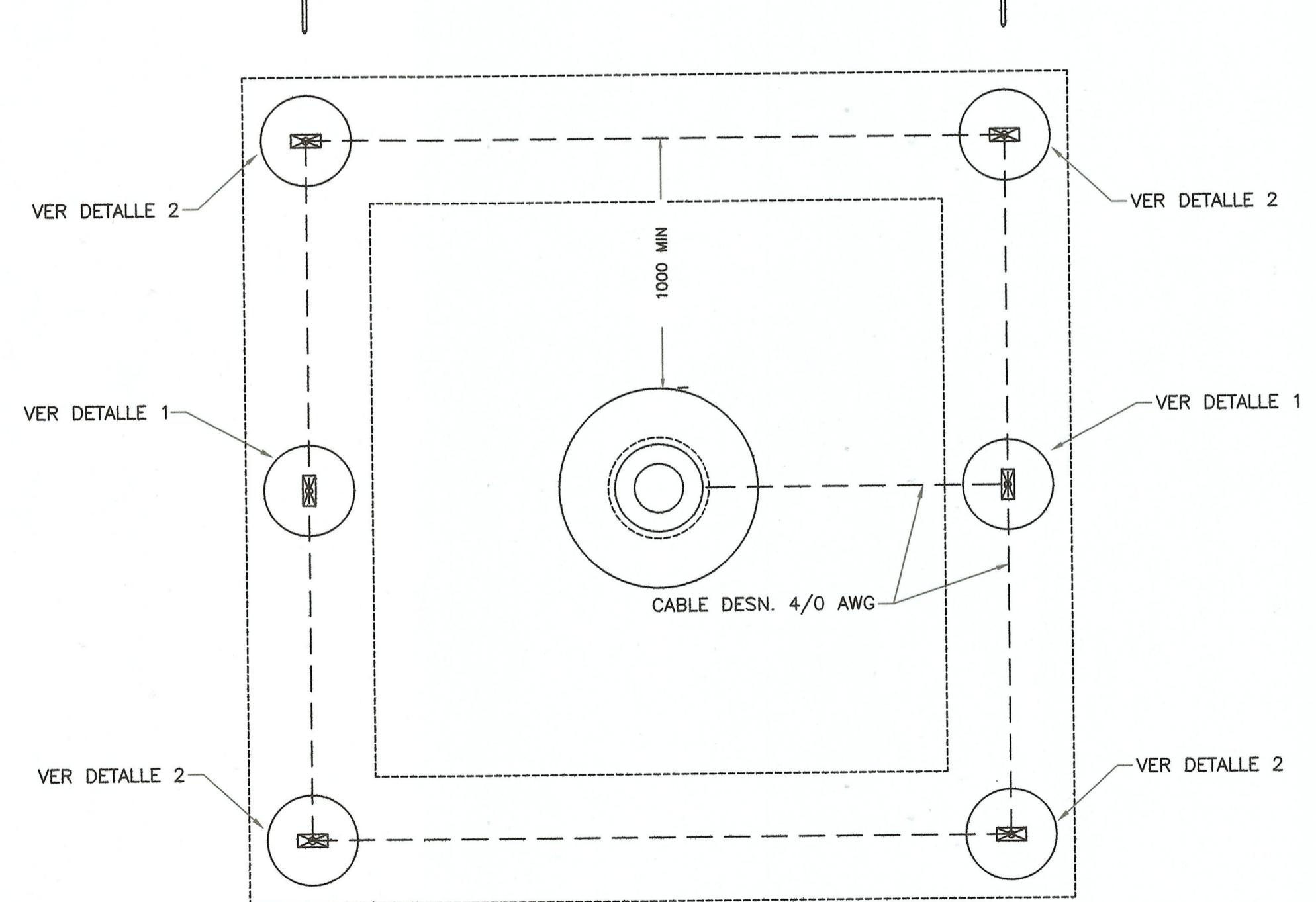
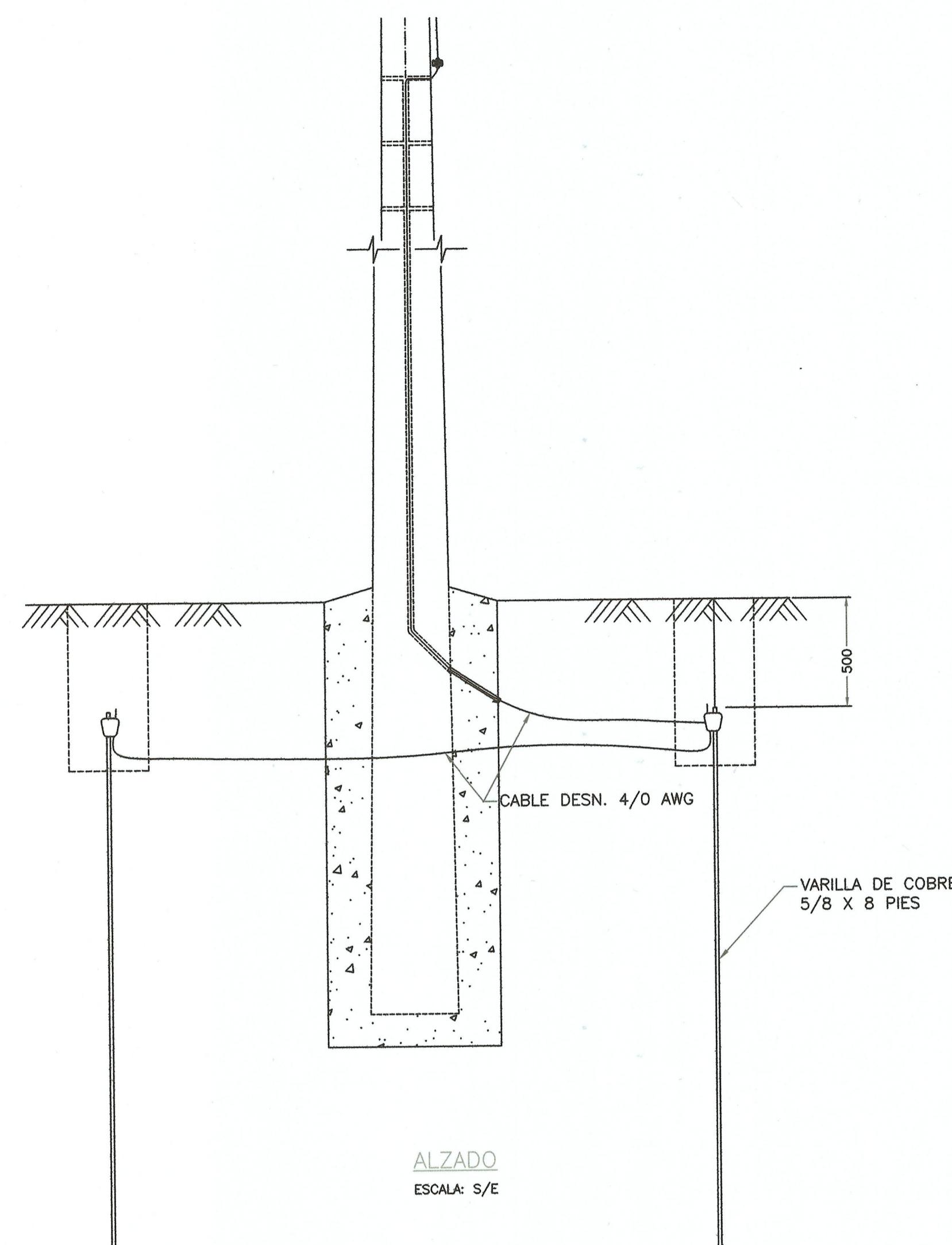
TÍTULO PROYECTO: CIRCUITO 34-7C
LAS UMAS - EL VALLE

TÍTULO PLANO: PUESTA A TIERRA
DISPOSICIÓN DE VARILLAS INDIVIDUALES
ESCALA: S/ESC.

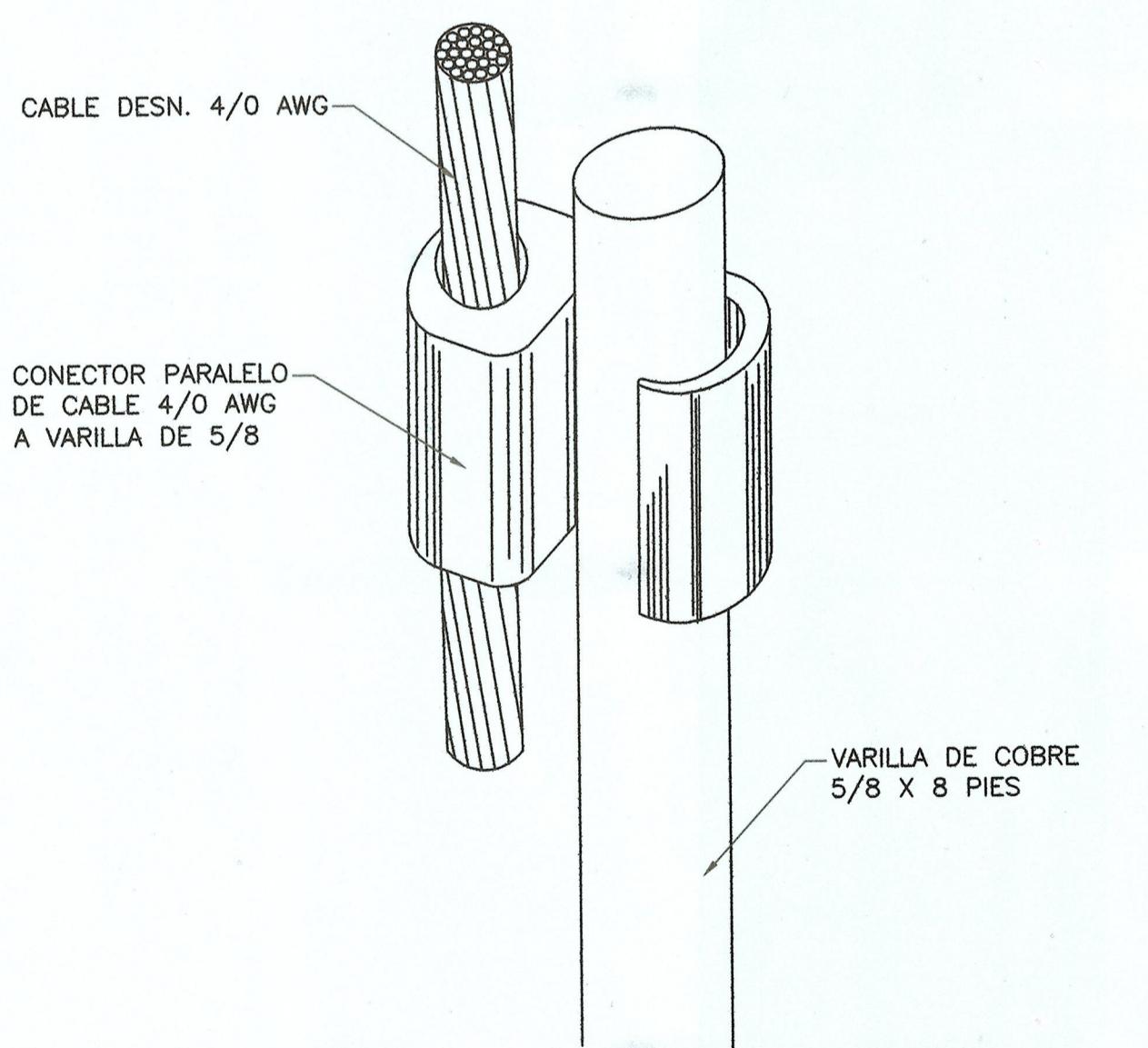
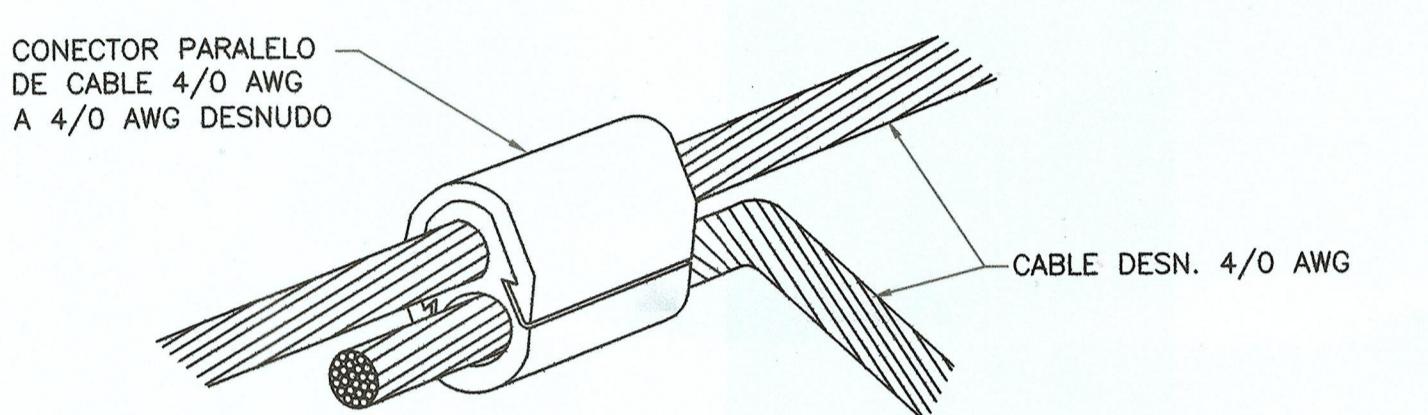
PROPIETARIO:
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
Número de Plano:
Documento : EL-010
Hoja 1 Sigue 2

NOTAS:

1. LA DISPOSICIÓN DE CABLE ENTERRADO MOSTRADA ES APROXIMADA, LA UBICACIÓN EXACTA SE DEFINIRÁ EN SITO
2. LA VARILLA DE PUESTA A TIERRA SERÁ ENTERRADA A UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 0.5 M EN TERRENO COMPACTADO.
3. LAS COTAS PREVALECEN SOBRE LAS MEDICIONES A ESCALA.
4. TODAS LAS PARTES METÁLICAS DE LOS EQUIPOS DEBEN SER CONECTADAS A LA MALLA DE TIERRAS.
5. LA RESISTENCIA MINIMA REQUERIDA ES DE 25 OHMS. SE RECOMIENDA REALIZAR LA MEDICIÓN DE TERRENO PREVIO A LA INSTALACIÓN, DE NO CUMPLIR CON LA RESISTENCIA MINIMA REQUERIDA, SE DEBE UTILIZAR ALGUN TIPO DE COMPLEMENTO PARA MEJORA DE TERRENO



PUESTA A TIERRA – DISPOSICIÓN EN ANILLO



REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE
REVISAR JUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y
MUNICIPALES LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS
QUE SE DESARROLLEN EN EL SECTOR PÚBLICO O
INDIVIDUAL, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, DISEÑO,
IMPLEMENTO, REPARACIÓN Y EL TRANSPORTE Y TURISMO. DE ACUERDO
ALARTY 94 DE 26 DE JULIO DE 1995.

FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 01-09-2022

REVISADO POR: *[Signature]*
FECHA: 01-09-2022

NOTAS:
1. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DISEÑADOR QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS CERRAS SE EJERCICEN DE ACUERDO A LOS MÉTODOS EN CASO DE QUEJAMIENTO DE ALGUNOS MATERIALES COMPETENTES, SE PROCEDERÁN A SU REEMPLAZO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISIÓN QUEDA SUjeta A, A GUARDAR CAMBIO DE RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VALIDIDAD DEL SECTOR.

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELÉCTRICO
Lic. No. 92-013-005
[Signature]

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

NATURGY
PLANO EN
REVISIÓN ABIERTA
(NO VÁLIDO PARA
CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Fecha: 03/08/2022

0.1 03.08.2022 NIP NIP NIP
EDIC. FECHA RL DP RP JP AP REVISIÓN Y/O APROBACIÓN
EMITIDO PARA

Naturgy

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA OESTE - COCLE DISTRITO: SAN CARLOS - ANTON
CORREGIMIENTO: SAN CARLOS - EL VALLE LUGAR: LAS UMAS - EL VALLE

TÍTULO PROYECTO: CIRCUITO 34-7C
LAS UMAS - EL VALLE

TÍTULO PLANO: PUESTA A TIERRA
DISPOSICIÓN DE VARILLAS EN ANILLO
ESCALA: S/ESC.

PROPIETARIO: DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
Número de Plano: Documento : EL-010
Hoja 2 Sigue -